



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 29  
12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En San Bernardo, a 12 de septiembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 29, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. ROBERTO SOTO FERRADA  
SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ  
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS  
SR. JAVIER GAETE GODOY  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Ordenes.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N°12.
- 2.- Presentación de la Escuela Laudelina Arenas, por capacitación del Comité Operativo de Emergencia en "Primera Respuesta ante una Emergencia". Expone Dirección de Operaciones.
- 3.- Aprobación otorgamiento de Subvenciones:
  - a) Grupo Folclórico Porotos con Rienda, por un monto de \$3.600.000.- como aporte para financiar organización de Fonda Móvil.
  - b) Fundación Mi Barrio Verde, por un monto de \$15.988.500.- como aporte para financiar punto de reciclaje controlado Lomas de Mirasur octubre-diciembre 2017.
  - c) Asociación Canal Espejo, por un monto de \$12.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal.
- 4.- Aprobación segunda discusión transacción en Juicio Laboral Causa RIT N° O-340-2017 Bárbara Concha Albornoz con Municipalidad de San Bernardo por la suma única y total de \$8.000.000, de acuerdo a la conciliación el primer cheque por \$ 4.000.000.- debió ser presentado al Tribunal el 08 de septiembre y el segundo por igual suma deberá presentarse el 09 de octubre de 2017. Expone Dirección de Asesoría Jurídica. Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 28.
- 5.- Aprobación listado de calles para la postulación al 27° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2017-2018 y el correspondiente compromiso de aportes de recursos municipales que correspondan. Expone Dirección de Operaciones.
- 6.- Aprobación de otorgamiento de Comodato a la Iglesia Obra de Dios en Cristo del inmueble (lote de equipamiento), ubicado en Avenida Padre Hurtado N°16.616, Conjunto Santa Bárbara, Etapa 1 A., de esta Comuna. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Tenemos la visita de Los Porotos con Riendas, bienvenidos, chiquillos, partamos el 18 con ustedes.

**SE RECIBE EL ESQUINAZO DEL GRUPO FOLKLORICO LOS POROTOS CON RIENDA.**

Bien, queremos agradecer a nuestros queridos Porotos con Rienda, que nos dan este esquinazo dieciochero, al más puro estilo campestre, nosotros tenemos zonas de campo en San Bernardo, ha sido su sello, ellos tienen un programa de difusión desde hace unos años, donde recorren diferentes sectores, nuestras ferias libres, las plazas de San Bernardo, suben a un camión ornamentado como fonda, y nos alegran el corazón.

Se agradece esta gracia, el estilo, a mi funcionario Matías especialmente un aplauso, Matías es funcionario municipal, lo conocemos de chiquito, llegó hasta la universidad, y hoy día es funcionarios municipal y miembro de este conjunto folklórico que tanto queremos, Los Porotos con Rienda.

Así es que les agradecemos y vamos a invitarlos a sentarse allá, chiquillos, para continuar con nuestro Concejo.

Voy a pedir al Concejo dos puntos Bajo Tabla, uno para el Club Deportivo El Faro de Carbomet, son dos subvenciones, y para el Grupo de Danza Artística Mouve Dance, en su viaje a Brasil.

Vamos a eliminar un punto de tabla, que es el N°6.

**ACUERDO N° 284-17** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, tratar bajo tabla los siguientes temas:

- a) **Aprobación otorgamiento de subvención al Club Deportivo El Faro – Carbomet San Bernardo, por un monto de \$ 1.500.000.-**
- b) **Grupo Artístico Bailando con la Cultura y Las Artes por un monto de \$ 4.000.000.-**

## **1.- APROBACIÓN ACTA EXTRAORDINARIA N°12.**

**SRA. ALCALDESA** Acta Extraordinaria N°12, se aprueba.

**ACUERDO N° 285-17** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar sin objeciones el Acta Extraordinaria N° 12 ”.-

## **2.- PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA LAUDELINA ARENAS, POR CAPACITACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA EN "PRIMERA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA". Expone Dirección de**

## Operaciones.

**SRA. ALCALDESA** Ahí se hizo, en realidad, la capacitación. Hace tiempo que estábamos queriendo contar a la comunidad, la comunidad que nos escucha, la comunidad que nos ve, al Concejo Municipal, este trabajo maravilloso que se ha hecho desde la Dirección de Emergencia, llamémoslo así, mejor, con la conducción de Mónica, Marcelo y el equipo que ha estado trabajando en una agenda terriblemente ya comprometida, porque hoy día ya se estaría dando hora para capacitación para el año 2018, la comunidad de San Bernardo está muy responsable frente a tema planteado, a veces hemos visto otras comunas en la televisión, que no hacen ni la cuarta parte de lo que nosotros hacemos, sin embargo nosotros no hemos tenido la suerte de mostrar este trabajo que está copado y la gente ávida de realizar este curso.

Buenos días al equipo, buenos días, Directora.

**SRA. AGUILERA** Buenos días, Sra. Alcaldesa. Sí, la verdad es que me siento muy contenta, porque la verdad es que estos cursos partieron en el 2014, en forma muy incipiente, y hoy día la verdad es que nos han comprado nuestro proyecto, partiendo por usted, y yo quiero agradecer públicamente a la Red Salud, a la OTEC, a Carabineros a través de la Oficina de Comunitaria, al DIDECO a través del Previene, a Bomberos y al Ejército de Chile, porque son todos los que nos ayudan.

Estos cursos son cursos que se hacen en 12 clases, y se dicta la reanimación cardiopulmonar, el manejo del trauma, los primeros auxilios, el traslado de pacientes accidentados, quemaduras, manejo de extintores, el trabajo en equipo, el diseño de plan de emergencia familiar vecinal, la gestión del riesgo de desastres y emergencia, qué hacer antes y después de una emergencia, prevención en el uso de drogas y seguridad vial. Junto con esto existe otro programa.

**SR. DROGUETT** Buenos días, junto con esto nosotros tenemos una capacitación de comités vecinales, que se están realizando charlas educativas en los colegios de la Comuna, tanto alumnos de 4º, 5º básico, como al cuerpo de docentes y paradocentes.

En esta capacitación nosotros contamos con la presencia de Carabineros, Bomberos y su proyecto de Bomberos, que es su perrito, que está acá, que nos ayuda cuando vamos a hacer la presentación con los niños.

Especialmente hemos trabajado con unos jardines infantiles, que se los vamos a ir nombrando, que son Laudelina Araneda y Bernard College.

**SRA. AGUILERA** Yo quisiera agregar que en este momento tenemos capacitadas 513 personas, y han sido distintas juntas de vecinos, nos hemos preocupado que sean las juntas de vecinos bastante a la periferia, porque sabemos que la primera respuesta la debe dar cada vecinos, y los 5 primeros minutos son vitales.

Las juntas de vecinos son La Estancilla 1, Villa Nueva San Bernardo, Villa José Miguel Carrera, Sindicato Carballo con esfuerzo, que se capacitaron los vecinos de las ferias libres, Junta de Vecinos El Romeral, Lo Infante, Juanita Aguirre, Villa Anguita, Villa Polaris, Quinta Cuadra de la Feria del Persa, Villa Chena, Club de Adulto Mayor, Club de Adulto Mayor Manutara, Jardín Infantil, el que hoy día les vamos a mostrar, Villa Lo Blanco, el Sindicato de Colectivos del Paradero 39, la Junta de Vecinos Puerto Williams, Angelmó, Los Pinos, Margaritas, Esmeralda, los extremos de ferias, gente de la Seguridad Ciudad, Junta de Vecinos La Estancilla, Defensa Civil y por último los vecinos que hoy día están siendo capacitados son los de Robert Kennedy.

Llevamos aproximadamente 513 personas, que estamos muy contentos porque ellos van a poder ser un medio replicador.

Yo quiero dar gracias públicamente a Marcelo, que es el Encargado de la Oficina, que está acá, que me acompaña, y Celia y a Miguel, porque somos un equipo chiquitito, pero se ha logrado hartas cosas, porque hemos podido trabajar en equipo con las otra instituciones.

Y por último, para terminar, queremos presentarles nuestro proyecto, nuestra chichería, que Salva a tu Amigo se llama, los primeros en ser capacitados son la Escuela de Lenguaje, se capacitaron todos los kinder, pero hoy día solamente trajimos 13 niñitos, en donde les van a mostrar lo que ellos aprendieron en todas estas charlas.

Y por último, quiero agregar, para terminar, que la ONEMI, la ONEMI a nivel nacional se comunicó con nosotros y nos replicó este proyecto, ellos están haciendo el proyecto parecido, pero vinieron a capacitarse con nosotros, que les explicáramos en qué consistía qué hacíamos. Así es que, Daniel.

**SRA. ALCALDESA** Hola niños, que bueno tenerlos aquí, vamos a darles un aplauso de para que nos muestren todo lo que han aprendido.

**SRA. AGUILERA** Daniel, que es de la Red Salud, los va a dirigir, porque él hizo esta capacitación.

SE REALIZA UNA DEMOSTRACION DE UNA SITUACION DE EMERGENCIA, CON LOS NIÑOS.

**SRA. AGUILERA** Alcaldesa, la idea de ésto es que los niños puedan saber, principalmente, en caso de que estén solos con sus padres y sus padres sufran algún tipo de infarto, ni Dios lo quiera, ellos sepan a qué número tienen que llamar.

Así es que es una forma incipiente, estamos empezando de chiquititos, yo también quiero destacar lo que se está haciendo en los colegios a través del perro, porque creemos que los niños son los que más tienen la capacidad de entender y comprender de que Chile es un país de emergencia y que prevenir es tarea de todos nosotros. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a pedirle al perrito corpóreo de Bomberos que se ponga acá para sacar una foto.

SE PROCEDE A SACAR FOTOS CON LOS NIÑOS.

Muy bien niños, ustedes van a salvar las vidas, hay que enseñarles a muchos niños más. Y a nuestro querido Cuerpo de Bomberos gracias por estar acá, gracias a nuestra Red de Urgencia, atenta, gentil, cariñosa, 24 horas, gracias a todos, sobre todo a nuestra emergencia local, han hecho programas maravillosos con el fundamento, simplemente del amor al prójimo, y eso se valora.

Así es que los despedidos a todos con un aplauso, niños, a la tía Mónica, que le encantan los niños.

**SRA. AGUILERA** Hoy día más que antes. Yo también, Alcaldesa, quisiera dar las gracias a Gonzalo Morales, que siendo de otra dirección está participando, es nuestra ayuda.

10:40 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

**SRA. ALCALDESA** Gracias a ti, Mónica, y a todo el equipo, Marcelito, Celina, Marcelo, a todos, a todos, gracias nuestra red.

**SRA. AGUILERA** Jefa, a la OTEC también, que nos ayuda a comprar cursos, porque a veces la Red de Salud está complicada y nos ayudan con profesores externos también.

**SRA. ALCALDESA** Eso es importante destacar, porque está nuestra Jefa de a OTEC, Marjory Lucay, que también colabora con la capacitación, gracias, Marjory, por estar atenta también a esta emergencia, es un equipo sólido, todos se quieren y todos hacen las cosas muy bien.

Esperamos que no tengamos que hacer reanimación, el 18, a nadie, porque también tenemos una campaña maravillosa de Previene, que es un ente que ayuda a que de repente estas cosas no pasen, porque el exceso de alcohol, hay muchas cosas que inciden, después, posteriormente, en una emergencia, y a veces arriesgamos la vida de otros por la irresponsabilidad de algunos.

El Previene está haciendo una campaña espectacular de tragos sin alcohol, y la verdad es que han sido muy valientes para enfrentar al público, esta campaña hicimos la intervención este sábado, y la verdad es que no están las chiquillas del Previene acá... ah, perdón, allá están, mis felicitaciones, creo que van a hacer alguna intervención hoy día también... debieran haberla hecho, porque fue tan buena, para haberle mostrado a los Concejales como fue su ingreso al público y la personalidad que tuvieron ante una eventual pifia, pero las chiquillas estaban condicionadas de aquí para que las pifiaran, y se fueron llenas de aplausos.

Bien, vamos al tercer punto de la tabla.

### **3.- APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

#### **a) Grupo Folclórico Porotos con Rienda, por un monto de \$3.600.000.- como aporte para financiar organización de Fonda Móvil.**

**SRA. ALCALDESA** Que nos presentaron, una vez más su proyecto del camión-fonda, que recorre toda la Comuna, ellos necesitan un aporte de \$3.600.000.- para financiar su fonda móvil. Llamo a votar. Se aprueba.

**ACUERDO N° 286-17** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar otorgamiento de una subvención al Grupo Folclórico Porotos con Rienda, por un monto de \$ 3.600.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen de la actividad denominada “Fonda Móvil”, la cual para su buena ejecución requiere contar con: Un camión, amplificación y sonidista, locutor, generador eléctrico, pago de servicios a honorarios, ornamentación y colación, además de gastos varios que permitan un óptimo desarrollo del evento folklórico.”

#### **b) Fundación Mi Barrio Verde, por un monto de \$15.988.500.- como aporte para financiar punto de reciclaje controlado Lomas de Mirasur octubre-diciembre 2017.**

**SRA. ALCALDESA** Aquí voy a pedir una presentación ya que es una subvención mayor, que no está dentro de los rangos usuales nuestros.

Este proyecto nosotros lo conocíamos, lo primero fue un rumor, que algo estaba pasando en Las Lomas, después Concejales han podido trabajar en la difusión de esta buena iniciativa, Lorena también se encantó con esto, luego estuve presente en una actividad de la junta de vecinos y de los vecinos de allá, y pude conocer en vivo el esfuerzo, la astucia, la inteligencia, la perseverancia de 2 jóvenes apasionados por este nuevo lenguaje, que pareciera no tan nuevo, pero aplicarlo hoy día es nuevo, nosotros estamos viviendo este concepto, y vamos a apoyar esta iniciativa y la vamos a

hacer crecer, la vamos a financiar también, porque en realidad creemos que es necesario y es tema, es tema del futuro.

Así es que bienvenidos a ambos representantes de la Fundación Mi Barrio Verde.

EXPOSICION CON APOYO DE DATA SHOW.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa y autoridades comunales. Soy el presidente de la Fundación, Miguel Berríos, y estoy acompañado del director, Daniel Varas.

Bueno, nosotros comenzamos esta propuesta de punto limpio como un punto controlado, casa a casa, desde hace alrededor ya un año y un par de meses, ahí estamos 2 de nosotros y un vecino que nos ayudó a construir la bodega, esta propuesta de casa a casa fue increíblemente aceptada por los vecinos, en un piloto de 30 familias, y pudimos lograr recuperar lo que se recupera en un punto limpio normal de otra comuna, en un mes, lo que se puede recuperar en un año en otro punto limpio, y con eso ya sabíamos que teníamos algo entre manos, que al parecer el modelo que teníamos era mucho más exitoso que los modelos que estaban en el mercado dando vuelta.

Con eso nos afiatamos en la comunidad, la comunidad confió en nosotros, y debido a también que todo ésto tenía que estar financiado por recursos privados, o sea, del directorio, tuvimos que mutar al modelo, desde un modelo domiciliario a un modelo de punto limpio controlado, que puede tener un mayor alcance, con menos recursos, por supuesto bajando efectividad de la calidad de los residuos recuperados, una por otra.

El punto limpio controlado comenzó con las mismas 30 familias que teníamos en este punto puerta a puerta, y se dedicó a hacer recepción, acopio y valorización de residuos en favor de la comunidad.

La idea de nosotros es que a partir de las 3 R del reciclaje, nosotros agregamos una cuarta R, que es la retribución, y toda la valorización de los residuos se devuelve a la comunidad como forma de inversión en proyectos sustentables, hasta ahora no se ha podido hacer porque el financiamiento ha tenido que devolverse al proyecto para seguir pagando combustible, operación y el día a día, pero esperamos que a medida que ésto crezca y pueda ser financiado, la operación, desde otros lugares, como la Municipalidad, ésto pueda ser devuelto a la comunidad como otros proyectos, y como nosotros, nuestro principal objetivo es pelear contra el cambio climático, y ustedes saben que por física de gases no importan donde compensemos, la compensación es válida igual, así es que lo que se levante en Lomas de Mirasur se puede compensar en cualquier lugar de San Bernardo, perfectamente.

Ahí tenemos algunas estadísticas de recolección, eso es un muestreo de 6 meses que tomamos, con algunos residuos, no están todos los residuos que recuperamos, pero son como los más voluminosos, dejando fuera cierto tipo de plásticos, que no hemos considerado, que son un poco más técnicos, pero como pueden ver, la recuperación de cartón, de celulosa, ha sido muy alta respecto a otros puntos, tomando como por ejemplo un punto limpio de la comuna de Puente Alto, recupera 10 Ton. al año, y como pueden ver nosotros solo en cartón tenemos 4 Ton. en 6 meses, 5 Ton. en 6 meses, aun así no están los meses.

**SR. DANIEL VARAS** Falta... es que nosotros actualmente hacemos corte de mes todos los 15, pero ende por eso no aparece agosto, actualmente, y tenemos las estadística hasta julio. Como bien decía Miguel, la primera parte es el totalizado que tenemos actualmente, que son alrededor de 9 toneladas, el gran volumen de se lo lleva la celulosa, y por segunda parte, si vemos a nuestro lado derecho podemos ver todo lo que son desde el período de enero hasta julio del 2017, y va mostrando diferentes gráficas.

Ahora, como bien lo explicó Miguel en su momento, ésto es solamente la disposición final, como ustedes saben, o bueno, quizás no, pero nosotros somos los encargados de enseñarle también a la

comunidad, todo esto se tiene que acopiar, por ende hay algunas empresas que solicitan un cierto tonelaje para poder hacer la valorización, por ende no podemos vender los meses el mismo producto, y por eso los gráficos van variando, un producto, a diferencia de todos los meses.

Por ende el totalizado de recepción no está acá visto en su totalidad, ya que todavía tenemos material acopiado dentro de esos residuos, que obviamente, probablemente vayan a aparecer en los listados tanto de agosto como de octubre, y en adelante, desde agosto, septiembre, octubre, por ende esto es solamente un muestreo de lo valorizado, actualmente la bodega cumple con la función, también, de acopio, gracias también a la junta de vecinos que nos dio un espacio donde también tenemos otros productos, también, acopiados.

Bueno, en realidad, en realidad, como bien lo decía Miguel, la idea principal de nosotros va en relación a la culturización de las personas, por qué, por qué es un punto limpio controlado y no simplemente un punto limpio, porque un punto limpio ustedes lo han visto, que se llena de residuos alrededor, ustedes han visto que en muchas plazas se llenan con microbasurales, todos ustedes han visto inclusive puntos limpios dentro de instituciones como sea Homecenter, sea algún mall, etc., hay residuos alrededor, nosotros lo que proponemos es un punto limpio controlado, qué quiere decir eso, una persona siempre va a estar ahí, para apoyar a la persona, para decirle donde van los residuos, cuales son los residuos y como se debe hacer, porque a nosotros nadie nos enseñó como reciclar, nadie, entonces nosotros tenemos que ir aprendiendo.

Bueno, esa es nuestra idea, eso es lo que nosotros queremos enseñarle a la comunidad, queremos que San Bernardo sea una comunidad de reciclaje, queremos que llevemos al punto de hacer que esta Comuna sea sustentable, y que no seamos simplemente San Bernardo, como así nos dicen generalmente.

Nosotros somos compañeros de curso, de la básica, estamos acá y dijimos, bueno, San Bernardo es nuestra cuna, hagámoslo acá. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Se pasaron estos chiquillos.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Además yo creo que es importante recalcar lo que dice Daniel, que la educación, o sea, lo conceptualiza como culturización, pero la educación de la población aquí es el tema principal que nosotros promovemos, nosotros, nuestro objetivo final es luchar con el cambio climático creemos que la bajada más fácil a la población es a través de reciclaje, y a través de las energías renovables, que para eso estamos trabajando con SEREMI en otras cosas un poquito más complejas, pero queremos partir, como bien decía Daniel, a ver si es que podemos hacer de San Bernardo una Comuna sustentable, donde todas las bancadas se unan, tanto o políticas como privadas, en un bien común, que va para la comunidad y para los vecinos, en donde quizás hacer una tregua y poder favorecer como nuestra Comuna crece en este sentido, para allá va el mundo.

Ustedes saben que a nivel internacional, al 2025, 2030, los autos a gasolina, diesel, ya no existen en los países desarrollados, está por ley, está firmado, todo eso va a llegar a Latinoamérica, nos van a contaminar un poquito más, así es que tenemos que cuidarnos desde ahora y poner un escudo para la economía internacional, como nos va a afectar en 10 años más, y también en como vamos a controlar temas como son la basura y los residuos, ya que sabemos que nuestros vertederos se están copando cada día más, ya tienen el caso de Til Til.

Es importante para nosotros que entiendan esto, que nuestro esfuerzo va en un bien a la Comuna, es un bien a la comunidad, nosotros partimos con 30 familias y hoy día tenemos 700 personas, que son 200 y tantas familias, con niños, de 7, 5 años, que van solos a reciclar, porque ya aprendieron, tuvieron las base, nos abrieron sus puertas, pudimos ir a sus casas a sentarnos en sus sillones y enseñarles como reciclar, que una botella de plástico dura 800 a 1.000 años en el medioambiente, que un vaso se plumavit no se recicla nunca, no se degrada, y eso ha hecho cambios en el consumo de la gente.

La gente tendió a preguntarnos qué tipo de productos comprar, eso es súper potente, porque es casi hacer una asociación de consumidores conscientes, nos han preguntado qué tipo de bebidas comprar, qué tipo de cosas es más reciclable que otras, y a nosotros eso nos ha dejado con la huella de que esto funcionó, de que la educación funciona, aunque mucha gente nos dijo que no, que no se podía, que San Bernardo era la comuna menos indicada, teníamos que hacer esto en Vitacura, teníamos que hacer esto en Providencia o Las Condes, y nosotros dijimos, no, somos de acá.

Así es que, bueno, éste es el resultado, esperamos que si es que el punto limpio se reabre, si es que ustedes pueden otorgar esta subvención y si es que más adelante podemos realizar un convenio para poder seguir trabajando cosas más grandes, porque la idea no es quedarse solo en punto de San Bernardo, sino que poder ofrecer esto a la comunidad completa, los invitamos a que se acerquen, que conversen con nosotros, que sepan lo que estamos haciendo con otros fondos, con otras cosas, en qué estamos trabajando en bioingeniería, en qué estamos trabajando en general con el Gobierno Central, así es que eso.

**SR. DANIEL VARAS** No sé si tienen alguna duda o consulta.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a dar la palabra, y felicitarlos por la presentación, muchos de nosotros somos testigos de esta iniciativa, gracias por querer hacer acá, gracias por tener la camiseta, primero, de la Comuna que les dio la vida, y la verdad es que yo súper orgulloso y que esto ya sea realidad, es un primer aporte para este proyecto, porque cuando conversamos dijimos vamos a expandir a los barrios.

Así es que la Concejala Soledad Pérez está fomentando, junto a otras organizaciones del comercio ambulante, están fomentando el tema de las bolsas, estamos trabajando el tema de las bolsas plásticas, o sea, ya estamos absolutamente en sintonía con el tema.

La Concejal Amparo García me había pedido la palabra.

**SRA. GARCIA** Gracias, Alcaldesa. Bueno, felicitarlos, yo no sé si la gente que está escuchando por la radio, y los que están aquí entienden el impacto, lo profundo que es que un grupo de ciudadanos, dos personas, dos vecinos, se conmovieron y dijeron qué hacemos, y fueron iniciativas personales que se transformaron en la transformación de un barrio.

Y yo me recordaba, Alcaldesa, cuando fuimos a París, no sé, serán ya como uno 8 o 10 años, cuando fuimos a aprender la separación en origen, y le preguntábamos a los franceses, que nos llevaban mucha ventaja, cuánto se habían demorado en este proceso, en el proceso que, claro, cuando uno va y dice qué maravilla, sí, pero eso no pasó de un segundo para otro, y ellos nos decía que se habían alrededor de 15 años, alrededor de 15 años en hacer, en generar y en delimitar estas prácticas, y que cuando, cuándo, ahora, dónde, en mi barrio, y es así, no es que cuando empieza la Municipalidad, cuando empieza el gobierno, cuando empieza... no, no, es en mi barrio, en mi metro cuadrado.

Así es que yo solo los felicito, me sobrecoge, me sobrecoge que seamos capaces de ver, porque eso a uno la llena de esperanza, porque todo este Concejo Municipal, cada uno desde sus ámbitos y desde la Administración, hacen un esfuerzo tremendo porque esto pase y ustedes lo están haciendo patente. Así es que solo empujarlos a este esfuerzo encomiable, a este desafío tremendo, hemos vistos, con la emergencia que ha ocurrido en Los Cayos en La Florida, y en Cuba, y en todas las islas, hemos visto precisamente lo que está ocurriendo, hemos levantado la temperatura producto de esto, y esto nos puede pasar mañana, entonces se agradece el tratar de borrar la huella de carbono.

Pero yo, Alcaldesa, hago un paréntesis, y aprovecho esta ocasión para preguntar por nuestro contrato, nuestro convenio con EMERES, y hago propicia la ocasión, porque digo de qué, en qué nos contribuye, yo no sé quién tiene a cargo eso, Alcaldesa, la verdad es que me perdí, por ejemplo, el convenio con EMERES cómo puede colaborar con este tipo de iniciativas, porque no sé, no sé

quién me puede contestar eso, porque es precisamente ese gran convenio el que puede ir enmarcado, o sea, yo creo que es de la plata mejor gastada que vamos a dar estos humildes \$15.000.000.- para hacer un esfuerzo tremendo de reducir nuestro volumen de basura, de educar, en fin, de hacer todas las ventajas que tiene una iniciativa como ésta, pero obviamente de que nosotros no solo por esta vía de subvención municipal debemos apoyarlos, nosotros debemos inyectarle todo lo que sea posible para que ésto se replique y podamos ir a hacerlo a otros lugares, para que todos en esta ciudad tengamos la oportunidad de pasar por la experiencia que ustedes están pasando.

**SRA. ALCALDESA** Sí, sin contar la máquina que tienen, maravillosa, que no la mostraron la máquina, la trituradora, los chiquillos hicieron hasta una máquina, o sea, Einstein aquí está quedando chico, tenemos los propios nuestros.

Pero respecto al tema, vamos a dar la palabra, su pudiesen tomar notas, chiquillos, de algunas consultas, porque el Director quiere contestar, Amparo, luego le vamos a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión de Medioambiente, Concejala Soledad Pérez, y la Concejala Orfelina Bustos, vamos a contestar primero la relación con EMERES, para que tú entres en tu tema más en profundo.

**SR. ARRIAZA** Buenos días, Concejales, Alcaldesa, a estos chiquillos emprendedores. Nosotros tenemos un convenio con EMESUR, donde existen varios programas, y entre ellos está justamente puntos limpios, pero cual es la diferencia, que todos estos programas que existen, o estos convenios que tiene EMERES, son de los 20 municipios que están asociados a EMERES, y son programas que son para los municipios, ellos tienen un programa aparte, aparte, que si bien es cierto viene a apoyar justamente lo que nosotros hoy día estamos incorporados.

Y créame, Concejala, que estoy haciendo todos los esfuerzo para que ese convenio de punto limpio se venga a San Bernardo, porque ya está en nuestras comunas funcionando, tuvimos ahí un pequeño problema, con la Alcaldesa fuimos, nos enteramos de algunas situaciones, que por qué no estábamos involucrados en ese convenio, pero se están haciendo los esfuerzos para que se venga a San Bernardo, y así vamos a tener muchos más puntos limpios, incluyendo, obviamente, el que tiene Mi Barrio Verde.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, bueno, no me deja muy contenta la respuesta, porque la verdad es que no entendí, yo dije... no era eso lo que estaba consultando, lo que yo digo es que ese convenio en qué nos beneficia, y en cómo podría colaborar con esta iniciativa, pero no es el momento, probablemente podemos discutirlo más y podemos llegar a mirarlo en forma más acuciosa, solo quiero decir si ese convenio puede colaborar con esta iniciativa.

**SR. MIGUEL BERRIOS** No.

**SRA. ALCALDESA** No, porque es a otra escala, nosotros creemos necesario, yo incluso invité al directorio a incorporar una mesa de trabajo, luego, con EMESUR para que conocieran un poco el gran proyecto que están queriendo instalar en San Bernardo, y donde ellos sean parte asesora de la comunidad que no sabe hablar, nosotros no manejamos el tema, y ellos van a ser nuestra contraparte ciudadana, yo creo que eso es lo que vamos a hacer, yo los invité, ellos tienen la mejor disposición, incluso yo les pedí que en esa reunión nosotros vamos a exigir el vínculo ciudadano de ellos en este gran proyecto, que me parece muy atractivo, pero que la gente tiene que entender, pero tiene que entender en buen castellano.

Entonces, ellos sí que saben hablar en buen castellano y nosotros con el Director peleamos ahí hartos puntos que como que las otras comunas estaban más consideradas, más adelantadas, y nos dimos cuenta que nosotros teníamos que, por iniciativa propia, meternos un poco más en el tema, y los chiquillos ya introdujeron, porque éste es un primer aporte, si ésto no cuesta tan barato, todos lo sabemos, lo que pasa es que estamos partiendo tarde, pero vamos a seguir en ésto porque vamos a trabajar en varios sectores. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** El, primero.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Sí, quería hacer una acotación, que la diferencia de los convenios son los objetivos, son los objetos. El objeto de nosotros es súper específico, es la lucha del cambio climático a través del reciclaje, a través de otras iniciativas, y el convenio o el esfuerzo que está haciendo EMERES es generar una economía circular, una valorización que está puesta en marcha a través de la industrialización del reciclaje, y en ese sentido la educación para el fin que están tratando de llegar ellos es un mero hecho, es educarlos porque necesitamos tener volumen para poder industrializar y poder valorizar.

Nosotros estamos pensando en educarlos porque necesitamos tener una sociedad más consciente y una sociedad más responsable de sus propios residuos. En ese sentido los objetos son distintos, y por eso quizás, como dice muy bien la Sra. Alcaldesa, nosotros podemos representar los intereses de ustedes en una intermediación, porque estamos representando de por lo menos los vecinos de Lomas de Mirasur, a través de la junta vecinos, no quiero decir de San Bernardo.

**SRA. ALCALDESA** Oye, perdona, Sole, es que es importante aclarar el punto que nosotros no somos socios de EMERES, ésta es la Asociación de Municipios, que disponen, que tienen convenio, nosotros somos EMESUR, que es otra entidad, que agrupa también a socios de EMERES y a no socios de EMERES, como es el caso nuestro. Gracias por la aclaración a mi Director de Control.

**SRA. S. PEREZ** Buenos días, buenos días a todos, a la gente, hola, buenos días, Miguel. Alcaldesa, primera que nada, de verdad, como hay que siempre reconocer también las cosas buenas en vida, yo quiero darle las gracias también al Municipio, a usted, que ha estado abierta dentro de esta propuesta que se hizo con el Concejal Roberto Soto, que nosotros invitamos en esta Comisión de Medioambiente a participar a toda la gente que quería tener una propuesta de jugársela, aportar con el tema del reciclaje, y fundamentalmente con las bolsas, ahí tuvimos, para mí, de verdad te lo digo, Miguel, el honor de conocerte, porque se habla tanto que los jóvenes no hacen nada, se les cuestiona tanto a la gente joven, siempre son como la piedra del tope, para mi gusto, de lo que muchas veces hacemos los grandes y les pedimos a los jóvenes que sean perfectos, cuando nosotros no hemos hecho tan buenas cosas.

Entonces fue un agrado conocer, no me acuerdo mucho de ti, pero a Miguel Berríos, Alcaldesa, porque es un joven absolutamente comprometido, con un conocimiento que a nosotros todos nos dejó, no tuvimos ni que discutirle, porque sabe muchísimo, se nota que está informado, se nota que está sumamente a caballo en lo que él está proponiendo y está trabajando...

**SRA. ALCALDESA** Perdona que te interrumpa. Son 3, ¿verdad?.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Sí.

**SRA. ALCALDESA** Lo que pasa es que el Miguel Berríos nos queda grabado el nombre por otras cosas, pero no vamos a perder identidad.

**SRA. S. PEREZ** Yo sé que es un equipo, pero Miguel fue el que fue a la reunión, representó a su gente, y bueno, a mí, de verdad yo valoro mucho la gente comprometida, entonces para mí es un agrado haberte conocido, Miguel, todo lo que además hemos aprendido contigo.

La verdad, Alcaldesa, que nosotros hemos... me gusta que digan que eso les tomó, y le agradezco el punto que dijo la Concejal García, de todo el tiempo que toma esto, porque lamentablemente hay que decir que llevamos 3 reuniones y no hemos avanzado nada, o no hemos hecho nada, por favor, se llevan años en este tema, a veces, y 3 reuniones es la nada misma, y usted lo sabe.

Entonces invitar, seguir invitando a Miguel a las futuras reuniones, estamos tremendamente entusiasmados con el tema de las bolsas, lo hemos hablado, la Alcaldesa también ha ido, han ido Concejales, han estado presentes, la Srta. Jovanka también ha estado aportando, ha sido súper transversal el tema, para mí el tema político de éste es la calidad de vida medioambiental de la gente.

Y ojalá, Miguel, aclararle a la gente que los responsables del cambio climático somos nosotros, los seres humanos, y que el calentamiento global es otra cosa, porque la gente tiene como una “majamama” y una mezcla entre los dos conceptos, entonces seguirte invitando, vamos a trabajar, Alcaldesa, con los representantes de los supermercados, para ver también la opinión, estamos tratando de hacer una propuesta de no pasar a llevar a nadie, ni a las comunidades, ni a los comerciantes, ni a los supermercados, ni a los pequeños comerciantes también.

Estamos tratando de hacer una cosa y veamos a donde llegamos y qué podemos lograr, yo tengo bastante esperanza, palabra casi inexistente, pero tengo bastante esperanza con los departamentos, con los Directores, integrar a la mayor cantidad de gente posible, obviamente a la comunidad, porque va a ser para ellos, después, ésto, así es que tengo mucha fe, Alcaldesa, y sobre todo la invitación de que él siempre esté presente, yo voy a votar, obviamente, a favor, me encanta que estén trabajando, que se les esté apoyando y se les esté ayudando.

Así es que eso, Alcaldesa, fundamentalmente mis felicitaciones, y la invitación de seguir trabajando para poder abrir y seguir aclarando, para poder llegar a un horizonte en algún momento. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA** Muy bien, tiene la palabra Concejala Orfelina Bustos y después el Concejal Cádiz.

**SRA. BUSTOS** Sí, muy buenos días. Yo entendí bastante el trabajo y la proyección de la presentación de hoy, más bien yo los quiero felicitar, solamente, los quiero felicitar por el ahínco, por el esfuerzo, por la proyección que ustedes están dando, tanto a nosotros que ya estamos bastante adultos, como a las nuevas generaciones, y yo creo que la gran tarea de todos nosotros es el cambio de hábito de nuestros ciudadanos, el cambio de hábito, y cambiar un hábito es un proceso extremadamente largo, o sea, aquí hay darle y darle, y martillar y martillar y martillar, en caso contrario pasa a veces por nuestros alumnos, que uno enseña una cosa, le entra por aquí y les sale por acá, así es que eso es de la vida, de la vida, de la experiencia de uno.

Entonces, sigan adelante, yo los vi la otra vez a ustedes, no conversé con ustedes porque fui a la junta de vecinos y vi un grupo de jóvenes, 2 o 3 jóvenes, que estaban reciclando, que estaban recibiendo el aporte de los vecinos, de tal modo que ahí yo pude más o menos percatarme de la importancia del trabajo que ustedes están haciendo.

No obstante todo lo que han ustedes avanzado, bueno, aportando a conservar el clima, nuestro clima, nuestro entorno, nuestras posibilidades de seguir viviendo en esta tierra, pero pienso que es una lucha de David contra Goliat, pero hay que seguir dándole, porque encuentro que es tan ambicioso las aspiraciones, tan ambiciosas las aspiraciones, pero por algo hay que comenzar, por algo hay que comenzar.

11:15 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA, ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO LA SRA. AMPARO GARCIA.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Los cambios sociales son ambiciosos.

**SRA. BUSTOS** Y a mí realmente lo que me inquietan, oye, no son tanto los deshechos orgánicos, sino que por ejemplo las pilas y los neumáticos, o sea, cómo tomar también esa línea, porque mira, está nuestro San Bernardo sembrado de neumáticos, y las calles ahora estaban con

neumáticos encendidos, entonces qué hacer, yo doy esta tarea, con mucha humildad, en realidad, queriendo hacer un aporte a la Fundación.

**SR. DANIEL VARAS** Contestando un poquito a su pregunta sobre los neumáticos, actualmente la REP, que es la responsabilidad del productor, la nueva ley que se está ejercitando actualmente, uno de los puntos habla directamente del neumático, actualmente tanto el gobierno como el SEREMI de Medioambiente, como municipio, están viendo la posibilidad de como hacer el trabajo de esto, todos sabemos, la mayoría ocupa autos, por ende hay neumáticos.

Ahora, el proceso del neumático es complicado, por qué, porque el neumático, aparte de tener esta goma, por dentro tiene metal, entonces existen máquinas, nosotros con el equipo, dicho eso, también hemos visto las posibilidades de instaurar ciertos proyectos y quizás traer nuevas maquinarias, que no existen en Chile, que hace la separación de estos dos productos, primero existe un proceso de chipeo, que es casi moler el producto, y después separar el producto que es metálico, pero dicho eso, no es tan alejado, se puede hacer, pero hay que tener la voluntad para hacerlo.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Exacto, y más que voluntad, es un proceso muy caro, la planta de producción de neumáticos vale alrededor US\$175.000.- la más barata, y eso hace la separación de caucho, fibra de vidrio y pequeños pedazos de metal, a través de separación magnética y fotografías.

Nosotros, se puede hacer una ingeniería reversa para poder generar esas máquinas acá en Chile, a través de los ingenieros, son muy "clever", como todos los chilenos siempre encontramos la forma de hacer las cosas. Y se pueden reducir esos costos, pero aún así el costo es alto porque la línea de producción necesita gente que esté trabajando, necesita máquinas que estén produciendo, y en ese sentido la barrera principal siempre es económica, porque el reciclaje es algo que no está pensado dentro de la economía neoliberal, es algo que está pensado porque la economía liberal se encontró con que los modelos de producción estaban sobreproduciendo y los materiales que estábamos utilizando, que creíamos que eran infinitos, en realidad no podían ser degradados por la naturaleza.

Respecto de las pilas, las pilas no pueden ser recicladas en Chile, es un problema grave, a nosotros nos preguntan mucho la gente de Las Lomas de Mirasur qué pasa con las pilas, qué podemos hacer con las pilas, las pilas no pueden ser recicladas, lo que se hace usualmente en Chile es ponerlas en bloques de cemento y enterrarlas, esos bloques de cemento en 80 años el material cede y el ácido cae directo a las napas subterráneas.

Hay una empresa a nivel internacional que recicla pilas y cobra por enviárselas para poder reciclarlas y tiene patentado el proceso, así es que en ese sentido se pueden hacer cosas, pero siempre se topa en la economía en común, nosotros podemos sustentar esto, porque es un hoyo negro, al final, invertir en el reciclaje si es que uno espera obtener retorno.

**SRA. BUSTOS** Gracias, muchas gracias.

**SRA. GARCIA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Buenos días. Yo lo primero que quiero decir es que este punto limpio funciona, y no es una obviedad, porque Santiago y Chile está regado de puntos limpios que no funcionan, que fracasaron porque no tienen garantizada su línea operativa, y este punto limpio funciona hace meses, y la conducta que hemos visto es que es un punto limpio que va a funcionar.

Como reflexión, yo veo aquí mucha masa crítica intelectual, una buena cantidad de países desarrollados no poseen grandes recursos naturales, y los que son capaces de generar ciencia, educación, intelectualidad, conocimiento, y esto es lo que está mostrando la Fundación Mi Barrio Verde, gente que ha ahondado con mucha rigurosidad en un tema urgente, y ha sido capaz de producir este punto limpio y una experiencia que llamó la atención, de verdad, de todos nosotros.

Quiero saludar la decisión del Municipio, de finalmente respaldar esta iniciativa, después de todos los desastres significativos, históricamente, después que ocurre las generaciones que vienen les preguntan a los que estuvieron ahí, ¿y qué hiciste tú?, pasó, el mejor ejemplo es el holocausto, los nietos de los que participaron en la Segunda Guerra, en la persecución de las etnias, le preguntaron a sus abuelos, ¿qué hiciste tú cuando esto ocurrió?.

Si nosotros no tomamos la iniciativa con el desastre ambiental que el planeta tiene, y que no es el planeta lejano, nuestro país y nuestra ciudad y nuestras vidas, en las siguientes generaciones, sobre todo a los que tenemos alguna autoridad pública, nos van a preguntar qué hicimos, qué hicimos nosotros frente a esto, ya que estaba la evidencia frente a nosotros y frente a toda la sociedad, y yo creo que decisiones como ésta empiezan a tranquilizar a la respuesta a esa pregunta, ¿qué hicimos nosotros?.

Me quiero referir particularmente, Concejala, al tema de EMESUR y EMERES, primero decir que EMERES es una empresa, es una empresa conformada por un grupo de municipios, esto es bien importante y significativo, porque ahí se está dando una lucha de validar una fórmula de trabajo municipal que está súper limitado en Chile, en todo el mundo los municipios son capaces de generar empresas, y generar recursos, menos en Chile, y aquí hay una antigua asociación de municipios que generó una empresa en materia ambiental y hoy día resurgió con la idea del reciclaje, y una forma de fortalecer el trabajo de esa empresa conformada por municipios, fue hacer una gran red asociativa de municipios, que alcanza 19 municipios de la Región Metropolitana.

Y aquí respondo la gran preocupación de la Concejal Amparo García, porque me parece muy razonable su consulta, el Relleno Santa Marta, que es el destino de los residuos de estas 19 comunas, un poco tiempo más nos va a proponer, Concejo Municipal, queremos agrandar el relleno, yo les pregunto, Concejales, qué vamos a decir, vamos a decir, no, la basura la vamos a mandar a dónde.

**SRA. GARCIA** No, a Venus.

**SR. CADIZ** O a Júpiter, como dice... el Relleno Santa Marta tontamente va a proponer crecer, y sabe lo que nosotros tenemos que decir, no, porque ya estamos reciclando a gran escala.

Y EMESUR lo que se propone, y en esa experiencia hemos estado trabajando, y ahí yo tengo una diferencia con Mi Barrio Verde, yo creo que sí hay objetivos comunes en que se pueda reciclar a gran escala, nosotros le preguntamos una vez a los cubanos, ¿por qué ustedes no reciclan?, porque no es rentable, y la única forma de que sea rentable, o si no, no estaríamos dando esta subvención, es que esto sea a gran escala, y para que esto suceda qué necesitamos, lo que está haciendo Mi Barrio Verde, educar y generar, en nuestros vecinos, en nuestras familias, el cambio cultural.

Efectivamente, si no tenemos estas experiencias comunitarias y traemos las plantas más modernas a Chile y a San Bernardo, para tener un biodigestor o para tener una planta que recicle, si no hay una conducta comunitaria, si no hay cambio cultural, esas inversiones van a fracasar, entonces yo quiero valorar esta inversión, esta decisión del Municipio, decir que es fundamental lo que se está haciendo aquí para llegar al reciclaje a gran escala, porque el día que EMERES tenga plantas, el día que EMESUR suscriba convenios para reciclar a gran escala necesitamos a los vecinos capacitados y educados por la disposición del cambio cultural.

Terminar diciendo, Concejala, que entre otras cosas en EMESUR se está discutiendo la tarifa de la tonelada de basura que recibe el relleno Santa Marta, que hoy día está a \$11.000.- la tonelada, y la propuesta para el nuevo convenio son \$14.000.- la tonelada.

11:25 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

Entonces, ¿esto lo va a negociar el Municipio de Bernardo solo, frente al Consorcio Santa Marta o

19 municipios juntos, en un gran volumen de residuos a destinar, negociando con este Consorcio la tarifa?.

Con ésto quiero decir que es un convenio que es un convenio que tiene sentido, que tiene validez, que prontamente, yo espero que en 2 años, en 3, y no en 10, tengamos reciclaje a gran escala, y cuando eso suceda es súper importante que esta experiencia comunitaria esté en marcha, y ojalá el próximo año estemos hablando de otros barrios que reciclan, porque también hay que decirlo, cada vez que este esfuerzo que Mi Barrio Verde ha estado haciendo por meses, tendía a decaer, ha sido las comunidad y los vecinos que quieren el proyecto los que lo levantan. Así es que feliz por la decisión.

**SRA. GARCIA** Solo para replicarle, Alcaldesa, permítame terminar el punto con el Concejal, que era mi intención de decir precisamente que el nosotros adherir a iniciativas como esa, ustedes pueden ir por un carril, pero nosotros también hemos ido juntando las cosas a través de otros, ésto es fundamental, yo también creo lo mismo, en que las iniciativas tienen que partir de las personas, nosotros podemos generar ésto a gran escala, compartiendo la experiencia con otras comunidades, y sobre todo porque a poco andar vamos a tener que decir dónde nos vamos a ir con la basura, porque obviamente, por el consumo, todo está saturado, y eso es una decisión que vamos a tener que tomar, entonces, cuando partimos ustedes partieron en un carril, pero nosotros también estamos juntando las cosas en otro lado.

Y quería hacerle un comentario al Concejal Navarro, hace poco estuvimos en una actividad con un grupo de jóvenes, que con Lucho dijimos, nos quedamos retranquilos, nos quedamos retranquilos, porque hay mucha gente que está haciendo cosas, como ustedes, y eso genera tranquilidad en los que estamos mayores, y que decimos aquí hay mucha esperanza, hay mucha gente que está haciendo cosas positivas por nuestra ciudad, y yo creo que esta ciudad, Alcaldesa, de verdad, se va transformando en un lugar de muy buenas personas y que están en buenas malas, verdad, Lucho, que esa fue la conclusión que sacamos un día.

**SRA. ALCALDESA** Cómo vamos con la palabra, no sé qué quedó pendiente después, yo a Leo Cádiz, después por acá Concejala Jovanka Collao, después Roberto.

**SRA. COLLAO** Bueno, gracias, buenos días. Primero que todo felicitarlos, es un tremendo desafío, creo que es bueno también que las personas valoren el esfuerzo que ustedes colocan en ésto, porque ésto es corazón, el esfuerzo de lo que ustedes están haciendo es educación, por lo mismo a mí no sorprende el valor, encuentro que es un valor bastante razonable, porque están enseñando, están mostrando todos sus conocimientos, lo que ustedes han estudiado, quizás, yo no sé qué profesiones tienen, pero yo creo que deben haber ahí muchas mentes que se han interiorizado bastante.

Creo que por ahí parte todo, nuestra Comuna tiene muy buenas personas, la Comuna la hacemos nosotros, y de repente es mucho más fácil porque te resulta un proyecto, y ésta es una Comuna que tiene pocas carencias, que tenga más niveles, quizás, culturales, educacional, y tú sabes que va a ser un proyecto que te va a dar frutos a corto plazo, acá quizás nos vamos a demorar un poquito, pero su legado va a ser mayor y más gratificante.

Entonces, por lo mismo, quiero felicitarlos por eso, por trabajar con la comunidad, ojalá ésto se replicara. Ahora, yo tampoco lo veo tan alejado el tema de los recursos, en el sentido de que paralelamente podemos estar trabajando y conseguirnos tanto a nivel de Gobierno Regional, tenemos un cordón industrial inmenso, o sea, qué pasa con la responsabilidad empresarial, o sea, la cantidad de emisiones, que todo eso radica acá, tenemos a lo mismo, el vertedero, o sea, ya, pues, nosotros estamos reciclando, pero qué beneficios tenemos.

O sea, también el hecho de generar quizás nuestra propia energía, quizás el gas metano transformarlo y que abastezca a esta Comuna, y así uno y otros cambios, que en el fondo son súper

importantes para todos, y como dijo el Concejal Cádiz, hacernos responsables de las futuras generaciones, y por eso mismo quiero que cuenten conmigo, todo el apoyo, estamos muy conscientes de que esto es un tema que nos involucra a todos y por eso tenemos que seguir y no decaer, de repente uno se frustra, porque dice, pucha, es que cómo vamos a conseguir la plata, que la gente de repente también los ánimos decaen, pero no, siempre hay algo, una bandera de lucha.

Así es que yo los invito a eso, cuenten conmigo para lo que necesiten, y estoy segura que acá la mayoría piensa muy similar. Gracias.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Gracias a ti. Te quería responder algo cortito, en términos del valor, tú dices lo que estudiamos nosotros, bueno, yo soy psicólogo, filósofo, y Daniel es ingeniero.

Nosotros en el valor, el directorio no tiene sueldo, esto está considerado contratar gente de la propia comunidad, aquí el directorio tiene sus trabajos, tenemos suerte que tenemos nuestros trabajos, nos va relativamente bien, así es que lo que está considerado en ese valor es solo la gente de la comunidad que va a ser contratada para poder seguir con este proyecto.

**SRA. BUSTOS** Merece un aplauso.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Roberto Soto.

**SR. SOTO** Muy buenos días. Parece que el calentamiento global, el cambio climático, llegaron para quedarse. Dijo un científico, hace muy poco tiempo, si la raza humana, no cambia en su hábito y sus costumbres, va a tener que buscarse otro planeta para vivir.

Y hemos conocido estos días los estragos que está causando el cambio climático, no muy lejos de acá, en otro... más bien para el sector de América, vimos la fuerza del huracán, porque parece que los fenómenos climáticos hoy día están más severos que nunca, y eso nos pone el desafío, como sociedad, de cambiar nuestros hábitos, nuestras costumbres, uno de ellos es el tratamiento de los residuos y la basura.

Se ha hecho estudios de que una persona genera un kilo de basura diaria, y multiplicado por la cantidad de habitantes, en nuestro país se generan 17 toneladas diarias, ¿estoy bien?.

**SR. MIGUEL BERRIOS** 17.000.000 al año.

**SR. SOTO** 17.000.000 al año, y solamente se recicla el 1% de la basura, por lo tanto tenemos una tarea pendiente como país, y por cierto también como San Bernardo, yo creo que esto es una gran oportunidad para que podamos avanzar en lo que es el tema de reciclaje y el tratamiento de los residuos domiciliarios.

Comparto la opinión de que esto debería extenderse a otros barrios, y tratar de sacar escala, para que tenga un efecto mayor, sin duda los recursos siempre son limitados, y es una realidad, pero cuando invertimos en tratamiento de residuos, cuando invertimos también en temas que tienen que ver con el aire que respiramos, finalmente, no es un gasto sino una inversión en calidad de vida, yo creo que ese es el punto, y hoy día lo que tenemos que defender.

Como sanbernardinos, como sociedad, tomamos decisiones que estén orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas, y frente a ese valor yo creo que ahí se despejan todas las dudas en cuanto a apoyar o no apoyar cuales y de qué forma, los tipos de proyectos, sin duda que este proyecto es un proyecto que funciona, es un gran proyecto, liderado por jóvenes, que los conozco, que tienen pasión por lo que hacen, vocación, convicción y además le agregan una cuota importante de profesionalismo, porque ellos manejan al dedillo toda la información en relación a estos temas.

Felicitarlos por la iniciativa, estas iniciativas se tienen que seguir manteniendo en Las Lomas de

Mirasur, y ojalá la podamos replicar a otros sectores de nuestra Comuna, ésta es una gran oportunidad, creo que... espero que en otro año, en unos años más, podamos estar discutiendo no solamente como ha avanzado este proyecto de Las Lomas de Mirasur, sino que estemos discutiendo qué impacto ha tenido en otros sectores de nuestra Comuna, y vamos a estar dando ese voto cada vez que lo soliciten. Muchas gracias.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Muchas gracias a usted.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Gaete.

**SR. GAETE** Sí, buenos días a todos, autoridades, audiencia. Quiero partir felicitando la iniciativa, a la Fundación Mi Barrio Verde, fundaciones como éstas debiesen replicarse en todas las escalas, ya sea desde los barrios, desde la comunidad, desde las autoridades, desde los ciudadanos que se empoderan de sus sectores.

Yo creo que acá todos tenemos claridad de que el calentamiento global lo hemos provocado los seres humanos, en ese sentido ese tiene que ser la meta y el objetivo, y en lo más técnico la reducción del monóxido de carbono, de las emisiones de monóxido de carbono, para intentar frenar o detener o disminuir el calentamiento global, en ese sentido las personas que estamos acá, lo que nos convoca y tenemos responsabilidades políticas, muchos de los que estamos acá, en los cuales me incluyo, estaremos apoyando candidaturas a CORE, diputados, senadores, presidenciables, pero a donde tenemos que atacar, el modelo, me pregunto yo, ¿seguiremos con este modelo extractivista, seguiremos con el monocultivo de pino y eucaliptus?, que lo único que hace es generar más daño todavía a nuestro ecosistema, entonces en ese sentido yo creo que ahí es donde nos tenemos que hacer cargo.

Para terminar, de verdad los felicito y ojalá que puedan ser un ejemplo y también una fundación que pueda llevar este tipo de iniciativas a otro lado, de pronto hay dirigentes que se van a estar contactando con ustedes y que puedan tener las puertas abiertas para poder mostrar su proyecto. Muchas gracias.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Muchas gracias a ustedes.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Yo voy a pecar de insistente y de cumplir mi palabra, la semana pasada hubo aquí unas personas, yo les dije que había abusado de un ejemplo de ellos, y voy seguir usándolo y abusando de eso. Hace 2 años atrás vino un grupo a hacer triatlón, quería competir en Pucón, y partieron para allá, pidieron subvención para los traslados, y se fueron con sus bicicletas, de la casa, con sus trajes de baño, para ir a la playa, a competir en el triatlón de Pucón.

Llegaron allá y después volvieron a contarnos su historia, que los miraban en menos, que se reían de ellos, todos con sus bicicletas de grafito que pesaban 2 Kg., sus trajes de neoprén, y ellos con un traje de baño de verdad para ir a la playa y su bicicleta de 30 Kg., comprada en Falabella. Sacaron lugares en su categoría, impresionando a muchos de los que estaban allá. El martes pasado estuvieron acá también, pidiendo una subvención porque una de esas de chicas que compitió, que sacó un lugar en la categoría respectiva hoy día ya había ganado 2 carreras en la general, y está viajando hoy día a Nueva York, a un triatlón en Nueva York.

Y esa perseverancia, esa convicción, ese perseguir un sueño los lleva a eso, y a mucho más, y aquí es donde a veces discutimos con algún Concejal, el Concejal siempre me replica, pero yo soy un convencido, yo estoy convencido de esta cuestión, lo sigo transmitiendo, y soy un promotor de eso, de querer cumplir con los sueños y que uno puede ver que hay muchas líneas de acciones y trabas y dificultades, pero siempre hay una posibilidad de seguir adelante, y ustedes son un ejemplo

vivo de eso, de esa gente que fue a competir en el triatlón, con el traje de baño de la casa, con la bicicleta de 30 Kg., contra todos los profesionales y consiguieron un podio y hoy día están compitiendo en competencias internacionales, ganando terreno en la general, eso pasa en el básquetbol.

Ejemplos hemos tenido millones, en emprendimiento una persona que no tenía ni un peso y con 5 lucas se compró unos panes de molde, unos pollo, hizo ave palta, y los vendió, con esas 5 lucas juntó 15 lucas, y hoy día es un empresario y tú vas al centro de Santiago y te encuentras con 50 personas que andan vestidos con unos canastos repartiendo "sanguchitos" de palta y tomate y con un vestuario espectacular, ese es un personaje que estaba con 5 lucas, un reportaje, de Quinta Normal, consiguió hoy día ser un microempresario que está dando trabajo a 50 personas más, y eso pasa en todos lados, y aquí nos tienen acostumbrados a que bono para allá, bono para acá, y que tenemos dificultades y que no se puede y si no vives en Las Condes no tienes oportunidades, si no estudiaste en la universidad no tienes oportunidades, hay gente que no ha estudiado nada y hoy día es dueño... hay otra historia, una persona salió del SENAME, que hoy día es empresario, tiene 60 camiones, y está en el sur con 60 camiones, asustado porque se los pueden quemar, pero tiene 60 camiones, y salió el SENAME, y él dijo yo voy a salir de acá y voy a tener una vida como la gente, y le voy a dar una buena vida buena a mis hijos, se puede en todos lados.

El tema del reciclaje también es un ejemplo, y ustedes parten con un ejemplo también que es lo mismo, gente de San Bernardo, común y corriente, sin apellido Luksic, ni fortuna, ni nada de eso, con esfuerzo, estudiando, en vez de irse a carretear en la noche quedarse estudiando para sacar una carrera, son profesionales hoy día, con las dificultades de un crédito universitario y un montón de cosas más, pero están ahí, y qué están haciendo, más encima, ustedes hoy día, en vez de están trabajando, solamente, están más encima trabajando y viendo como aportar de vuelta y darle una mano a la sociedad que a ustedes les dio un espacio, y aquí están, y en vez, como vez.

Como decía también Jovanka, en vez de buscar un proyecto fácil, en Vitacura, con una subvención no de 15.000.000, sino que tal vez de 50.000.000, para instalar un punto limpio con gente que está acostumbrada a esto, porque tiene una educación distinta, y un montón de puras facilidades, no, ustedes deciden instalarse en San Bernardo a hacer un proyecto de reciclaje, y qué han hecho hasta el día de hoy, a una comunidad le han cambiado la vida, porque también he estado con la Alcaldesa allá, conozco su máquina trituradora, y uno dice cómo alguien sin los recursos de unos grandes empresarios, nada, montan... yo les dije a ustedes esa vez, o sea, un psicólogo, más encima, montando una máquina trituradora, una máquina que es industrial, en eso están, y el desafío es ese, el desafío cómo seguir replicando y aportando, y aquí está la parte un poco abusiva del Estado, generalmente, cómo nos pueden dar, ¿saben por qué?, porque lamentablemente uno espera que el Estado solucione todo, solucione el SENAME, solucione el problema de la salud...

**SRA. S. PEREZ** Es que el SENAME lo tiene que solucionar el Gobierno.

**SR. RENCORET** ... solucione todo, el Estado, la Municipalidad o lo que sea, pero lamentablemente no hay espacio y no hay recursos, y necesitamos la ayuda...

**SRA. S. PEREZ** Mala cueva.

**SR. RENCORET** ... de esto que se llama el convenio público privado, en el fondo, que los privados o los particulares ayuden, porque, ¿saben qué pasa?, en la Municipalidad hay que preocuparse de los 365 días del año de toda la comunidad, de poner la señalización donde se cayó el poste, arreglar el alumbrado público, mejorar la plaza, entonces para sentarse a innovar todos los directivos de la Municipalidad, ya, qué hacemos ahora, qué cosa nueva hacemos, no nos da el cuero, yo soy Concejal, yo soy un ente político, acá no soy un ente administrativo, pero lo veo, y no solamente aquí en esta Municipalidad, en todas las municipalidades, porque hay que ir pagando el día a día, solucionando el día a día, porque hay 20.000 problemas que no los vamos a solucionar, más los problemas que fabrican los políticos, entonces es un sinnúmero de cosas.

Pero, son bienvenidas las personas que golpean la puerta, oigan, queremos hacer algo, estamos haciendo algo, cómo lo ayudamos, y estos \$15.000.000.-, o los pesos que sean, generalmente son, por un lado un aporte a un proyecto innovador, que está aportando a la comunidad, que viene de la comunidad, para la comunidad, y que permite que la gente de la Municipalidad, o los que trabajan en el Estado, se dediquen a las otras cosas que están pendientes.

Ahora, la pregunta es, ustedes ya han hecho este tema en Las Lomas de Mirasur, ya está medianamente consolidado, con esto se va a consolidar aun más, y aquí está el abuso de los políticos, ¿cómo seguimos?, ¿a qué otro lugar vamos a seguir?, porque la verdad es que, porque uno aporta con estos recursos porque sabe que es una plata bien invertida, porque es un beneficio para la comunidad, pero como les digo, nos falta ayuda, y es también importante, porque ustedes decían acá, y que yo también hablaba de la gente del triatlón, les decía una cosa es tener ganas de hacer cosas, o sea, las motivaciones o... al revés, perdón, una cosa es tener un proyecto y pueden estar los recursos, la planificación, todo eso, pero si no está el sueño, que es lo que motiva y hace que las cosas resulten, porque si tiene ese pensamiento uno lo consigue, si falta planificar algo, uno lo planifica.

Pero todo eso es con la motivación de un sueño, y ustedes plantean acá queremos que San Bernardo sea el líder en el manejo de residuos domiciliarios, bueno, busquemos ese sueño, yo creo que aquí la Municipalidad tiene toda la intención de aportarlo, pero la verdad es que esto tan apasionante, porque finalmente uno ve como una comunidad está aportando a la comunidad, y eso es fundamental para que el Estado, para que la misma Comuna surja, necesitamos ayuda, y esta ayuda es fundamental, y yo los motivo a que aparte de todo esto, y agradecerles todo lo que han hecho, sigamos viendo como lo hacemos para conseguir ese objetivo.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra a la Concejala Mariela Araya.

**SRA. ARAYA** Buenos días, hola, chiquillos, los felicito yo también por la iniciativa, decirles obviamente que cuentan con el apoyo, como de todos los Concejales, y quisiera saber si ustedes han conversado con nuestra Corporación de Educación para generar una especie de convenio y ojalá que puedan intervenir en la educación de nuestros niños, de los más chiquititos, de los jardines.

Lo que pasa es que he visto, de repente, que hay como iniciativas, uno ve de repente que están estos contenedores de colores, en los jardines, en diferentes partes, entonces como que uno echa de menos un poco una planificación e informar de otra manera, como más significativa, porque en el fondo de repente uno ve que los niños están con esos contenedores de colores y lo único que hacen es clasificar la basura, pero como que no tienen un sentido más allá, entonces sería súper importante, que ustedes nos aportaran con eso.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Sí, para responder al Concejal Rencoret, nosotros tenemos mensajes de más de 40 juntas de vecinos pidiéndonos hacer cosas por la Comuna, como le digo, como decíamos, la economía es el principal factor, que como usted bien sabe, lo expuso, limitante en este tema, pero se puede acceder a fondos regionales, a fondos nacionales, a través de convenios con fundaciones y la Municipalidad, que son permitidos por la Ley 10.920, que es la ley de responsabilidad extendida al productor, se pueden generar cosas, se pueden buscar, como bien decía la Concejala Jovanka, aportes privados a través de RSE.

Nosotros estamos trabajando con la SEREMI para ver un tema de huella de carbono, y eso lo estamos haciendo a través de aportes privados, sí es que en ese sentido se pueden hacer cosas, el modelo de nosotros también es un quinto de lo que vale un punto limpio normal, no sé si ustedes saben que un punto limpio vale alrededor de \$120.000.- solo construirlo, y después la operación es alrededor de 33 a \$36.000.000.- anuales.

Para responderle a la Concejala, nosotros nos acercamos a la Corporación de Educación e intentamos generar un convenio, no pasó a mayores, nosotros decidimos, después de eso trabajar directamente con ciertos colegios, estamos trabajando con la República del Perú y con el René Schneider y estamos trabajando educación en cambio climático y trabajamos educación en reciclaje con ambos directores, ellos nos abrieron las puertas y se tomaron esto a pecho esto también, porque nosotros fuimos y le dijimos que íbamos a trabajar reciclaje con la plana mayor, no con los niños, porque creemos que lo que hay que desarrollar acá es una conciencia moral.

Más allá de decir que generemos una conducta en los niños, generemos una conciencia moral en los adultos, para cuando el niño vea que el adulto bota esta botellita al contenedor de reciclaje aprenda eso, y al revés, que cuando el niño bote una botellita a la basura, y el adulto le diga, oye, eso no va ahí, el niño no tenga esta contradicción ah, pero usted también hace eso, entonces nosotros partimos de arriba para abajo, y sí estamos trabajando con dos colegios, exitosamente hasta ahora, hemos recuperado, para ponerlo en términos como más simple, hemos salvado alrededor de 35 árboles con esos colegios, y con Las Lomas de Mirasur hemos salvado alrededor de 170 árboles con lo que hemos recuperado, un poquito más, y hemos recuperado alrededor de más de 30 Ton. de dióxido de carbono.

**SRA. ALCALDESA** Mira, yo creo que esta pregunta sí me recordó la exposición que hizo Promoción de la Salud, con esta inyección de recursos que hicieron a los jardines infantiles, sería bueno conversar con ellos, porque efectivamente, si no me equivoco, el Director, Eduardo, nosotros sí hacemos mediante el programa que tiene el Sr. Villegas, una selección de productos que llegan definitivamente a un buen destino.

Entonces, Concejala, efectivamente, al menos esa iniciativa estaría bien de principio a fin, no podríamos hacernos los lesos comprando, invirtiendo en contenedores, pero está bien que ellos también a lo mejor certifiquen de que estamos haciendo bien la pega, porque hoy día nosotros estamos trabajando con una subvención, pero el día de mañana en nuestro presupuesto tenemos que incorporar un convenio con ustedes, porque queremos ser más grandes.

Así es que sellar este punto con hartó éxito, porque veo que hubo hartó interés, tuvimos un buen debate de ideas, muchas felicitaciones, y eso nos habla de que estamos caminando bien, como tenemos que hacerlo, que el ejercicio que se hizo la semana pasada para todos los funcionarios municipales, del tema de como aportamos en el tema de la huella de carbono, nos hizo conciencia a todos que hay que caminar más, que cuando se hace el ejercicio de una señorita que está muy cerca mío acá, que vive a 6 cuadras de la Municipalidad y usa el auto, por ejemplo, debiera ser sancionado con algunas monedas, o con algún castigo, porque vivir a 6 cuadras, no estamos colaborando con la huella de carbono... menos, a 3 cuadras, y es un súper buen ejercicio, y esto lo han hecho todos los funcionarios, la conciencia está, estamos trabajando en el tema del cambio climático, en fin.

Así es que muy atingente el tema, después de todo lo que paso ayer, antes de ayer, en el mundo, la naturaleza, cómo no quererlos aquí siendo parte del equipo, cómo no quererlos siendo asesores en materias de lo que va a pasar a muy corto plazo en nuestra Comuna.

Así es que terminamos el punto, votar el punto.

**SRA. S. PEREZ** Sí, Alcaldesa, los ejercicios más completos son caminar y la natación, son los dos ejercicios más completos que existen para el ser humano, y caminar es gratis, y es maravilloso.

Sabe, le quiero decir a Miguel que hay colegios que están haciendo, me encantaría que ellos pudieran acercarse y me gustaría mandarles un correo de varios colegios que he descubierto que están involucrados con el tema de reciclaje, entre ellos el Jardín Mujeres de Chile y también el Jardín, el JUNJI, El Olivo, y el colegio que está al frente, el Jardín El Olivo, pero tengo otros más, me gustaría mandarles un correo para ver si les interesa ir sumando.

**SR. MIGUEL BERRIOS** Ningún problema.

**SRA. ALCALDESA** Votamos, entonces, Concejales, por esta subvención. Se aprueba, y muchas felicitaciones.

**ACUERDO N° 287-17** Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar otorgamiento de subvención a la Fundación Mi Barrio Verde, por un monto de \$ 15.988.500.- como aporte para financiar un Proyecto de Reciclaje, que consiste en un Punto Limpio Controlado con un costo de operación y puesta en marcha en Lomas de Mirasur Octubre-Diciembre 2017.-

**SR. MIGUEL BERRIOS** Muchas gracias a ustedes. Para finalizar quería dar las gracias a la Alcaldesa por habernos recibido, a Lorena por habernos escuchado, al Concejal Leonel Cádiz por habernos, primero por habernos abierto las puertas de su oficina, y también habernos puesto la oreja a todos nuestros sueños y apoyarlos, y a la Concejala Soledad Pérez, a Jovanka, a todos los que se nos han acercado a hablar sobre esto, e invitarlos, si es que quieren saber más, si es que quieren involucrarse un poquito más con la Fundación, qué es lo que hacemos y qué podemos trabajar juntos, nos contacten, ahí está nuestro contacto y estamos abiertos a cualquier sugerencia. Muchas gracias.

c) Asociación Canal Espejo, por un monto de \$12.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal.

**SRA. ALCALDESA** Esto que dice para concurrir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce, no sé si esto lo ve Operaciones, Aseo.

Concejal Amparo García, después Concejal Cádiz.

**SRA. GARCIA** Mire, lo que pasa, Alcaldesa, que hace algún tiempo, y probablemente esto tiene que haber sido... creo que tiene fecha de muy larga data, yo he sido muy crítica cada vez que se pide subvención y he sido muy crítica del actuar de los canalistas, entendiendo que es una cosa que está media en la nebulosa y que no está bien normada y que son situaciones de muchos años atrás los trazados y que la situación legal no está actualizada.

Yo solicité antecedentes a la Contraloría, para saber cuales son las obligaciones, para dejarnos de este dime y direte de que culpa suya, culpa de nosotros, en fin, y aclararlo, y efectivamente, sobre el particular nos dice el Contralor, y teniendo presente lo informado a requerimiento a esta Contraloría por el indicado municipio, que es San Bernardo, es menester precisar que acorde a lo dispuesto en el primer artículo mencionado y en lo que interesa dentro del territorio urbano de la Comuna, las municipalidades deberán concurrir a la limpieza de los canales obstruidos por basuras, desperdicios u otros objetos botados en ellos, eso dice el Contralor, que es nuestro deber realizar eso.

**SR. ARRIAZA** El Código de Aguas dice eso.

**SRA. GARCIA** De acuerdo al Código de Aguas, y yo solicité este pronunciamiento precisamente porque he sido una de las más críticas, me he portado bastante voluntariosa en este

sentido, porque me da la misma rabia que le da a todo el mundo cuando ven las mesas de canales y los puntos llenos de basura, por irresponsabilidad compartida, porque los canales no se llenan de basura por lo extraterrestres, se llenan de basura por nosotros, y estábamos hablando recién de un punto muy importante, el punto anterior, donde la gente está intentando generar buenas prácticas respecto a hacerse cargo de los temas de la basura.

Pero en esta ciudad que está trazada en canales, con este señor que está aquí, que trazó esta ciudad llena de canales, el comportamiento irracional, irresponsable, inconsciente, le podemos poner un montón de adjetivos al comportamiento de nuestros propios vecinos, que tiran la basura a los canales.

Entonces yo, en ese sentido, Alcaldesa, quise hacer esta consulta a la Contraloría con el objeto de que las asociaciones de canalistas hacen lo que pueden, ahora, otro tema es que el regante, el que tiene el derecho, donde su servidumbre pasa y paga por esa servidumbre, también tiene que hacerse responsable de la limpia de su propio paso, eso es otra cosa, eso es otra cosa, y eso lo tiene que manejar la Asociación de Canalistas con sus regantes, pero este Municipio, los municipios, tienen la obligación de hacer este servicio.

Por eso hago mi mea culpa desde lo pesada, voluntariosa, crítica, que he sido con los canalistas, debido a que veo que nosotros invertimos y parece que la conclusión que voy a sacar es que estamos invirtiendo poco, lo más probable es que estamos invirtiendo poco porque nuestras mesas de canales, nuestros lugares emblemáticos donde están, sin la colaboración del público, seguimos con basurales eternos. Eso es mi intervención, Alcaldesa, y por eso hago la acotación, por mi consulta a la Contraloría.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguien más quiere hacer alguna consulta?. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Presidenta, tiene razón la Concejala Amparo García en el inicio de su intervención, de que efectivamente en las últimas subvenciones a los canalistas hemos tenido una polémica, pero sí yo tengo una diferencia con ella en el enfoque de la polémica, porque al igual que usted llegué al convencimiento que efectivamente el Municipio tiene que ejercer acciones tendientes a financiar lo que los vecinos de la ciudad vierten en los cauces.

Pero quiero aclarar a este nuevo Concejo Municipal que la polémica no iba por ahí, la subvención a Canalistas del Maipo del año 2015 tuvo una polémica, el 2016 incluso pasó a segunda discusión por otra razón, porque lo que en la práctica y en los hechos vemos es que una vez que se limpia el cause con este financiamiento que se otorga desde el Municipio, en el entendido de que somos los vecinos los que ensuciamos esos causes, y por tanto tiene una lógica y un respaldo legal, esos residuos no tienen destinación, esa era la polémica, Concejala, por qué, porque los residuos domiciliarios en nuestras casas tienen destinación, y tenemos un contrato y la pagamos, que lamentablemente es el Relleno Santa Marta, lamentablemente no la reciclamos todavía, porque los residuos de las ferias tienen destinación y tenemos un contrato y pagamos como ciudad aquello, y así sucesivamente.

Cualquiera que genere residuos tiene que decir donde los va a botar, que sea un lugar legal, y el punto que yo le hice a esta subvención, en años anteriores, es dónde van estos residuos, a un lugar legal y certificado, por qué, porque la experiencia que todos tenemos en nuestros barrios, todos los que hemos vivido cerca del Canal Espejo, o Espejino, es que lo limpian, se hace una gran ruma de barrio maloliente, y a medida que se va secando ese polvillo empieza a correr por las viviendas, qué decir del ramaje y de otras cosas.

Entonces, finalmente se nos trajeron unas facturas de retiro, pero no estaba resuelto un tema más crítico aun, el tiempo, cuándo, porque si nosotros tenemos destinación para la feria la idea es que se levante la feria y los residuos orgánicos se retiren esa misma tarde, no el próximo invierno, en 2 semanas más. Ese es el punto crítico, no tenía que ver con la legalidad o la oportunidad de dar una subvención por la limpieza de las aguas, y yo una vez más, como lo hice el año pasado, para mantener la misma lógica, porque pienso que el razonamiento es el mismo, sería súper bueno

conocer cual es la destinación que Canalistas da a estos residuos, para que no quede en los barrios cercanos a los cursos de agua, y yo creo que es de toda razón conocerlo.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, para replicarle, para aunar lógica con el Concejal Cádiz, si la Contraloría, el ente contralor, nos dice que es nuestra responsabilidad, es que yo quería el punto anterior dejarlo claro, para no empezar que si es culpa tuya, es culpa mía. Una vez zanjado el tema, es nuestra responsabilidad, no hay nada que hacer.

Una vez teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad, nosotros no dejamos la basura botada la calle, como lo acaba de decir el Concejal Cádiz, tenemos basura, generamos basura en la feria, la sacamos y la disponemos, generamos basura en las casas, la contenemos y la disponemos, ¿qué hacemos con ésta?, por qué razón en las mesas de canal quedan estas tremendas estructuras, cuál es la razón por la que no la disponemos, ahí es donde yo también tengo la duda, y por eso partí por el principio, para no decir, para no quedarnos en que si era culpa de nosotros o culpa de los canalistas.

Entonces yo dejo, los canalistas son una asociación que colabora en el tema, ahora, quién se hace cargo de la ruma, ese es el punto, quién se hace cargo de la ruma, una vez... aquí lo que nosotros hemos zanjado es que es de nuestra responsabilidad, y el Contralor nos dice, señores, es su problema, ya, listo, estamos claros, es nuestro problema.

Ahora, parte del problema es que juntamos las cosas, y qué, ¿la ruma se queda ahí, se la llevan los platillos voladores, va a venir alguien de dónde?, ese es el punto.

**SR. ARRIAZA** Yo puedo responder a eso. Las rumas, no es que sean, o sea, las rumas se arman porque cuando sacan la basura y las máquinas intervienen, la sección del canal se va distorsionando, la sección, la sección del canal, supongamos que tiene una sección de trapecio...

**SRA. GARCIA** Hábleme en castellano, perdone, yo no soy técnica en el asunto, yo necesito que me diga la sección tiene que ver con el ancho, el alto y la profundidad.

**SRA. S. PEREZ** El pedazo.

**SR. ARRIAZA** La sesión es eso, supongamos que... más fácil, que es cuadrada...

**SRA. S. PEREZ** El cuadrado, claro.

**SR. ARRIAZA** ... supongamos que es cuadrada la sección, si la sección es cuadrada la maquinaria tiene que sacar la basura que está dentro de la sección, cuadrada. La meza es lo que está al costado de la sección, y tenemos un eje en el canal, y el canal, su sección va variando de acuerdo a su geografía, este tema lo estamos comentando por qué, en mi memoria yo tengo, y yo soy experto en canales, y acá nosotros necesitamos un gran proyecto, y lo estábamos conversando con el Administrador Municipal y con Secretaría de Planificación, que en definitiva y ya de una vez por todas, nos estamos quedando en el pasado porque el Sr. Eyzaguirre, que está ahí, que usted lo mencionó, los canales, todos los asentamientos se hicieron de hicieron de acuerdo a como circula el agua dependiendo de los canales.

Nosotros ya tenemos que estar pensando en proyectos de revestir este canal, que ya no fuera más de tierra, porque la borra que queda, o los tumultos que quedan, eso al final es tierra mezclada con algo, pero sí se retira la basura, sí se retira la basura y tiene una disposición.

El tema es que, lo que dije al principio, es que la sección se va distorsionando, ya no es cuadrada, es como media rara, hay un cerro a este lado, hay un cerro a este otro lado, pero la basura sí se extrae, la basura, lo que nos corresponde a nosotros, pero lo que nos corresponde a nosotros se los encargamos a los canalistas, que es lo que dice el Código de Aguas, que el Municipio tiene que concurrir cada vez que se obstruyen, por eso es que nosotros tenemos que pensar en un proyecto

macro, revestir los canales de hormigón, porque así por lo menos en una sección de la Comuna, en una sección de la Comuna en donde no vamos a tener esos problemas nunca más, jamás en la vida, y seguimos en esto, vamos a seguir teniendo estos problemas y vamos a seguir teniendo estas discusiones.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, yo entiendo la explicación del Director, la entiendo porque además tiene que ver como están alimentados y pavimentados en Mendoza, por eso que el agua en Mendoza se ve clara.

Le entiendo la explicación técnica, porque fuimos a ver a Mendoza precisamente esa situación. Independiente de eso, a las personas que viven cerca de los canales, Espejino, Ochagavía, en fin, todo lo que vemos aquí alrededor, yo tengo uno a la salida de mi casa, lo veo todos los días, lo levantan para que a ellos les corra el agua, pero asunto queda ahí, y la Municipalidad se lleva un poquito, pero la borra, la borra del canal, no se hacen cargo, y aquí llego al punto de lo que dice el Concejal Cádiz, se llevan un poco de basura, las latas, las botellas, los bidones de cloro, todo eso yo sé que se lo llevan, pero queda la borra, y por eso es mi consulta, quién se lleva los montículos de borra, porque en muchos puntos, en muchos puntos, cuando se limpia, la borra hace más de 2 m., a veces hace más de 2 m. y se produce hasta un punto de inseguridad detrás de las puertas.

Entonces, aclarado que es nuestro tema, aclarado de que usted saca la basura, aclarado que no nos queda otra, ¿quién se lleva la borra?.

**SR. CADIZ** Presidenta, quiero recordar en el Concejo anterior esta subvención a canalistas pasó a segunda discusión en tanto tuviéramos, efectivamente, certificado de destinación, que finalmente además aprobamos por un tema de eficiencia, pero nunca recibimos ningún certificado, lo que recibimos fueron facturas, que se había pagado la destinación.

Pero yo creo que es la oportunidad que esta vez se haga de forma más ordenada, o sea, al final se aprobó por una cosa de viabilizar la tarea que estaba pendiente, pero la idea es saber cómo tienen contratada los canalistas la destinación de estos residuos, y nos dejan las cosas... nos dejan a todos tranquilos, o sea, saber efectivamente que hay destino para esta basura y que no van a quedar en el barrio ni frente a la casa de nadie.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a darle la palabra al Concejal Gaete y después contestan los Directores.

INTERVIENE CON APOYO DE DATA SHOW.

**SR. GAETE** Yo quería tocar un tema también con respecto a los residuos del cause del río, y más práctico o casero, si se quiere, acá hay imágenes de lo que pasa en Balmaceda, pero para sumar a una imagen gráfica y además ese socavón que se ve en la imágenes, que se sigue llenando de basura constantemente, y que a las familias que viven en el costado, trae muchas implicancias negativas, muchas externalidades negativas, ratones, basura, en algunos momentos cuando sube el cause del río se les mete el agua también.

Entonces, y esa situación pasa en otros puentes también, en el Puente Los Burros, incluso parte más acá arriba, en el sector al sur de Cinco Pinos, por Portales Oriente, en alguna oportunidad hubo hasta un auto en el cause del río, y estuvo por mucho tiempo, entonces son situaciones que a la hora de entregar esta subvención generan mucho ruido.

**SRA. ALCALDESA** Ya.

**SR. PADILLA** Presidenta, Concejales, buenos días. Lo primero, efectivamente, lo que dice la Concejal Amparo García tiene relación con los dictámenes de la Contraloría, en realidad no son muchos los dictámenes que hablan del tema, pero todos hablan de forma más menos clara,

dictámenes que hablan más o menos del año 2010, 2009.

Qué dicen, lo que dice la Contraloría en base al Código de Aguas es que la responsabilidad de mantener los acueductos es de los dueños de los acueductos, o sea, en este caso los que administran el acueducto.

Y el Art. 91 es súper claro, es súper claro y preciso, el o los dueños de acueducto deben mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, de manera de evitar daños o perjuicios a las personas o bienes de terceros, en consecuencia, deberán efectuar limpiezas y reparaciones que corresponda.

Y lo otro, lo que señala también como obligación municipal lo señala el Art. 92 del Código de Aguas, será responsabilidad de las municipalidades respectivas establecer las sanciones e infracciones al artículo, además dentro del territorio urbano de la comuna, de las municipalidades, deberán concurrir a la limpieza de los canales obstruidos por basura, desperdicio u otros objetos botados.

O sea, la obligación principal sobre los que administran los canales. La obligación nuestra es efectivamente a concurrir cuando se encuentran tapados, se encuentran con basura, con un montón de cosas.

Pero, y aquí voy a contestar la pregunta específica, la Contraloría se pronunció sobre un tema en particular, sobre todos los materiales que quedan en los costados, en las servidumbres del canal, y señala la Contraloría, dice, no se advierten elementos de juicio que permitan sostener que las municipalidades se encuentren obligados a efectuar el retiro y disposición del producto de las limpiezas depositados en las franjas de servidumbres.

O.K., es lo que dice la Contraloría, ¿a quién le corresponde, entonces, retirar todos los elementos que están, de las limpiezas, que dejan ahí?, a la asociación, en este caso los que administran en canal, no a las municipalidades. Efectivamente, ahí habría que ver dónde los depositan, no los pueden depositar en cualquier lado, ustedes saben, en el fondo, que cualquiera que deposite escombros, basuras, a propósito justamente de lo que estamos viendo con la nueva ley transporte y depósito de escombros y basuras, tiene que ser en lugares habilitados, lugares que cuenten con permisos habilitados, no podrían dejarlo ni en la franja de servidumbre, ni a un costado, ni en la esquina, ni un poco más allá, en el fondo, porque de lo contrario serán sancionados, citados al Juzgado de Policía Local, con todo lo que implica, con todo el tema.

**SRA. ALCALDESA** Tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** ¿Podría citar de nuevo ese artículo?.

**SR. PADILLA** Es un dictamen, es el dictamen 18.952/2012, dictamen, dictamen de la Contraloría.

**SRA. GARCIA** Perdone, pero el 18.695 tengo.

**SR. PADILLA** No, el 18.952, el dictamen de la Contraloría.

**SRA. GARCIA** Perdone, ¿me lo puede repetir?.

**SR. PADILLA** 18...

**SRA. GARCIA** No, no, no, leerlo.

**SR. PADILLA** Dice a través de su dictamen 78.299 y con motivo de la presentación efectuada por la municipalidad de Calera de Tango, esta Contraloría General concluyó, habida

consideración de lo dispuesto en el Art. 25, 36 y 82 del Código de Aguas, que no se advierten elementos de juicio que permitan sostener que las municipalidades se encuentren obligados a efectuar el retiro y disposición del producto de las limpiezas depositados en las franjas de servidumbres de que al efecto gozan los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas, lo que en todo caso debe entenderse sin perjuicio de las atribuciones que asisten a dichas reparticiones, en este caso las municipalidades, a la salud pública y la protección del medioambiente y la prevención de riesgos acorde a la preceptiva de la Ley Orgánica de Municipalidades.

O sea, no dice que la Municipalidad no tenga ninguna responsabilidad, lo que dice, en el fondo, es que la primera responsabilidad es de los que administran o los que son dueños de derechos de aguas o los que administran los derechos de aguas.

**SRA. GARCIA** Entonces volvemos al punto muerto.

**SRA. ALCALDESA** Claro, lo que pasa es que uno entiende acá que nosotros no tenemos obligación de extraer el barro, el lodo y toda la mugre que viene de la limpieza de ellos, es solamente, me dice el Secretario Municipal, la basura que hay, pero en el punto nuestro dice, con el objeto de extraer de su cause las basuras y escombros, el levante de los escombros y basura extraídos del interior del canal, claro, pero aquí se está reafirmando algo que no tiene como relación con lo que está leyendo el Director.

**SR. ARRIAZA** Esa foto es súper aclaratoria a lo que mencionó Jurídico, porque Jurídico mencionó 2 artículos del Código de Aguas, y en el 92, en donde dice que los municipios deben concurrir cuando los canales se obstruyan, a la limpieza de aquellos, y qué les dije yo anteriormente, lo que les estaba comentando, cuando las secciones van cambiando, y qué hacen los canalistas, los canalistas limpian, y ustedes ven que en el sector de acá, derecho, en ese sector, este sector de acá, donde ustedes ven el cerrito, ese cerrito que se forma ahí, ese cerro lo forma la misma maquinaria, la misma maquinaria para que cuando den el daño el agua, cuando dan el agua.

**SRA. GARCIA** Haga dique. Pero si lo tengo claro.

**SR. ARRIAZA** Y si nos acercamos más a este sector, al sector derecho de la pantalla, donde deja este pequeño orificio, donde está el vehículo hacia acá, todo eso, todo eso es parte de la mesa del canal y es parte de la sección de los canalistas, por lo tanto lo que mencionó Jurídico recién, que todo lo que quede dentro de lo que es la sección o de la servidumbre, todo lo que quede en esta sección, en esta sección que está aquí, es responsabilidad de los canalistas, porque se toma desde el eje, depende de la sección es el ancho que se toma, pero como esta sección es bastante grande perfectamente todo lo que está aquí es parte integral de lo que les corresponde a los canalistas, todo esto, esto es responsabilidad de los canalistas, no es responsabilidad del Municipio,

El Municipio, insisto, en el Art. 92 es claro, concurre cuando se obstruye el canal y se limpia el canal, pero esta tarea obviamente la hace los canalistas y nosotros entregamos una subvención para que esa pega se haga.

**SRA. ALCALDESA** Ahora, entonces estaría mal la redacción del punto. El Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo estuve examinando el punto, yo creo que está bien redactado. Con la intervención de la Concejala Amparo García, creo que de entonces en adelante todos hemos dicho lo mismo, tenemos consenso en entender las obligaciones que establece el Código de Aguas.

Si el punto es que dado que una vez que se da cumplimiento a esta obligación de financiar la extracción de basuras que produce la ciudad en un cause de agua, es ya que tenemos conciencia y todos entendemos esa obligación, como esa extracción termina, algunas veces o muchas veces en que esa basura queda a la exposición pública y contaminando, yo digo necesitamos una mínima

certificación, que quienes reciben esta subvención nos certifiquen cual es el destino de estos residuos, nada más, porque o si no, no sabemos donde van y si es que acaso no queda en algún barrio contaminando, con partículas, con mal olor, o con basura.

Ese es el punto, yo creo que no tiene sentido seguir discutiendo sobre la obligación del Municipio, está súper establecido, lo que queremos es que, en mi opinión, como hay algo que no está garantizado, porque efectivamente muchas veces estos residuos quedan en los barrios, es que quienes reciben esta subvención, que es la Asociación del Canal Lo Espejo, diga cual es el destino que tienen estos residuos, lo certifique, como así lo hacemos con todos los residuos de la ciudad, y es una cuestión, a propósito de la discusión que acabamos de tener, desde el punto de vista del medioambiente, es una obligación de nosotros pedirlo.

**SRA. ALCALDESA** Sí, lo sé, yo no sé, pero aquí yo entiendo que si cualquier ciudadano leyera la obligación que nosotros tenemos, es como que quedamos con todo, todo, nosotros, la responsabilidad, ya que la subvención dice: para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del Canal Espejo, con el objeto de extraer de su cause las basuras y escombros, levante de los escombros y basuras extraídas del interior, del interior.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, perdone, si usted me dice eso y si me permite el puntero, Director, por lo que está diciendo la Alcaldesa, lo que acaba de leer la Alcaldesa, yo diría es hasta poco lo que les pasamos, si fuera así, pero eso de ahí, esa parte de ahí, el Director acaba de decir que es parte de la mesa de canal, que es obligación, de acuerdo al Código de Aguas, que los administradores del canal.

Entonces, por qué queda ahí, lo que está pidiendo el Concejal Cádiz es una certificación del destino de los residuos, pero yo soy más acuciosa, me importa el destino, pero también en importa la frecuencia, también me importa la frecuencia, porque en la frecuencia es donde a lo mejor me los lleva en un mes y medio, en 3 meses, en 6 meses, y yo por mientras lo estoy mirando, porque es la gente que vive la que se tiene que enfrentar con esto.

Entonces, es verdad que me importa donde los lleve, y doy por hecho que personas responsables lo llevarán al destino que corresponda, yo no dudo de eso, pero sí me importa la frecuencia, porque si no, en esto se pierde la fe, y pasa lo mismo que con los puntos de reciclaje, que en la medida que ponga un poquito se empieza a llenar de un basural y la gente deja de hacerlo.

Entonces ese punto, de acuerdo al Código de Aguas, nos acaban de decir que es la mesa de canal, de acuerdo a la sección, que técnicamente dijo el Director de Aseo, entonces esa es la sección, tiene esta forma, ésta es la mesa, esa mesa de canal puede estar 3 meses, mes y medio, 6 meses o 9 meses, con una ruma de basura.

Entonces, vuelvo al punto muerto, de quién es esa responsabilidad.

**SR. ARRIAZA** De los canalistas.

**SR. NAVARRO** Amparo, falta una pura cosa que se te fue, es cómo queda la mesa, porque en realidad la frecuencia, tú dices no está comprobado, porque en realidad nosotros todos vemos que queda por meses, de repente, la basura, ¿pero el como esa mesa puede quedar así en esas condiciones?, también tiene que quedar compactada, ¿cierto?.

**SRA. GARCIA** Porque aquí hay un problema, Concejal Navarro, de acuerdo cuando largo las aguas, de acuerdo, dependiendo del clima, dependiendo de lo que llovió, les recuerdo que nos inundamos en verano, porque el agua se necesita en verano, y les recuerdo levantan las compuertas y nos inundamos en verano, entonces eso, ese montículo que está ahí, que es el que hace la pala, la retro, ese montículo hace el dique para que el agua no se desborde más, porque a veces a cota llega hasta acá, de acuerdo como se abren las compuertas, corríjame, Director, esto yo lo veo desde lo

puro que ando detrás de los canales sacando los colchones y lavadores, y el señor de los canalistas anda con un plano, esa es la herramienta que tiene, anda con un palo, una tranca, debe haber sido de fundo, un palo de esos que están encebados, esa es la herramienta, entonces cuando se tranca saca la lavadora y el agua fluye.

Pero eso de ahí, a veces la cota llega hasta aquí, y eso hace para que no se desborde, nada más, entonces, sigo en la nebulosa, Director, que de acuerdo al Código de Aguas, si usted me dice que esa es la mesa, y la mesa es responsabilidad del administrador de los canales, permíjeme, pero no entiendo nada.

**SRA. ALCALDESA** La Directora de Operaciones pidió la palabra.

**SRA. AGUILERA** Buenas tardes. Efectivamente, lo que dice el Director de Aseo, esa mesa de canal le corresponde a los canalistas, pero el Art. 92 del Código de Aguas, que es un código bastante complicado, al igual que el Código Minero, establece claramente que será responsabilidad del Municipio, en el territorio urbano, concurrir a la limpieza de las basuras obstruidas, ya sea en la mesa de canal, o al interior del canal por lo tanto por eso hoy día nosotros en vez de hacerlo a través de la Dirección de Aseo, porque tenemos muchos microbasurales, mucha basura, hoy día se le otorga una subvención para que la hagan ellos.

Yo quiero hacer presente que cuando han dejado borra, que siempre lo hacen, nosotros, tanto Amalia Olmedo como el Departamento de Operaciones, les han cursado los partes respectivos, de hecho ustedes saben que mi relación con el Sr. Rafael León no es de las mejores porque se va al tribunal una vez a la semana, cuando ocurre la limpia, o cuando se le salen los canales, en el caso suyo, Sra. Amparo, que ahí siempre hay problemas con la Pacific Nut, y la verdad es que efectivamente la Pacific Nut, donde pasa ahí, no es un canal, es una acequia, pero el Código de Aguas también establece que los canalistas no pueden dar el agua si las acequias no están en condiciones de recibirla. No sé si se les aclara un poco más la duda.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, perdone que yo insista en este punto, porque yo quiero representar a la gente que tiene este problema, porque no solamente a la salida de a Pacific Nut, esto pasa en el Espejino, pasa en Valle Verde, pasa donde vive la Bernardita, en fin, en Nacimiento, pasa en un montón de lugares, no es un lugar... pasa atrás, en Los Morros, pasa en Balmaceda, en el límite de La Pintana, esto pasa en todas partes, entonces la verdad que la gente que está mirando esto, que está escuchando, o que ni siquiera escucha, y que no tiene ninguna posibilidad de acercarse a nosotros, lo que ve es un basural, y no saben de que el señor se fue a tribunal, que pagó el parte, esa parte el vecino nunca la entendió, lo que sabe es que tiene un basural afuera de su casa, eso es lo que sabe.

**SRA. AGUILERA** Alcaldesa, yo quisiera decir que efectivamente, como dice la Concejal Amparo, San Bernardo, bueno, a un tiempo a esta parte San Bernardo se inundaba más en verano que en invierno, porque la verdad es que efectivamente los canales no están en... o sea, las acequias de riego no están en condiciones de recibir, por eso se le ha pasado a un sinnúmero de multas a la Asociación, específicamente a la Asociación de Canales del Maipo, porque ellos no pueden dar el agua, de acuerdo a lo indica el Código de Aguas reiteradamente, si las acequias no están en condiciones de recibirlo.

Entonces hoy día la verdad es que ellos han trabajado con algunas comunidades tratando de ordenar el tema. No sé si se aclara un poco más consulta.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Yo insisto en que no es una buena ruta el que toma la Concejal, en el sentido de que cual es el dominio que tiene público, o el dominio de los canalistas en cada parte del canal, yo creo que esa no es la ruta, porque el concepto que está detrás del Código es que aquí hay un

cause de agua que si la ciudad lo ensucia, que la ciudad lo limpie, ¿estoy bien o no?, eso es.

Mi punto es que como la ciudad le encomienda al propio canalista que lo limpie, y genera residuos, que nos certifique donde van esos residuos, yo creo que no es mucho pedir, y por tanto terminamos en la misma situación de la última subvención, donde dijimos, mire, hagamos una segunda discusión en tal que ellos certifiquen donde van los residuos. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Navarro tiene la palabra.

**SR. NAVARRO** Sí, como dice usted, también el código y nosotros, los deberes que tenemos, nosotros siempre tenemos designado que ellos hagan este trabajo. Si nosotros quisiéramos hacer este trabajo con otro proveedor, como se dice, si nosotros encomendáramos a otro, lo hiciéramos nosotros, porque realmente todos los años discutimos el mismo tema, siempre tienen las mismas falencias, por lo tanto nosotros yo creo que estaríamos en condiciones, con nuestras facultades, para poder decidir por otro proveedor, que nosotros estimemos, ¿se podrá hacer eso o no?.

**SRA. ARRIAZA** No, no. Alcaldesa, para responderle al Concejal, no se puede, porque los dueños del canal... son los dueños, o sea, Rafael León, y no puede haber otro proveedor. El contrato, o subcontrata, el tema del aseo del canal.

Pero yo quisiera contarles, y me remonto a lo que al inicio les dije, si este canal tuviera una sección en forma de trapecio, y fuera revestida en hormigón no tendríamos el problema de que las aguas se nos desborden en verano, como dice la Concejal Amparo o como dice la Directora de Operaciones, por qué se desbordan las aguas, justamente porque las secciones van variando, porque una sección tiene una capacidad para cierta cantidad de metros cúbicos o por metros por segundo, entonces si la sección varía y el caudal que viene obviamente es mucho mayor que la sección, se va a desbordar, se va a desbordar.

Entonces, lo que le digo al Concejal Cádiz, que él me dice cuánto va a costar, no sé cuanto va a costar, pero hay que apuntar en un proyecto de una sección trapesoidal, revestida en hormigón, y nos evitaríamos y podría ser en algunas secciones de la Comuna, partir por eso, partir por eso, y nos ahorraríamos todo ésto, porque miren, este hoyito que dejaron aquí los canalistas, este mismo hoyito, en Nacimiento o en La Trilla, yo tuve que tapanlo con material de relleno, y buen material de relleno, para poder hacer el parque, para poder plantar los árboles, pero dónde están los árboles, dónde quedaron los árboles, quedaron la faja de los canalistas, y los canalistas, ellos pueden hacer y deshacer con la faja, si quieren mañana botan todos los árboles, porque están dentro de la faja de ellos.

**SRA. ALCALDESA** No, y más encima estaban enojados, porque ahí habían puros basurales.

Bueno, llamo a votación, chiquillos, dejo a su conciencia y a muestra conciencia, porque yo creo que hay muchas cosas que discutir. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, que lo considere el Concejo, yo había propuesto segunda discusión.

**SRA. ALCALDESA** Ya. Conversamos, invitamos a los canalistas una vez más, yo creo que es súper importante que nos contesten todas estas dudas, porque yo creo que cada vez quedamos menos conformes con la relación que tenemos y las responsabilidades que tenemos que asumir, yo insisto en materias de seguridad comunal, en el área urbana el peligro que implica esta falta, esta indiferencia que tienen los canalistas de proteger con buenos cierros los bordes de los canales nuestros.

Los invitamos para la próxima sesión y dejamos para segunda discusión. ¿Sobre el mismo tema?, cortito, no es problema.

**SRA. S. PEREZ** No, Alcaldesa, decirle a la Concejal que, mire, yo tengo rebuena memoria, es lo mejor que tengo, y la verdad es que esto mismo lo hablamos cuando ellos estaban sentados aquí, y ellos se comprometieron, acá, sentados, y lo tengo aquí clarito, de que iban a solucionar todo ésto, porque se les cuestionó lo mismo, y resulta que ahora lo muestra un Concejal, y están exactamente en lo mismo, entonces tampoco, yo creo que así pasarle el paquete al otro, en este caso Municipio, si ellos no han cumplido, ellos quedaron, yo escuché clarito aquí cuando el señor que estaba al medio, que no sé como es que se llama, dijo clarito que ellos iban a solucionar este tema, y también había plata de por medio, también se les dio subvención, creo.

**SRA. ALCALDESA** A lo mejor... lo que pasa es que cada vez les está costado más que entreguemos la subvención, hay un Concejo bastante más crítico, más real, con fundamentos, entonces yo creo que es bueno que los tengamos una vez más acá.

Concejal Rencoret y terminamos el tema.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. Quería plantear algo parecido a lo que plantea la Concejala Pérez. El año pasado fue lo mismo, conversamos con ellos, y quedamos en que íbamos a ver, y yo le aseguro que si es que esperamos que vengan acá la conversación va a ser la misma de la vez pasada, podríamos pedir que tengamos el acta, para que vayamos contrastando lo que van diciendo ellos, y los acuerdos que vamos a tener, y va a ser lo mismo.

Entonces, lamentablemente, yo creo que aquí mayor disposición no vamos a tener, yo creo que hay que dar vuelta la lógica, y tal vez, cuando vengan ellos, presentarse a ellos 2 o 3 propuestas, que tengamos que evaluarlas internamente nosotros, no estoy diciendo que la hagamos, sino solamente un boceto de ideas, para que tengamos un tema a discutir, en el fondo, es que una vez encajonar los canales, que eso es inviable por el tema de presupuesto, parece, perfecto, eso es opción 1, la opción 2 es desarrollar parques alrededor, para hacer ciclovías, o parques, como conversábamos con la Concejala Jovanka hace un rato, para darle utilidad al espacio público, con algunos accesos para llegar al canal, otra opción un cierre perimetral, no sé, ideas, y decirles, ya, ésto, y que se presupuesten.

No sé, puede ser mucho trabajo, en el fondo, o que ellos lo presupuesten, pero plantearles un nicho de trabajo, porque si no, va a ser lo mismo, es decirles, oiga, tenemos estas 4 ideas, qué se le ocurre a ustedes, más, cuándo nos juntamos y acordar una fecha de reunión para un mes más, o lo que sea, para empezar a evaluar esa propuesta en términos económicos, aquí se pueden postular algunos proyectos, tal vez algunos proyectos que puedan ser postulables al Gobierno Regional o a otras instancias, para que también financien un poco, decirles, ya, cuánto pagan ustedes, cuánto pagamos nosotros, porque los canales son de ustedes, pero el problema es para nosotros, tendremos que echarnos la mano al bolsillo, en una de esas, pero gestionarlo y darle una propuesta para que concreten, en el fondo, sobre lo cual discutir.

**SRA. ALCALDESA** Entonces se acuerda segunda vuelta, y con ellos como invitados, segunda discusión.

**ACUERDO N° 288-17**

**“Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar pasar a segunda discusión para el otorgamiento de subvención a la Asociación Canal Espejo, por un monto de \$ 12.000.000.- para cumplir con la obligación del Municipio de concurrir con la limpieza y mantención anual del cauce del Canal Espejo, con el objeto de**

extraer de su cauce las basuras y escombros; levante de los escombros y basuras extraídos del interior del canal ”.-

- 4.- **APROBACIÓN SEGUNDA DISCUSIÓN TRANSACCIÓN EN JUICIO LABORAL CAUSA RIT N° O-340-2017 BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ CON MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$8.000.000, DE ACUERDO A LA CONCILIACIÓN EL PRIMER CHEQUE POR \$ 4.000.000.- DEBIÓ SER PRESENTADO AL TRIBUNAL EL 08 DE SEPTIEMBRE Y EL SEGUNDO POR IGUAL SUMA DEBERÁ PRESENTARSE EL 09 DE OCTUBRE DE 2017. EXPONE DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. Antecedentes entregados con Citación Ordinaria N° 28.**

**SR. PADILLA** Alcaldesa, Concejales. Bueno, como ustedes saben, como se acordó en el Concejo pasado, se llevaría a una segunda discusión el tema de la transacción a la cual se había abordado en el Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, con respecto a la ex funcionaria contratada a honorarios, Sra. Bárbara Jimena Concha Albornoz.

En la audiencia preparatoria se discutió una transacción por un monto de \$8.000.000.-, en dos pagos, primer pago debió haberse efectuado el día 8 de septiembre, viernes, sin perjuicio de lo cual, atendida la segunda discusión que dispuso este H. Concejo, la Dirección de Asesoría Jurídica presentó un escrito en el tribunal señalando el hecho de que este tema se llevaría a segunda discusión, a lo cual el tribunal dio traslado a la demandante, para que manifieste lo que estime pertinente.

Eso es lo que puedo señalar con respecto a al tema de lo que ha ocurrido hasta ahora, de lo que es el juicio laboral de la ex funcionaria de honorarios.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Amparo García tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Perdone, Alcaldesa, que tengo que hacer un preámbulo ante este punto, porque yo solicité segunda discusión, creo, la semana pasada, o estuve de acuerdo con la segunda discusión, y quisiera plantear que si la jurisprudencia del derecho laboral dice que esto tenemos que hacer, no hay nada más que hacer.

Lo que yo digo es que aquí vamos a tener que hacer una revisión en el presupuesto, y lo conversaba con la Sra. Orfelina, de que vamos a tener que dejar una cantidad de dinero, un colchón, ahí, guardadito, porque ésta es una situación que va a seguir ocurriendo, entonces aquí es cosa de ponerse en desacuerdo con el empleador, también puedo, y hago el precedente de que yo no tengo absolutamente nada en contra de los honorarios, estoy diciendo de que la gran reforma de este Estado es la que se necesita, que es la modernización del Estado, hemos ido caminando, pero es insuficiente para las necesidades que la comunidad nos demanda, pero ésto va a seguir ocurriendo, también es tentador generar las condiciones, va a seguir ocurriendo y nosotros tenemos que estar preparados, tenemos que estar preparados porque nuestra obligación es guardar los caudales públicos, ser prudentes, ser austeros, en fin, todo lo que nos demanda la Concejalía.

Entonces, yo digo si cada cierto tiempo nos va a llegar, por angas, por mangas, haya sido buen funcionario o mal funcionario o más o menos funcionario, da lo mismo, porque la ley laboral así lo dictamina, entonces nosotros debemos ser precabidos y tener presupuestada una cantidad de dinero para estos menesteres, y ese fue mi punto, Alcaldesa, y no tengo nada en contra de, en forma personal, de la gente, estoy diciendo que está ocurriendo un tema que es más frecuente que antes, es un fenómeno nacional, el Concejal Navarro lo explicitó, que en el último Congreso de Concejales se había tratado es tema, ésto no es una cosa que solo le esté ocurriendo al Municipio de San Bernardo, está ocurriendo en forma nacional, por lo tanto nuestro presupuesto debe ser revisado y debemos cuidar para estos menesteres.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Orfelina Bustos.

**SRA. BUSTOS** Mire, no obstante todas las discusiones y acuerdo que pudiéramos tomar nosotros y que son muy necesarios, en realidad, en forma interna, creo que dejar para segunda discusión este tema fue inútil, no sirvió de nada, estamos igual, igual, fue inútil.

**SRA. ALCALDESA** O sea, yo me preguntaría qué significa votar en contra de esto, cuál es el riesgo. Concejala Jovanka Collao.

**SRA. COLLAO** Bueno, yo creo que deberíamos irnos a tribunales, es mi opinión, en el sentido de que quizás nos va a salir más caro, pero vamos a poder planificar, o quizás sentar una jurisprudencia también para que la gente diga, ah, al final me van a tirar a tribunales, van a quizás a presentar, porque la verdad, hoy ya no podemos, no podemos seguir aprobando esto, es como, ah, ya, se puede, aprobemos, y además con antecedentes de que declaraban que no eran buenos funcionarios, algunos, no todos, pero algunos que no cumplieron.

Entonces, yo encuentro que, una, es una deslealtad con su Comuna, porque están sacando patrimonio municipal a beneficios propios, siendo que hay mucha gente que tiene necesidades aquí, y nosotros estamos para eso, para atender las necesidades de las personas que más lo necesitan.

**SRA. ALCALDESA** Agregar también, antes de darle la palabra al Concejal Soto, que la ex funcionaria se retira un día 30, por poner una fecha, y el día 1° está trabajando en otra comuna, o sea, no hay aquí tampoco un abuso, aquí notoriamente hay antecedentes que siempre se le dieron sus vacaciones, nunca dejó de tener vacaciones, y si vamos a lo finito, no le correspondían, pero nosotros nunca hemos dejado de hacer establecer derechos humanos de los trabajadores a honorarios, porque no darles vacaciones, o la licencia que se respeta, nunca se le ha descontado a nadie, nosotros nos hacemos cargo del prenatal, del postnatal, en ese sentido yo creo que hemos sido súper ejemplares, pero creo que aquí, en este caso puntual, donde no hay hoy día una cesantía, sino que al contrario, un contrato inmediato, es verdaderamente vergonzoso, y tal como dice usted, un acto de bien poco agradecimiento de la ciudad que la acogió laboralmente. Concejal Soto, por favor.

**SR. SOTO** La verdad es que tema es un tema jurídico, un tema jurídico porque la Contraloría emitió un dictamen donde reconoce la relación laboral entre una persona natural y un órgano del Estado, y reconoce una relación laboral porque existe dependencia, subordinación, horario de trabajo y funciones específicas. Nos guste o no nos guste, este dictamen viene a terminar con el desamparo que ha existido históricamente en el ámbito público en relación a los trabajadores honorarios.

Por lo tanto creo que no nos queda por ahora respetar este dictamen, y tomar las provisiones del caso, y como dijo la Concejala, en los futuros presupuestos vamos a tener que considerar de esta naturaleza.

Y este cambio de dictamen, no siendo abogado, tiene que ver porque se reconoce en el trabajador a honorarios que realiza labores permanentes, y no labores transitorias, como lo establece el estatuto público, entonces el detector o el Municipio, se encuentra verdaderamente atado de manos, Alcaldesa, yo sé que hace... el Director y el Municipio, y tenemos la obligación de resguardar nuestro patrimonio, pero estamos atados de manos, porque el dictamen es contundente, es claro y orientador respecto de esta materia.

Yo creo que debemos generar una discusión respecto de este tema, para ver como podemos, comillas, velar también por los intereses municipales, pero por ahora yo creo que no cabe otro que suscribir el acuerdo que ha llegado la Dirección Jurídica con el trabajador.

**SRA. ALCALDESA** Director.

**SR. PADILLA** Gracias, Alcaldesa. A ver, vamos a hacer las cosas así, yo no estoy de acuerdo con el acuerdo, entiéndanme, saben lo que pasa, que cuando uno entra a trabajar, a un organismo público en este caso, a un municipio, uno sabe cuales son las reglas del juego, O.K., a usted le dicen usted va a entrar de planta, usted va a entrar de contrata y usted va a entrar de honorario, no hay más posibilidades.

Si usted quiere ser Código del Trabajo en realidad las situaciones de Código del Trabajo son puntuales, elementos festivos que establece el propio Estatuto Administrativo, ellos son Código del Trabajo, y los médicos que trabajan en el psicotécnico, efectivamente, y ahí, ¿me entienden?, entonces o es planta o es contrato o es honorario, y lo señala el Estatuto Administrativo, claro, el honorario cuando muchas veces dicen cuándo firmo el contrato, dónde está el decreto, le explican que hay un decreto sobre todos los contratos, en el fondo entran más perdidos, en el fondo porque no entienden.

Si yo sé cuales son las reglas del juego, si yo sé como entro a trabajar, si yo sé cuales son mis obligaciones, si yo sé todo eso, desde mi punto de vista no puedo venir después y decir, sabe qué, en realidad yo siempre pensé que era Código del Trabajo, ¿me entiende?, yo no puedo plantear y decir, oh, sabe qué, ahora, ahora, hoy día, después de 4 años yo pido que soy Código del Trabajo y yo creo que entonces merezco indemnización, merezco Ley Bustos, merezco cotizaciones, y merezco un montón de cosas porque yo hoy día me di cuenta, después que me despidieron, porque cuando estaba trabajando nunca dije nada, nunca planteé nada, pero después que me despidieron yo dije, ésto es, soy Código del Trabajo, siempre lo supe, pero nunca lo quise decir.

Entonces, yo tampoco estoy de acuerdo con el acuerdo, pero lo que yo veo es que si no se llega a una plata ahora, se va a llegar a una plata después, ahora, ¿es un tema de plata?, sí, es un tema de dinero, es un tema de caja, es un tema de presupuesto. Si efectivamente estamos condenados a perder contra todos los honorarios, eventualmente, que no hayamos mal calificado, con honorarios que no hayan firmado el contrato cuando correspondía, y que los elementos a cargo de la firma del contrato no se hayan preocupado en su momento de que los honorarios hayan firmado el contrato, porque recuerden que uno de los reproches que hace el Tribunal es que estuvo trabajando de enero a marzo sin el contrato firmado, y a nadie le preocupó eso, entonces, bueno, hoy día hay que tomar las medidas para que eso no vuelva a pasar nunca más, nunca más.

**SRA. GARCIA** ¿Y eso estará dentro de los PMG?.

**SR. PADILLA** No lo sé, yo tengo que hablar de lo jurídico, y entonces la posición...

**SRA. GARCIA** Me pregunto si sería bueno, Secretario Municipal, consultar este punto, porque dentro de la gestión municipal una de las cosas que debemos hacer es resguardar los caudales públicos, y dentro, yo me imagino que el PMG también tiene hacia allá, entonces, ¿no tenemos firmados los contratos?.

**SR. PADILLA** Han habido contratos que no han estado firmados u han trabajado así.

**SRA. GARCIA** Ah, entonces estamos en problemas.

**SR. PADILLA** Y efectivamente, por lo tanto se van a... por lo tanto no solamente se han tomado las acciones administrativas al respecto. Pero, ¿sabe lo que pasa?, que aun así, yo se lo pongo en el mejor de los casos, aunque el contrato hubiese estado firmado, como en este caso, la mentalidad del Tribunal, hoy día, y de los Tribunales hoy día, porque no digamos que es solamente San Bernardo, sino de todos los Tribunales, es lo que ustedes trabajan como honorarios en realidad no son honorarios, son Código del Trabajo.

Si nosotros pensamos que fuéramos Código del Trabajo se nos viene la Contraloría encima, si eso es lo peor, si todos dijéramos son Código del Trabajo, la Contraloría se nos viene encima, ahí quiero hacer una precisión, lo que señala el Concejal Roberto Soto no es dictamen de la Contraloría, es una sentencia de la Corte Suprema, la Contraloría ha establecido que son honorarios, y la Corte Suprema que son Código del Trabajo.

**SRA. GARCIA** Perdone, Alcaldesa, usted acaba de decir que la Contraloría no ha dicho que son Código del Trabajo.

**SR. PADILLA** Así es.

**SRA. GARCIA** ¿Entonces por qué tanto susto con la Contraloría, por qué tanto susto?, si lo que nosotros estamos haciendo es resguardar los caudales públicos, eso es lo que estamos... esa es nuestra posición, no es una cosa en forma personal, estamos preguntando qué vamos a hacer de ahora en adelante, ésto no es por una cosa, estamos diciendo por todas las cosas que vendrán, esa es nuestra obligación, estamos preguntando, ¿qué vamos a hacer, cómo vamos a resguardar ésto y cómo vamos a priorizar?, porque cuando la gente nos diga que quiere un poste, una vereda, no sé, las cosas que se piden, nosotros, no, porque tenemos que guardar 500.000.000 para el que se enoje, que se vaya y haya que pagarle.

Pero usted me dice que la Contraloría dice que siguen siendo en condición de honorarios, y aquello es un dictamen de la Corte Suprema.

**SR. PADILLA** Sentencia.

**SRA. GARCIA** ¿Dónde se juntan las dos partes?.

**SRA. ALCALDESA** Ahora, la parte del contrato no es del contrato de toda la vida, ojo, es el contrato de dos meses, porque no se había... hasta diciembre estaba firmado, me gustaría que explicaran esa parte.

Ahora, yo quiero ver las responsabilidades de los señores que ya no están, que aprobaron o firmaron un formulario de aceptar bien el trabajo, y después ellos mismos deciden desvincular a la funcionaria, por mal resultado, entonces yo creo que también hay que asumir responsabilidades de quienes hoy día nos tienen acá.

**SR. PADILLA** O sea, perdón, Alcaldesa, yo quiero simplemente, yo me preocupo de que mi gente esté trabajando con contrato firmado, es mi obligación, sería ilógico, en el fondo, que el Director Jurídico no viera, en el fondo, si sus abogados a honorarios están con contrato firmado.

Efectivamente aquí hay responsabilidades de personas que no vieron, en el fondo, o que no se preocuparon debidamente de que sus trabajadores estuvieran con contrato firmado, el último, el último, efectivamente, lo que dice la Alcaldesa es verdad, los contratos estuvieron firmados...

**SRA. ALCALDESA** ¿Dos meses?.

**SR. PADILLA** Dos meses, dos meses, sí.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Alcaldesa, yo concluyo de esta larga discusión, porque lo hemos hablado unas 3 o 4 veces, de que los trabajadores a honorarios, en funciones permanente, según el orden jurisdiccional chileno, hoy día ganan los derechos que establece el Código Laboral, ese es un hecho, no es un hecho de la Municipalidad de San Bernardo, es un hecho que ocurre en Chile, y lo están enfrentando todos los municipios.

Cuando los funcionarios a honorarios tienen labores permanentes, terminan ganando en el orden judicial chileno, los derechos que establece el Código Laboral, y por tanto las contrataciones en futuro tendrán que prever que ese gasto debe existir.

Dijimos en la última discusión Varios que otra cosa es que examináramos cuanta planta y cuanto Código del Trabajo teníamos, y examináramos cuando hay que cumplir con honorarios, que eso es una forma de resguardar los bienes públicos, a lo mejor si ahora, ex post, se dice, y por qué esta persona estaba contratada, entonces mirémoslo.

Es una fórmula de caminar en esto de cuidar los bienes públicos, y si vamos a terminar en un juicio, donde vamos a terminar pagando más, y un abogado nos recomienda llegar al acuerdo, otro camino, más corto y más doloroso, de cuidar el bien público, es acceder al acuerdo. Esa es mi conclusión de las 3 o 4 discusiones que hemos dado.

**SRA. ALCALDESA** Administrador.

**SR. BECERRA** Simplemente, Alcaldesa, buenas tardes, Concejales. Simplemente decir que nosotros, administrativamente, y aquí, obviamente nos toca hacernos cargo, a veces, de muchas críticas, que no solamente tienen que ver con el estado jurídico que hoy día tenemos a nivel país, yo siempre voy a ser majadero en plantearlo, hoy día nosotros estamos en una zona medio extraña, desde ese punto de vista, dado que hoy día mismo estamos con otro nuevo sistema jurídico, desde el punto de vista de la nueva ley de planta, que como aquí también se da, que vamos, el 2018 tiene otra etapa, el 2019 tiene otra etapa, el 2017 tuvo otra.

Y esto también se asumió desde el punto de vista de los honorarios, yo también quiero plantear, en lo que planea el Concejal Cádiz, aquí nosotros, creo que San Bernardo en particular, no digo que se están haciendo los estudios acabados, pero sí tenemos la claridad de que hoy día no tenemos esta relación proporcional anterior, hace unos 2, 3 años atrás, en donde en realidad los honorarios eran la cantidad, hay muchos, pero quiero decir que son súper específicos, porque la cantidad de honorarios que hoy día existen básicamente son un gran porcentaje del punto de vista de los programas.

Y aquí es donde entra esta discusión administrativa jurídica, porque resulta que los programas muchas veces son generados desde el Gobierno Central, y de los cuales nosotros nos hacemos cargo, por tanto la discusión sin duda que se debe llevar a un nivel que cuando uno plantea desde esta tribuna, tanto desde el punto de vista de la responsabilidad administrativa, de la conducción, en este caso del nivel local, de ustedes, representantes elegidos, en las comunas y en localidad, es cuándo se hace cargo, y siempre es como, ésta es una palabra que se usa siempre y suena bien bonita, pero cuándo se hace cargo el legislador de este tipo de inconvenientes, porque lo preguntaba la Concejal Amparo, cuándo conversa la Contraloría, en este caso, en el caso particular de los honorarios, con la Corte Suprema, nunca, y creo, probablemente me pueda equivocar, pero creo que tampoco nunca lo van a conversar, desde esa lógica, porque para uno es si límite administrativo y para otro es su límite con los derechos civiles, que tiene que ver.

Entonces nosotros estamos muchas veces en eso, para ello la Alcaldesa nos solicitó que también nosotros viéramos medidas administrativas, primero una lógica precisa de que los contratos a honorarios tuviesen esta relación de no que sean constantes, y que vayan por años en este caso, creo que vamos avanzando en esto, porque muchos de ellos han sido pasados a contrata, en ciertos casos, y en otros obviamente precisar también lo de los programas.

Y otra medida que se ha tomado, pero que es una medida que no tiene relación directa, es también la evaluación de estos funcionarios, porque a la larga pasan a hacer la pega de los funcionarios.

Yo voy a decir lo que siempre he dicho, porque nosotros en ciertas circunstancias decimos lo agradecidos que estamos con los honorarios, porque muchas veces hacen pegas que no les corresponden, etc., etc., pero también yo creo que apelar un poco a la voluntad que decían, cada uno

entra a su trabajo con las condiciones claritas respecto a lo que van a hacer, y en ese sentido yo creo que nosotros podemos ir avanzando, si bien se pensó tener una cantidad de dinero para esto, yo quiero ser súper enfático, en los años de gestión que se ha llevado acá siempre se ha querido de alguna u otra manera decir que es una gestión, a veces, que nosotros no hemos echado a mucha gente, la gente que se ha ido, se ha ido por razones laborales en otros casos, no se han visto cambios dramáticos, si ustedes ven la misma planta de contratados se van encontrar de hace mucho tiempo que tienen la misma cantidad de personas y los mismo nombres.

Por tanto yo creo que también este caso de San Bernardo, que estamos asumiendo de manera administrativa un caso, que evidentemente estos casos puntuales pucha que nos da rabia, si internamente también a nosotros nos da rabia decir que una persona solamente va a tener ahora un rendimiento económico, con trabajo, que incluso fue mal evaluada por su Director en su minuto, que incluso el Director puso a disposición a este Administrador, ese nombre, y otros nombres más respecto a eso, entonces estamos en esta situación, en donde te da rabia, porque no es una situación donde la gestión se haya querido desprender por cualquier cosa, del funcionario, sino que porque no rendía y que evidentemente necesitamos esos recursos para redireccionar, justamente, en ese ámbito, en este caso la SECPLA, otros dineros, para contratar, quizás, otras personas y otra especialidad.

Entonces, en ese sentido yo creo que administrativamente hemos hecho todo lo necesario, y como dije anteriormente, no nos acompaña, muchas veces, estos híbridos que se dan de los legisladores en general y quienes interpretan las leyes, donde nos dejan estos espacios.

Y decir lo último, que los jueces, en este caso laborales, son bien garantistas, obviamente, de los derechos de los trabajadores, en ese sentido por mucho que les demos todas estas explicaciones, evidentemente que el trabajador va a tener mucho de la razón, independientemente de los esfuerzos que haga, en este caso, la administración o el empleador. Eso, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Rencoret. Ah, y yo creo que un antecedente importante en toda esta historia, es que a la misma funcionaria se le ofreció un traslado, se le ofreció un traslado a Obras, y eso hay que decirlo y que quede en acta.

**SRA. BUSTOS** Alcaldesa, pero ante hechos consumados ya quedaríamos en desacato, por lo que dijo la justicia, yo creo que no nos podemos exponer a eso, no sé si el Sr. Abogado podrá decir cuan grave es eso, el desacato.

**SR. PADILLA** No, perdón, perdón, no hay una sentencia todavía, esto fue una transacción, transacción previo acuerdo del Conejo, si el Conejo no aprueba la transacción el juicio sigue en primera instancia y en segunda instancia, no hay desacato si no acepta la transacción.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, muchas gracias. Aquí tenemos un problema que mezcla muchas cosas, para varezar, mezcla la normativa laboral, mezcla la normativa del sistema pública, mezcla los principios y los valores de una persona, ese antecedente o no antecedente, porque como decía el Administrador Municipal y el Director Jurídico, uno sabe donde va a trabajar, y si yo voy a trabajar en una mina de carbón, yo sé que me arriesgo a que haya un derrumbe y me voy a quedar enterrado, es parte de los riesgos de la vida, si yo trabajo como profesor me arriesgo a ciertas cosas, si yo trabajo como médico me arriesgo a que una operación salga bien o salga mal y pueda ser demandado, un Carabinero sabe que se arriesga a perder la vida trabajando, y así un montón de gente.

Y la gente que entra acá a trabajar sabe perfectamente que trabaja a honorarios bajo el sistema público y no bajo el sistema laboral, entonces cuando yo digo, no, sabes qué, me echaron, así es que acabo de dar cuenta de que yo me tengo que regir por el lado laboral, sabemos que estamos faltando a la verdad, faltando a la honestidad, faltando a la decencia, y esto está pasando hoy día, y está pasando aquí en San Bernardo, en Maipú, en Puente Alto, e Bisbiri, en Punta Arenas y en el

Gobierno Central. Va a haber un cambio de gobierno, la cantidad de honorarios que van a ser despedidos y la cantidad de oportunistas que van a aparecer en marzo va a ser impresionante, va a ser impresionante.

Yo trabajé en el gobierno de Sebastián Piñera, cuando renuncié, renuncié porque sabía cuales eran las condiciones. Aquí más allá de lo que es hoy día la parte legal, depende de la honestidad y la dignidad de una persona, y cómo combatimos a eso, es difícil, porque depende de los principios y los valores que se han inculcado en el colegio, en la familia, etc., en eso ya parte como que lata es esta cuestión, porque antiguamente la gente se daba la mano y el contrato estaba aprobado, no se requerían notarías, ni abogados, la regla era ahí está la mano, compadre, ésta se mi palabra y se cumple.

Ahora, qué pasa, aquí hay una jurisprudencia, yo soy un simple publicista, un pinche Concejal, como dice mi amiga Concejala Amparo García, y no soy un abogado, no tengo la expertis para hacer una declaración muy profunda técnicamente del tema, pero lamentablemente aquí hay un camino judicial y se gana la jurisprudencia, es que la jurisprudencia dice que en este caso similar el año 84 o el año 2007 en Bisbiri, donde sea, se tomó éste y éste camino.

Mi pregunta es, en estos casos en que ya hay jurisprudencia, porque ésto está pasando y los tribunales velan por el sentido laboral en vez de lo que dice Contraloría, o en vez de lo que diga las normas del sistema pública, ¿alguien ha hecho el ejercicio de hacerle la contra la jurisprudencia?, yo creo que no, entonces mi pregunta es, ¿por qué no?, ¿quién le pone el cascabel al gato?, ¿quién levanta la voz?, quizás sería bueno que en este caso el acuerdo no se cumpla, porque sabemos que, como decía el Concejal Soto, la jurisprudencia respecto a la ley laboral es una, y eso nadie lo discute aquí, hay que defender los derechos laborales de cualquier trabajador, de un recolector de basura, hasta de un médico, un abogado que trabaja a honorarios en un estudio de abogados, pero ésto no es un estudio de abogados, no es una empresa X, éste es el sistema público y soy funcionario público, y yo sé que funciono bajo ciertas normativas, desde que entro.

Entonces por qué no hacemos la discusión y planteamos el tema, planteemos el tema, y aquí más allá que la Dirección Jurídica trabaje acá, el Administrador Municipal, Recursos Humanos, que también tiene comunicaciones, y nuestros periodistas, y que aparezca en todos los medios de comunicación que San Bernardo está dando la lucha en un juicio por una demanda laboral con un funcionario que fue despedido porque hacía mal la pega, que después se fue justo a otro lugar a trabajar, con pega asegurada, que se le ofreció un cambio de puesto de trabajo y no quiso, y que está demandando, cuando ella sabía que entró a trabajar en una municipalidad, y que funciona con el código del mercado público y no del Código Laboral, etc., para que la Contraloría también se meta y diga, y haga la pelea, porque la Contraloría dice una cosa y dice otra, pero no, cada uno dice tal como es, nadie se mueve, nadie se desgasta, por qué no hacemos que la Contraloría y la Corte Suprema discutan, por qué no hacemos que los legisladores se den cuenta en lo que estamos, aquí siempre hablamos, cuando hablamos de la ley de planta, es que los legisladores, y ayudamos a los funcionarios para que vayan al Congreso a marchar, todos los años a reclamar, bueno, hagamos ruido, para que ésto se note, y tal vez que sea éste sea el caso que nos permita visibilizar un problema que todos estén enfrentando...

**SRA. S. PEREZ** Eso debería ser a futuro.

**SR. RENCORET** ... que todos los municipios están enfrentando, y que todos los municipios y el Gobierno Central se están dedicando a llegar, hacer acuerdo judicial, saben que en vez que me demandes por 20 te pago 4, en vez que me demandes 30 te pago 15, en vez de que me demandes por 10 te pago 3 y todos contentos, y el sistema va a seguir así, y vamos a estar hasta el año 2020, 2028, o 2050, en la misma, y van a haber otros Concejales, otro Alcalde, y es que tenemos que aprobar un acuerdo con honorario que renunció.

**SRA. S. PEREZ** Vamos a estar los mismos, los mismos.

**SR. RENCORET** Entonces por qué no hacemos un acto de... qué sé yo, no sé como llamarlo, un acto simbólico, tal vez perderíamos tiempo, perderemos plata, pero tal vez visibilizamos un problema que de verdad es problema, y tal vez hacemos lo que creemos es justo, y tal vez luchemos no por el derecho laboral, luchemos por la decencia.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina y llamamos a votación.

**SRA. BUSTOS** Yo quiero formularle un consulta al Sr. Abogado, ¿qué alcance tiene el hecho que ya se hubiese hecho una conciliación con el trabajador, desde el punto de vista jurídico, usted ya concilió, claro que puso como condición lo que dijéramos nosotros, pero si ya hay una conciliación, qué alcance jurídico puede tener para el Municipio.

**SR. PADILLA** A ver, lo que pasa es que usted me pone en la discusión sobre un equivalente jurisdiccional, como es la conciliación. La conciliación normalmente tiene efecto de cosa juzgada o eventualmente, cuando está aprobado por las partes se acaba el juicio, salvo en casos como éste, entiendo yo, y así lo manifiesta también mi equipo, porque choca un poco dos normas, choca la norma del Código del Trabajo, que dice, en el fondo que el abogado que concurre a la audiencia y llega a una transacción tiene el efecto de comprometer a su mandante, en este caso el Municipio, versus una orgánica constitucional, que es la 18.695, que nos regula a nosotros, en el fondo, que dice que las transacciones se harán se previo acuerdo del Concejo.

Yo entiendo que esta transacción, y así entiendo del audio del Magistrado Sebastián Bueno, escuché el audio completo, señaló, en el fondo, que generalmente en San Bernardo generalmente llegaban a buen puerto las conciliaciones y transacciones, sin perjuicio de lo cual advirtió a la demandante, en el fondo, que ésto debía pasar por la aprobación del Concejo.

Esta transacción a la cual se llegó es siempre y cuando el mandante, en este caso el Municipio, mandante de este abogado y del equipo jurídico, en el fondo, terminen aprobando la transacción, si no se aprueba la transacción lo que habrá que hacer, obviamente, es solicitar un nuevo día y hora y llevar nuevamente una audiencia reparatoria, donde se ofrecerán los medios de prueba, porque, claro, esta audiencia se acabó en audiencia preparatoria, sin llegar a juicio, no ha habido un juicio de por medio.

**SRA. ALCALDESA** Bien, entonces votemos. Concejal, ¿quería decir algo antes?.

**SR. SOTO** Sí, muy cortito. La discusión fue derivando en algo de lo cual yo no participo, no participo cuando se dice que los trabajadores que tratan y que se sataniza al trabajador porque quiere que se respeten sus derechos, yo creo que no es esa la derivada y no la orientación que iba a tener esta discusión, yo creo que nosotros tenemos la obligación de resguardar el patrimonio fiscal, los intereses de nuestro Municipio, pero no a costa de los trabajadores, yo creo que hay un principio que debe prevalecer, que es el respeto total a los trabajadores, y en eso yo no me voy a perder, yo creo que debemos respetar la legislación laboral y mi voto va a ser a favor del acuerdo.

**SRA. ALCALDESA** Ya, pero yo quiero aclarar, ante lo dicho del Concejal, y voy a reiterar que la funcionaria fue mal evaluada por su Director, ante ese hecho yo personalmente ofrecí una opción en la Dirección de Obras, y quiero dejar de manifiesto, porque se puede casi dejar una imagen como de que no hubo oportunidades, sí hubo oportunidades, oportunidades seguramente que eran más atractivas desde lo pactado, seguramente, con anticipación, en otro municipio, por lo cual está claro que la funcionaria al otro día estaba trabajando en otro municipio.

Ante la opción que yo ofrecí no hubo respuesta, entonces yo también creo que eso tiene que quedar claro, porque aquí no se está atentando en contra de ningún trabajador, al contrario, un funcionario que fue mal evaluado se le ofrece un cambio.

**SR. SOTO** Alcaldesa, ¿me permite?, en relación a lo que usted está afirmando, yo no sé si usted tiene certeza que fue mal evaluado el trabajador, porque...

**SRA. ALCALDESA** El Director.

**SR. SOTO** Ya. ¿Existe algún documento de lo que usted está afirmando?, lo pregunto... yo no conozco a la trabajadora, pero, ¿existe un documento?.

**SR. BECERRA** Sí, me arriesgaría a decir que sí, no estoy muy claro, pero existe, existe una situación...

**SR. SOTO** A ver, ¿me permite?.

**SRA. ALCALDESA** A ver, pero lo que pasa es que Alexis no explicó, yo quería que lo dijera.

**SR. SOTO** Sí, Alcaldesa, ¿me puede dar la palabra, me permite?. Sí, es que aquí, mire, aquí se hacen afirmaciones y yo no sé si existe algún documento donde se viera, porque usted es dubitativo en su intervención, Director, dice me parece... yo creo que cuando decimos que un trabajador fue mal evaluado, que hizo mal su pega.

**SR. BECERRA** No, es que usted me pregunta...

**SR. SOTO** ¿Me permite, Director?.

**SR. BECERRA** ... me pregunta por un documento.

**SR. SOTO** ¿Me permite, Director?, porque usted fue dubitativo, entonces yo quiero pedir por acta y que nos haga llegar a este Concejo, Alcaldesa, porque a lo mejor usted está mal informada, permíteme, porque si este trabajador fue bien evaluado, y aquí se dice que hizo mal su trabajo, y ejerció mal sus funciones, entonces estamos arriesgando, podríamos arriesgar, aparte de lo que hoy día le tenemos que pagar a este trabajador, alguna demanda, entonces yo quiero que seamos precisos en la información, y si hay algún documento, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Pero si el Director pidió la desvinculación de 3 funcionarios, y usted va a dudar de que todas la SECPLA estaba enterado de eso, se pidió la desvinculación de 3 funcionarios, por eficiencia, no por otra cosa.

Entonces si usted está exigiendo ahora que el Director que ya no está, habría que llevar un juicio y que él fuera de testigo, y está dispuesto, o sea, no hay problema, si aquí nosotros no somos los culpables de que ella se haya ido, es el Director que evalúa mal, así como otros Directores evaluaron mal a por ejemplo, en Deporte, gente que era de otra comuna, que se tuvo que ir porque no podía llegar a la hora, otras personas que no les acomodaba por distancia, en fin, hay muchas... yo creo que deben haber salido unas 6 personas, no sé, nada más, y generalmente de programas así como en Deporte sobre todo, sucedió.

Pero en este caso el Director pidió la desvinculación de 3, darle más energía a su área de proyectos, y no de ellos, uno de ellos llegó hasta la Alcaldía a hablar y a decir éste es currículum, creo que conmigo hay una injusticia, y vengo con mi aval que es mi trabajo, me lo presenta, y el señor está trabajando maravillosamente bien con nosotros, ninguna de las otras dos personas desvinculadas, una de ellas como ya tenía la pega volvió a decirme, pucha, Alcaldesa, te agradezco que hayas invitado a mi persona a trabajar en otra Dirección, se fueron, no más, Concejal.

Esa es la verdad, si no hay otra, yo se lo conté la otra vez a ustedes como bien en privado, pero aquí lo que menos hubo es intención así con maldad de echar a una persona, yo creo que es tremendo

que no esté el Director hoy día para decir abiertamente a todos que él decidió echarla, por la evaluación técnica que hizo de la funcionaria.

Bien, votemos, yo creo que no le debemos dar más vuelta al asunto, más que la responsabilidad de los Directores, hoy día, de dejar por escrito...

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, una pregunta.

**SRA. BUSTOS** Evidencia, evidencia.

**SRA. ALCALDESA** ... por escrito, el trabajador está poco motivado, el trabajador no cumple con la meta, a pesar de eso se le va a pagar, no sé, habrá algún método en el informe, que es el compromiso que están haciendo todos los Directores que tienen personal a honorarios, hoy día, de dejar establecido precisamente, para que lo que dice el Concejal no sea o no quede en una nebulosa.

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, ¿le puedo hacer una pregunta?.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Rencoret y después le damos la palabra a usted y terminamos el tema.

**SR. RENCORET** Gracias, Alcaldesa. 3 cosas, primero, Concejal Roberto Soto, usted aquí, planteó al inicio de su alocución de se que está poniendo en duda a los trabajadores y todo eso, después de que yo planteaba de que, bueno, el trabajador sabe bajo qué reglas juega, en el fondo.

Yo nunca he puesto en duda el respeto de la dignidad de los trabajadores, nada de eso, así es no tergiversar mi discurso. La semana pasada con el tema del consultorio, el problema que hubo en Salud, también lo hizo.

La dinámica de tergiversar las palabras de otra persona no lleva a ningún puerto nunca, creo que hay que trabajar con decencia y con lealtad en estas discusiones, en todas, así es que por favor, ya van dos veces, con el Administrador Municipal también trató de hacerlo recién, no vayamos por es camino, porque vamos a terminar peleando todo el día, y no es la idea.

Segunda cosa, yo planteé una duda...

**SR. CADIZ** Renco, más breve ahora.

**SR. RENCORET** ... yo planteé una duda respecto a un procedimiento, y creo que sería bueno que me lo expongan, si es que lo que aquí planteé hace un rato es válido o no es válido, pero yo, dentro de mi intención fue una idea de no generar conflicto, de ir adelante y que se genere un tema comunicacional para entrar a un tema, no sé si es que es válido o no, ustedes saben, para saberlo como votar.

Y tercero, sería bueno también saber, a nivel interno, de revisar los protocolos, revisar qué es lo que estamos haciendo, para ver en qué está cada uno de los honorarios hoy día, y tal vez de aquí vamos tener un informe, de aquí a una semana o dos, a lo más, de todos los casos que tenemos hoy día, para saber si están todos con contrato al día, y evitar mayores problemas.

**SRA. ALCALDESA** Y fíjate que aquí en mi administración, amigo, no amigo, el que no sirvió se fue, porque estamos viviendo la irresponsabilidad, a lo mejor, de la conducción de Recursos Humanos que no veló por tener todos los contratos al día, aunque sean 2 meses, entonces aquí no hay protección para nadie, más que para la comunidad, y ésto está demostrado, o sea, aquí las afinidades políticas de mi parte no corren cuando las cosas se hacen mal, así es que es una muestra clara que aquí nosotros tenemos antecedentes de donde están las debilidades.

Concejala Soledad Pérez, y llamamos a votación.

**SRA. S. PEREZ** Sí, perdón, una consulta, Alcaldesa, o Director, el Sr. Jurídico, qué pasa con la ley entonces, cuando, que se puede prestar para este tipo de acciones cuando un trabajador no cumple, o sea, se le acusa de un no funcionamiento, yo me pregunto porque como en Chile yo tengo una nebulosa con la ley, impresionante, porque hay ley para unas cosas, para otras no hay, funciona a medias con algo, después no funciona, entonces me encantaría saber qué pasa con un trabajador respecto a cuando no cumple, ¿no hay una ley también que aclare eso?, porque por lo menos en mi trabajo, en mi otro trabajo, si tú no cumples hay artículos y hay leyes, a mí, y yo no tengo derecho a pataleo, por eso que... y se me corta un contrato, me lo demuestran que no he cumplido con mis deberes, entonces me pregunto qué pasa con ley con respecto a eso.

**SRA. ALCALDESA** Concejala, yo le voy a reiterar...

**SRA. S. PEREZ** Perdone me ignorancia en eso.

**SRA. ALCALDESA** No, pero si nos pasó algo peor, lo vimos hace 2 meses atrás, cuando el Estado evalúa mal a un funcionario que está seleccionado por el Estado, no por nosotros, en el Registro Social de Hogares, mal evaluado...

**SRA. GARCIA** Por escrito.

**SRA. ALCALDESA** ... y nosotros tenemos que terminar el contrato, y nosotros como Municipio tuvimos que indemnizarlo...

**SRA. GARCIA** Pero por escrito.

**SRA. ALCALDESA** ... y nosotros no lo evaluamos, ojo, lo evalúan en el Gobierno, y como trabaja asignado en un programa en San Bernardo, el señor nos demanda, y nosotros, con fondos municipales, nuestros, de la gente, estamos pagándole a esa gente, o sea, así está el problema, Concejala, si ni siquiera lo evaluamos nosotros.

**SR. CADIZ** Votemos, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, no hay nada que decir, votemos, entonces. ¿Quién vota a favor de esta indemnización?. 4 y en contra. Se rechaza, entonces.

**ACUERDO N° 289-17** “Se acuerda, por el voto en contra de los Sres. Concejales, Luis Navarro O.; Mariela Araya C.; Ricardo Rencoret K.; Jovanka Collao M.; Amparo García S. y el voto en contra de la Presidenta Sra. Nora Cuevas C. y los votos favorables de Soledad Pérez P.; Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G. y Orfelina Bustos C.; rechazar en segunda discusión la transacción en Juicio Laboral Causa RIT N° O-340-2017 Bárbara Concha Albornoz con Municipalidad de San Bernardo por la suma única y total de \$ 8.000.000, de acuerdo a la conciliación el primer cheque por \$ 4.000.000.- debió ser presentado al Tribunal el 08 de septiembre y el segundo por igual suma deberá presentarse el 09 de octubre de 2017 ”

**SRA. ALCALDESA** Sigamos, el Concejal Cádiz parece que se tiene que retirar, así es que retirar, así es que vamos a pedir más...

**SR. ORDENES** ¿Quiénes votaron a favor?.

**SR. CADIZ** Vamos a pagar 32.000.000.

**SRA. ALCALDESA** 4 en contra.

**SR. ORDENES** 7.

**SRA. ALCALDESA** ¿En contra?, ah, sí.

**SRA. ALCALDESA** ¿La Sra. Orfelina votó...?.

**SRA. BUSTOS** A favor de esto.

**SR. CADIZ** A favor, 5 y 5.

**SR. NAVARRO** 6, yo voté en contra.

**SR. SOTO** Ah, Lucho votó en contra. 2, 4, 5.

**SRA. S. PEREZ** Entonces somos 5.

**SR. SOTO** 5 y 5.

**SRA. BUSTOS** Pero el Alcalde dirime.

**SRA. S. PEREZ** Somos 5 y 5.

**SRA. BUSTOS** 1, 2, 3, 4, 5 votos a favor.

**SRA. ALCALDESA** Ya, pues, 5 y 5, se rechaza.

**SRA. S. PEREZ** 6, gracias por considerarme.

**SRA. ALCALDESA** Yo voté en contra.

**SR. CADIZ** No, 5 y 5.

**SRA. ALCALDESA** Yo voté en favor, se dirime.

**SRA. BUSTOS** Yo voté, mire, 1, 2, 3, 4, no sé como votó Luchito.

**SR. NAVARRO** Yo en contra.

**SRA. BUSTOS** Ya, 5.

**SRA. S. PEREZ** En contra, son 5, y 6.

**SR. CADIZ** No, ella vota...

**SR. SOTO** No, la Alcaldesa votó...

**SRA. ALCALDESA** No, son 5 y 5...

**SRA. BUSTOS** Pero el Alcalde dirime.

**SRA. S. PEREZ** Ah, 6, ahí está.

**SR. NAVARRO** El Alcalde dirime.

**SRA. ALCALDESA** En contra, entonces. Seguimos con el otro punto.

**5.- APROBACIÓN LISTADO DE CALLES PARA LA POSTULACIÓN AL 27º LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2017-2018 Y EL CORRESPONDIENTE COMPROMISO DE APORTES DE RECURSOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN. Expone Dirección de Operaciones.**

**SRA. ALCALDESA** Aquí debo felicitar a la Unidad de Pavimentación, que lo ha hecho maravillosamente bien.

**SRA. BUSTOS** Votamos mal, Alcaldesa, esta vez.

**SRA. ALCALDESA** ¿Por qué?.

**SRA. BUSTOS** Sabe por qué, votamos, está bien, hay empate, usted dirime en el próximo concejo.

**SRA. ALCALDESA** No, si votamos empate ahora, no...

**SR. ORDENES** No, está bien.

**SR. SOTO** Está bien lo que dice.

**SRA. BUSTOS** Está bien.

**SR. SOTO** Está bien lo que dice la Sra. Orfelina.

**SRA. BUSTOS** Yo diría que está mal, que votamos mal. Usted dirime, pero tiene que dirimir en la...

**SRA. ALCALDESA** ¿Tengo que llamar a una segunda votación?.

**SR. ORDENES** No, no.

**SR. SOTO** En el otro Concejo, parece.

**SR. CADIZ** El Secretario Municipal tendría que aclararlo.

**SRA. BUSTOS** Cómo es la cuestión, es en otro Concejo, ¿no?.

**SR. ORDENES** No, se cuenta el voto, también, de usted.

**SRA. BUSTOS** 5 y 5, en este caso dirime el Alcalde, pero dirime en la próxima...

**SR. CADIZ** En la próxima sesión.

**SRA. S. PEREZ** En la próxima sesión.

**SRA. ALCALDESA** No, pues.

**SR. ORDENES** No, es que ella se integra en el Concejo, también se cuenta.

**SRA. BUSTOS** Pero es voto del Alcalde.

**SRA. ALCALDESA** Es otra la situación donde se da en segunda votación.

**SRA. BUSTOS** Tengo dudas.

**SR. SOTO** Yo creo que debería aclararlo el Secretario Municipal, la información que yo manejo es que al haber una igualdad o un empate, en una próxima sesión se tiene que votar.

**SRA. S. PEREZ** Usted decide, o sea, ella decide.

**SR. CADIZ** Quien dirime ésto, o sea, quien tiene que aclarar ésto es el Secretario Municipal.

**SRA. ALCALDESA** ¿Cómo, Dorita?.

**SRA. MORNHINWEG** Disculpe, es que se repite la votación y si hay un nuevo empate, se dirime...

**SRA. ALCALDESA** Pero no es otro Concejo, se llama de nuevo a votación, exacto.

**SR. CADIZ** Es que la señora que hace el acta...

**SRA. ALCALDESA** Llamamos a votación el punto de nuevo entonces, son dos veces el llamado.

**SRA. BUSTOS** Ya.

**SR. CADIZ** Perdón, Alcaldesa, mi insistencia, quien tiene que aclarar este asunto es el Secretario Municipal, no la señora.

**SRA. MORNHINWEG** Sí, disculpe.

**SR. CADIZ** Pese a su voluntad, que yo la reconozco.

**SRA. ALCALDESA** O sea, quién más que la Dorita que lleva más años que todos nosotros juntos...

**SR. CADIZ** No, lo digo desde el punto de vista del acta.

**SRA. ALCALDESA** Es un aporte, es un aporte.

**SR. CADIZ** No, Alcaldesa, entiéndalo bien, mi intención, ¿se entendió cierto?.

**SRA. ALCALDESA** No, pero si está bien, pero si lo estoy diciendo de manera jocosa.

**SRA. BUSTOS** Llame a segunda votación, entonces.

**SRA. ALCALDESA** ¿Dónde está el Director Jurídico?.

**SR. ORDENES** ¿Me permite?.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a escuchar al Secretario Municipal.

**SR. ORDENES** Yo tengo, es mi opinión, mi opinión es la siguiente, y yo la obtuve del

reglamento. En este caso la votación se considera también al Alcalde porque está en la sala, y en este caso tenemos 11 votantes, por lo tanto, a la sola votación aquí se produjo 5 a favor y 6 en contra. Por lo tanto, en esa sola votación ya se rechazó.

El tema respecto de que si hay o no empate, eso sucede cuando existiera un Concejal menos, en este caso si existieran 10 personas, y ahí se produce empate, ahí se produce la figura que usted estaba indicando.

**SR. CADIZ** Nunca había escuchado eso.

**SR. ORDENES** Esa es mi opinión, no sé si usted quiere corroborarla con el Asesor Jurídico.

**SRA. BUSTOS** Habría que ver la ley, porque creo que estamos votando mal.

**SR. CADIZ** Yo creo que estamos votando mal.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero el Secretario Municipal, en realidad, es la autoridad de la sala, y yo creo que...

**SRA. BUSTOS** Sí, pero él no es abogado, habría que ver la ley, veamos la ley, para quedar tranquilos veamos la ley, si es mejor.

**SR. CADIZ** Si el abogado no sabe ésto, si es un tema de reglamento.

**SRA. BUSTOS** Mauricio, un SOS, ¿qué dice la ley, Mauricio?, porque yo tengo la tremenda confusión en la cabeza.

**SR. ORDENES** El caso es el siguiente, se ha llamado a votación y en la sala teníamos a los 11 Concejales participando, por lo tanto se produce la votación y el resultado es 5 votos en contra, perdón, 5 a favor y 6 en contra.

Por lo tanto, en mi opinión, el resultado está claro y se rechaza la moción, sin embargo la Sra. Orfelina establece de que aquí se produce primero un empate respecto de los Concejales que están votando, y después dirime la Alcaldesa, yo digo que eso no corresponde, por cuanto eso debiera hacerse solamente cuando estuviéramos en condición de empate, incluyendo la Alcaldesa.

**SR. CADIZ** No, no, no.

**SRA. S. PEREZ** Votamos los Concejales sí, no, y si...

**SR. SOTO** ¿Alcaldesa, me permite?. Yo creo que es una interpretación errada del reglamento.

**SRA. ALCALDESA** Usted no es abogado, vamos a escuchar al abogado, ¿ya?.

**SR. SOTO** Pero, Alcaldesa...

**SRA. ALCALDESA** No, es que es verdad, a mí me dijeron que no hiciera caso a la experiencia, yo le voy a pedir al abogado...

**SR. SOTO** Está bien, pero, Alcaldesa, no es la forma, si estoy tratando de ayudar y estoy tratando de ayudar al Secretario, respecto a un tema, que desde mi punto de vista y de acuerdo a como lo establece el reglamento, cuando se produce un empate efectivamente puede dirimir la Alcaldesa, pero en una nueva sesión y ahí ella puede votar, esa es mi contribución, Alcaldesa, quiero ayudar a la solución de este problema, que no hemos sido capaces de solucionar.

**SR. PADILLA** En caso de empate, ¿es lo que está preguntando, Secretario Municipal?.

**SR. ORDENES** Le explico de nuevo.

**SR. PADILLA** No, el punto final, ¿el punto final sería?.

**SR. ORDENES** Si en caso de empate dirime el Alcalde, éste no es el caso cuando se produjo esta votación porque nunca hubo empate, según mi opinión.

**SRA. S. PEREZ** La Alcaldesa votó en contra también.

**SR. PADILLA** No hay empate, no hay empate.

**SR. ORDENES** Yo digo que no hay empate, sí, porque fueron 5 votos...

**SR. PADILLA** La Alcaldesa cuenta como voto, así es.

**SR. ORDENES** Ya, entonces no hay empate.

**SRA. BUSTOS** El Alcalde dirime, dirime el Alcalde.

**SR. ORDENES** Es que no hay empate.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina, yo dirimo en la eventualidad que hubiesen menos Concejales y se genere un empate, pero aquí estamos todos.

**SR. SOTO** Dirime en otro Concejo, en un Concejo Extraordinario, lo puede hacer en la tarde, o después, en un rato más.

**SRA. BUSTOS** Bueno, veamos la ley, es una cuestión legal, veamos la ley.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, por lo pronto, está votado a favor, hagamos un informe, por lo pronto se aprueba por mayoría en contra de la indemnización y nos vamos a juicio seguramente.

**SRA. BUSTOS** Queda votado en contra.

**SRA. ALCALDESA** Sí, Concejales Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Yo me permito recordarle, Alcaldesa, que en más de una oportunidad en el período anterior, que fue el primer período que yo fui Concejales, usted llamó a sesión extraordinaria, inmediatamente después de Concejo, o por la tarde, a fin de poder ejercer usted el voto que dirime, eso sucedió en más de una votación, lo recuerdo como un hecho, no como una expresión jurídica, así fue.

**SRA. ALCALDESA** Pero la situación era de una licitación, o algo así, que excedía los años, y no había empate. No, hay que ver la situación, pero siempre el Alcalde dirime, Sra. Orfelina, usted fue Alcaldesa, no llamaban, para estos votos simples no se llamaba a un segundo...

**SRA. BUSTOS** Una segunda votación digo yo, se repite igual, va a pasar el mismo resultado, pero ahí dirime usted.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, terminamos el Concejo y convocamos a un extraordinario, no sé, si dudan un poco del tema.

**SR. RENCORET** Yo recuerdo, recuerda lo que plantea el Concejal Cádiz, es verdad, pero esa vez se hizo porque había ausencia de Concejales, y en ese intertanto llamamos a otros Concejales para ver si podían llegar o no, para esa votación, pero no había asistencia completa como esta vez, yo tampoco sé la realidad, ya me confundí, pero es también para complementar.

**SRA. BUSTOS** Nos llevamos una tarea, revisar la ley.

**SRA. ALCALDESA** Bien, seguimos, entonces, con los pavimentos participativos, disculpa, Mónica.

13:40 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LEONEL CADIZ.

**SRA. AGUILERA** Buenas tardes, Sra. Alcaldesa, buenas tardes, Concejales. Bueno, me acompaña Camila Vásquez, porque Francisco está con licencia médica, ella es la que hace las charlas en las juntas de vecinos los fines de semana y en la semana, y realiza toda la parte administrativa, está aquí al lado por si se me olvida algo.

Les quiero contar que de acuerdo al reglamento de pavimentos participativos, exige que las postulaciones que son las siguientes, que las voy a leer una a una, que tienen que pasar por el Concejo Municipal. Yo quiero explicar de que todas estas calles ya fueron pagados los proyectos de ingeniería, por el monto de \$12.502.900.-, y son sólo postulaciones, se presentan los antecedentes en octubre, en octubre se hace la postulación al SEREMI de Vivienda, y en febrero sale el listado en el diario.

Los sectores a postular son: El Olivo, Pasaje Juan de Saavedra, tramo entre calle Juan de Saavedra y fondo de pasaje; Artes y Letras, Victoria Vergara Oriente, entre Artes y Letras y fondo de pasaje, Victoria Vergara Poniente, Artes y Letras y fondo de pasaje; Marcia Haydee Oriente, Artes y Letras y fondo de pasaje; Hernán Olguín Oriente, entre Artes y Letras y fondo de pasaje; Villa Buenos Aires, Carlos Atienza, en tramo Independencia y San Alfonso; Población San Bernardo, Pasaje Los Andes, entre la calle Balmaceda y Punta Arenas; Pasaje Los Andes, entre Ottawa y pasaje de fondo; Pasaje Ottawa, entre el Pasaje Santiago y calle América; Pasaje Mendoza, entre calle Yungay y Caracas; Pasaje La Pinta, entre calle Mateo y Pasaje La Niña; Pasaje Puerto de Palos, entre calle Mateo de Toro y Los Rubíes; Pasaje Puerto de Palos, entre Los Rubíes y pasaje de fondo; Pasaje La Niña, entre Pasaje Santa María y Pasaje Las Carabelas; Pasaje Nuevo Mundo entre Los Rubíes y pasaje de fondo; Pasaje Cerro La Cruz, entre Balmaceda y Pirineos.

Villa Millahue, la calle Millahue, entre Eyzaguirre y fondo de pasaje. Villa Chena, calle Cancha Rayada, entre Avda. Central y fondo de pasaje. Cordilleras III, Pasaje Cerro Chaltel, entre Santa Mercedes y Cerro Cantillana; Pasaje Cerro Lanalhue, entre Santa Mercedes y Cerro Cantillana. Palmeras II, Amatista, entre General Urrutia y fondo de pasaje. La Molinera, entre el Pasaje La Molinera, entre Padre Hurtado y fondo de pasaje. Los Industriales, entre... sigue tú, por favor.

**SRA. VASQUEZ** Los Industriales, el Pasaje Los Siderúrgicos, entre calle América y fondo de pasaje; Pasaje Los Pintores, entre Los Maestros y Los Siderúrgicos; Pasaje Los Maestros, entre Los Pintores y fondo de pasaje; Pasaje Los Tecnólogos, entre América y fondo de pasaje. La Villa Panamericana, Los Chamantos, entre El Rodeo y Lo Blanco. La Villa O'Higgins, Sargento Rebolledo, entre Zapata Lillo y fondo de pasaje. Villa Palmeras IV, las vías a postular son, Pasaje Las Araucarias, entre Pasaje Los Alicantos y Parque Conguillío, Pasaje Las Encinas, entre Parque Puyehue y Parque Conguillío, Pasaje Los Boldos y Pasaje Las Encinas, calle Parque Puyehue, Parque Fray Jorge y General Urrutia.

**SRA. AGUILERA** Yo quiero hacer la observación de que si todas estas calles fueran aceptadas, porque la postulación se hace en octubre a la SEREMI, nosotros nos traeríamos un recurso de \$800.000.000.- nuevamente a la Comuna, con calles de hormigón. Eso.

**SRA. ALCALDESA** Eso lo votamos después.

**SRA. AGUILERA** Sí, eso es en enero.

**SRA. ALCALDESA** Ya, perfecto. Lo que nosotros tenemos que aprobar, entonces, directamente es...

**SRA. AGUILERA** La postulación.

**SRA. ALCALDESA** Este listado de calles propuestas, que son demandas ciudadanas estudiadas y con hartó sustento por el trabajo que han hecho ustedes como oficina, ¿cierto?

**SRA. AGUILERA** Sí.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿votamos?. Votamos, ¿aceptan el listado de calles propuestas por la Dirección de Operaciones?. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 290-17** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G. y las Señoras Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar listado de calles para la postulación al 27° llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2017-2018 y el correspondiente compromiso de aportes de recursos municipales que correspondan”.

**6.- APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE COMODATO A LA IGLESIA OBRA DE DIOS EN CRISTO DEL INMUEBLE (LOTE DE EQUIPAMIENTO), UBICADO EN AVENIDA PADRE HURTADO N°16.616, CONJUNTO SANTA BÁRBARA, ETAPA 1 A., DE ESTA COMUNA. Expone Dirección de Asesoría Jurídica.**

**SRA. ALCALDESA** El punto N°6 lo vamos a bajar, a pesar de que está el pastor presente, lo veo de acá, Pastor, lamentablemente todo lo que era el informe decía una relación para aceptar este comodato, pero se hace presente la comunidad representada por algunos vecinos, en realidad, porque no está su junta de vecinos vigente, y la verdad es que en conversaciones sostenidas ayer se llegó al acuerdo de ofrecerle otro lugar al Pastor, porque la comunidad quiere activar su junta de vecinos, está el compromiso de ellos, y el Pastor con todas sus buenas ganas de hacer la obra se va a enfrentar a lo mejor ante la negativa de los vecinos.

Entonces, tenemos que cambiar la fórmula de no considerar la opinión de los vecinos, cuando se va a instalar allí una iglesia, que fue un llamado que le hicimos a la DIDECO para que colaboraran y no nos vuelva a pasar ésto, el compromiso mío con la iglesia es buscar esta semana un lugar, para ofrecerlo y traerlo lo antes posible al Concejo.

Pastor, yo sé lo que ustedes quieren hacer ahí, algo que nos hace mucha falta, pero verdaderamente aquí las instituciones madres son las juntas de vecinos, y nosotros en este sentido les pedimos a ellos que colaboren con la comunidad, pero en este caso no les podrían colaborar a ustedes porque no se puede hacer culto dentro de las sedes vecinales. Entonces, me comprometo yo personalmente a trabajar el tema con Jurídico, con DOM, para ofrecerles un lugar adecuado, a la brevedad. Por eso es que se baja el punto N°6, Lore, hay que preocuparse de lo que estoy diciendo.

Vamos a pedir 30 minutos más de Concejo, ¿sí?. Bien.

**ACUERDO N° 291-17** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes:

**Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G. y las Señoras Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; prolongar la presente sesión en 30 minutos a partir a de las 13:35 horas”.**

**7.- BAJO TABLA.**

**7.1. Subvención al Club Deportivo El Faro de Carbomet.**

**SRA. ALCALDESA** Bajo tabla estaría la subvención para el Club Deportivo El Faro de Carbomet, que va a realizar actividades de la Fiestas Costumbrista propia del sector de Cinco Pinos, y ellos van a gastar estas platas en algunos artistas invitados y alimentación. ¿Votamos?, es 1.500.000.

El Concejal Gaete tiene la palabra, y después la Concejala.

**SR. GAETE** Simplemente quiero apuntar a un detalle; esta subvención está pedida por el Club Deportivo El Faro de Carbomet para, o sea, que facilita su personalidad jurídica para ir en ayuda de una organización vecina, que territorialmente están dividido por una calle, pero ciertamente hay un trabajo donde los une un objetivo en común, así es que probablemente ésto puede pasar desapercibido, pero es una situación que a mí me conforma demasiado puesto que tengo una cercanía muy grande desde el fútbol con estas poblaciones, y siempre ha habido una división ahí, o una enemistad entre El Faro de Carbomet y Cinco Pinos, y que en este minuto se están uniendo para una causa en común. Eso quería aportar.

**SRA. ALCALDESA** Sí, han hecho un trabajo bien bonito en lo social y cultural ahí en la comunidad. Concejala Soledad Pérez.

**SRA. S. PEREZ** Sí, Alcaldesa, qué bueno, a lo mejor lo tendría que hablar en Incidentes lo que le voy a decir, pero la verdad aprovechando que se va a ver ésto, que yo voy a votar a favor, estoy, no sé si lo podré decir ahora o tengo que esperar a Incidentes, es una preocupación que tengo precisamente por el tema de la Fiesta Costumbrista.

**SRA. ALCALDESA** Dejémoslo entonces para después, porque no es la Fiesta Costumbrista, ¿usted va a hablar en general?.

**SRA. S. PEREZ** Voy a hablar de la fiesta, de lo que podría ocurrir.

**SRA. ALCALDESA** En otra comuna.

**SRA. S. PEREZ** No, no, no en otra comuna, acá en Cinco Pinos, entonces es algo que me tiene tremendamente preocupada a mí.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, tendría que ser ahora.

**SRA. S. PEREZ** Me tiene terriblemente preocupada, y se lo digo de verdad, incluso, no hubo tiempo para poder hablar con los Concejales, por el tema de todas las imposibilidades que les han puesto a Cinco Pinos para poder hacer esta Fiesta Costumbrista, que de partida reúne a una cantidad enorme de vecinos, que ellos juntan su platita durante un tiempo, es una feria limpia, ordenada, que no reúne fijas 3.000 personas, para nada, sino que es gente que va fluyendo y yéndose, por lo tanto nunca hay 3.000 personas ahí que estén estáticas, y les han pedido los papeles más increíbles, se les ha exigido las cosas más atroces, y hay gran inquietud por un lado y por otro lado inseguridad de

que vaya a ocurrir, o no, la fiesta, por la cantidad de papeles que se les ha pedido, que no es de aquí, que no es de la Municipalidad.

**SRA. ALCALDESA** No, no, y los vecinos estaban acá.

**SRA. S. PEREZ** Sí, salieron en estos momentos, pero yo estoy súper preocupada porque esta feria, como comunidad, es muy bonito, yo la he visitado los dos años que la han hecho y la verdad es que no hay ni desorden, no hay ni malos hábitos, no hay suciedad, recogen todo, los vecinos están muy organizados, el presidente que es Toño...

**SRA. ALCALDESA** Tienen un encarpado bien bonito y les dan oportunidades a los vecinos que trabajen.

**SRA. S. PEREZ** Exacto, entonces, yo la verdad es que estoy muy preocupada, y se lo digo también al Concejo, para poder de alguna manera presionar y hablar para que ellos no tengan problemas para hacer su feria costumbrista, porque se lo digo de verdad, es un lindo encuentro esta feria, entonces no sé, de verdad, cómo poder hacerlo, porque yo he llamado mucho a la Gobernación y no he tenido respuesta.

**SRA. ALCALDESA** Espero que les den el permiso porque lo hemos pasado súper mal, y qué bueno que trajo el punto, porque el año pasado nos la tuvimos que jugar casi de manera ilegal por los tiempos, es verdad que les ponen muchas trabas, y si conocieran la historia de Cinco Pinos, decir que ahí hay una transformación, que viene de hace algunos años, maravillosa, cuando ya no hay estigmas, hacen unas fiestas navideñas preciosas, celebran, tienen comunión, en fin, yo creo que estoy muy de acuerdo en que no debiera entrarse tanto el permiso, porque finalmente aquí hay una inversión, un trabajo previo, y qué triste sería que no les dieran permiso.

Por lo pronto, nosotros vamos a colaborar con esto y esperamos y confiamos en que les vayan bien dentro de lo que son las autorizaciones formales de la Gobernación, con Carabineros y todo.

**SRA. S. PEREZ** Por eso yo les pido a los Concejales que nos sumemos a esta petición, de verdad, para poder pedir por ellos, porque nosotros que hemos estado presentado, algunos Concejales de aquí han ido a esa feria, 3.000 personas, ni una aglomeración, ni peligro de caos, nada de eso ocurre en esa feria, entonces esa gente además baja un nivel de cesantía de ellos, porque ellos recolectan una cantidad de plata que les sirve de aquí al resto del año, con un trabajo totalmente legal, válido, limpio, entonces es eso.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿votamos, entonces, por esta subvención?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 292-17** Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G. y las Señoras Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo El Faro-Carbomet San Bernardo por un monto de \$ 1.500.000.-, como aporte para financiar la participación y alimentación de los artesanos, artistas y pequeños comerciantes gastronómicos durante la Feria Costumbrista de 5 Pinos, entre los días 16,17 y 18 de Septiembre de 2017

**7.2. Subvención a Escuela de Talentos Move&Dancé. (Grupo Artístico Bailando con la Cultura y Las Artes)**

**SRA. ALCALDESA** La segunda subvención es para nuestras pequeñitas de Move&Dancé, por 4.000.000, ellas van a participar en Brasil, no dice a qué parte de Brasil van, creo que no es la primera vez que van a Brasil, ellas también se han sacrificado harto porque cuesta tener la plata para todas las niñas, los papás se han sacado la mugre, como se dice, lo están haciendo mejor que nunca, parece que el otro día hicieron una muestra tan maravillosa y parece que con el corte de luz fue mejor todavía, porque se vio las figuras de las chiquititas con una iluminación tenue, pero con sus movimientos pudimos apreciar la perfección con la entrada de la luz, y se veían sus brazos y sus piernas, realmente yo quedé muy contenta.

Andrea Alicera, que es nuestra gran profesora de danza moderna, es una maravilla el trabajo, las niñas están en el mejor nivel, que les vaya súper, que disfruten esta experiencia maravillosa, bueno, que existan otros fondos postulables también donde puedan concurrir, y decir, queremos ir más lejos, no solamente a Brasil, a mostrar todo lo bello que tiene San Bernardo con este ballet, ¿ya?. Ellas van a Porto Alegre, del día 7 al 14 de octubre, son varias niñas, son 20 niñas, ellas, claro que fueron, incluso fueron con una coreografía brasileña la vez anterior, ¿verdad?. Bien, votamos.

**SR. SOTO** Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Concejal.

**SR. SOTO** Bueno, conocemos el trabajo que hace este grupo, Move&Dancé, estuvimos cooperando en una tallarinata y en otras actividades en que ellas han juntado fondos, los padres verdaderamente se han organizado para poder reunir todos los recursos que implica una empresa que consiste en representar a San Bernardo en este caso en Brasil, éste es un grupo fundado el 2011, que acoge a niños y a jóvenes, que desarrolla la cultura y el amor por la danza clásica, a través de Mozart, Chopin, Bach, y han participado en varios festivales de danza, Alcaldesa, en Las Condes, en La Reina, y me parece que también en Renca, por lo tanto son unos embajadores sanbernardininos, y por cierto que los vamos a apoyar, esperamos que les vaya muy bien, tienen un buen equipo, buenas profesoras, buen centro de madres, que se han sacado la mugre por juntar los recursos, así es que le deseamos lo mejor en su visita a Brasil.

**SRA. ALCALDESA** Bien, contarles con mucho orgullo que esta agrupación de danza nace en esta administración, porque hemos apoyado mucho todo lo que es la expresión artística, así es que de más está decir que es con mucho cariño, a veces cuesta pensar en que todos los años podemos apoyar a las mismas organizaciones, porque ésta como ejemplo han nacido otras, es difícil encontrar una profe como tú en todo caso, Andrea, pero le ponen empeño, también, hay otras chiquititas que a lo mejor no están al mismo nivel, pero que igual estamos apoyando, así como la semana pasada dimos un aporte para nuestro ballet municipal, hoy día las vamos a apoyar a ustedes, y que les vaya súper, súper bien, y gracias por toda esa presencia en tantos beneficios en la Comuna.

¿Votamos, entonces, por este aporte?. Antes de votar, Concejal Gaete.

**SR. GAETE** ¿Existe la posibilidad que le podamos dar la palabra a la maestra Andrea?, para que nos puedan contar la experiencia de las niñas en estos campeonatos, en estos viajes que tienen al extranjero, donde pueden demostrar su talento.

**SRA. ALCALDESA** O sea, si ningún Concejal más se tiene que ir, porque ya son pocos minutos para las 2 de la tarde. Yo a veces prefiero que más bien a la vuelta ellas vuelvan, en gloria y majestad, y nos cuenten la experiencia, que contarnos algo ahora que van a ir, pero si el Concejal lo pide.

**SRA. ANDREA ALICERA** Alcaldesa, por primera vez llevamos 11 coreografías, y de las 11 coreografías llevamos destreza de huasas, mujeres, en competencia folklórica, son 6 huasas que bailan con espuelín, ropón y con chamantos, vamos a llevar el folklore esta vez, así es que es eso, si

nos va bien.

**SRA. ALCALDESA** Les va a ir muy bien. ¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 293-17** “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G. y las Señoras Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M., Orfelina Bustos C; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras.; aprobar el otorgamiento de una subvención al Grupo Artístico Bailando con la Cultura y las Artes, organización que representa la administración y gestión de proyectos de la Escuela de Talentos Move & Dancé de la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, por la suma de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos), como aporte para financiar todos los gastos que se generen en el viaje (estadía, alimentación, traslado, seminario, inscripción, derechos de competencia, uniformes, colaciones, taxis internos, entre otros gastos) de 19 bailarines que participarán en la competencia: “Bento en Danca”, Bento Gonsalves, Puerto Alegre, Brasil, en representación de San Bernardo, Chile, entre el 07 y el 14 de Octubre de 2017.”

**SRA. ALCALDESA** Entonces, ahora pasamos a Hora de Incidentes.

#### 8.- HORA DE INCIDENTES.

**SRA. ALCALDESA** Ofrezco la palabra. Concejales Mariela Araya tiene la palabra.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

**SRA. ARAYA** Voy a mostrar unas imágenes, un video. Hace un mes más o menos, unos vecinos de El Romeral hicieron una denuncia sobre un vertedero clandestino, y la verdad que no he tenido mucha respuesta, no he tenido respuesta en realidad.

Estas máquinas las entran por una parcela de un privado, entran la máquina por la parcela de un privado.

SE MUESTRA DE VIDEO.

**SR. SOTO** ¿Dónde es eso?.

**SRA. ARAYA** En El Romeral. Los antecedentes se los mandé a Aseo.

Bueno, lo que me dicen, Alcaldesa, los vecinos, las personas que enviaron este video, es que, claro, a él le han ido a sacar partes y todo, pero él los paga, entonces como que no hay mucha solución.

**SRA. ALCALDESA** Es que ésto ni siquiera amerita un parte, la verdad es que me da una vergüenza enorme, a mí me carga que los Concejales hagan estas denuncias, y siempre lo he dicho, pero lo encontré tan, tan descarado, que encuentro insólito que ni la Dirección de Operaciones, ni la Dirección de Aseo y Ornato, hayan ido a ésto o denunciado hace un mes atrás, y la Oficina de Medioambiente.

**SRA. GALVEZ** Alcaldesa, Concejales, buenas tardes. Lo vio el DLS.

**SRA. ALCALDESA** O sea, está claro que lo vio.

**SRA. GALVEZ** Ellos han emitido partes también, el tema es que hay una fiscalización conjunta con la SEREMI de Salud, y eso es lo que Amalia está esperando la confirmación para hacer la fiscalización conjunta. Esa es la información.

**SRA. ALCALDESA** Isabel, es que sabes qué, toma en cuenta que ésto está hecho hasta con cariño, pero si a mí me quisiera hacer pebre por ésto lo pueden hacer, no podemos esperar a que se sigan pagando multas, estas denuncias que hicieron el otro día del Camino a El Romeral, donde había polución, hicimos varios compromisos en terreno, llamamos a los empresarios, nos dijeron de ésto, nos dijeron que la Municipalidad estaba presente, y qué sacamos con estar presentes si no hacemos nada.

Tú sabes que la ley hoy día, de la basura, es terrible, te requisan las máquinas, así como lo hicieron en el río, y por qué no han requisado las máquinas, por qué, me pueden explicar, Director, me puedes explicar por favor, Director Jurídico, usted puede venir y explicarme a mí ahora, por qué no hemos requisado máquinas y los señores que tienen un vertedero ilegal siguen así, o tenemos que esperar a que venga el Intendente para yo siga pasando vergüenzas en la Intendencia, cuando muestran a San Bernardo ejemplarmente como el vertedero más irresponsable en el ranking de respuestas, el más irresponsable, me llamó el Intendente hace cuatro días atrás para decirme que no estábamos dando cumplimiento, ésta es una prueba de ello.

**SR. ARRIAZA** Yo acusé recibo de la denuncia de la Concejal, en lo cual obviamente también me dio vergüenza de ver las imágenes y lo que estaba ocurriendo ahí, obviamente, pero, bueno, donde terminan las responsabilidades de uno empiezan las responsabilidades de otro, pero entendiendo que igual es un trabajo en conjunto; ésto fue traspasado justamente al DLS, que el DLS tiene el programa con la Intendencia, que justamente ellos son los que manejan este programa con la Intendencia y con Carabineros, los vertederos ilegales, que son vertederos ilegales de residuos sólidos.

Entonces, todas estas fiscalizaciones son programadas y la coordinación obviamente se hace con Carabineros, justamente es a lo que fuimos nosotros, cuando fuimos con el Intendente Orrego, yo también tengo unas imágenes, que las tengo acá en mi celular, donde estuvo hace poco el Intendente Orrego, que salió en televisión, y hoy día les muestro las imágenes y es totalmente lo que el Intendente Orrego mostró en televisión, y las tengo acá, las podría mostrar, pero, bueno, de ahí las muestro, pero usted consultó por otra cosa, consultó por el tema de la ley, no hay una ley, estamos trabajando en la ordenanza, que Jurídico puede pronunciarse.

**SR. PADILLA** Alcaldesa, Concejo, la ordenanza está lista para ser aprobada por el Concejo Municipal, hace un tiempo ya que se está trabajando con la Dirección de Desarrollo Local Sustentable y con la Dirección de DIDECO, con la Dirección de Aseo y Ornato, está la ordenanza, sin perjuicio de lo cual, lo mismo que se le dijo al Intendente en su momento, que no sólo, sin perjuicio de la ordenanza existe la ley que modifica, o sea, la ordenanza es una cosa que viene a agrupar todo el tema, pero la ley está vigente hace un buen tiempo.

Cuál es la condición que ponía la ley, era formular la ordenanza de transporte de escombros y residuos sólidos, y decía, estipulaba unos caminos, los lugares, las multas, las sanciones, pero eso está en la ley de tránsito modificada hace un tiempo.

Entonces, sin perjuicio de la ordenanza, que ya está lista como digo, porque ya se llegó al consenso y está lista para votarla por el Concejo, para que quede oficialmente y para que podamos publicitarla a la comunidad, y la ley de tránsito está ya hoy día obligándonos a ejecutar actos tendientes a cualquier decomiso de camiones al respecto, pero eso requiere de la intervención de Carabineros de Chile, junto con el Intendente, porque no es el inspector municipal el que va a

requisar el camión, no es el inspector municipal el que va a requisar la basura, es Carabineros de Chile.

En las reuniones que se han tenido en la Intendencia, a las cuales yo también he asistido, se pone como ejemplo a unos y se pone como ese ejemplo o mal ejemplo a otros, lo que es injusto en el fondo, porque, claro, San Bernardo que se distribuye en una gran cantidad de territorio, teniendo distintos microbasurales y distintas posibilidades, es muy distinto a felicitar a otros que tienen un punto de bote de escombros, un punto determinado, un punto de captación en el fondo, donde es más fácil, claro, llegar con inspectores a un punto determinado y ver 50 camiones, es mucho más aplaudible que determinar que San Bernardo tiene una extensión mucho más amplia al respecto, pero se requiere algo que se ha dicho hasta el cansancio, la ayuda de Carabineros, porque quien hace el decomiso del camión, en el fondo, es Carabineros de Chile.

**SRA. ALCALDESA** Pero si Carabineros está comprometido, Director, está absolutamente. Nosotros tenemos carabineros disponibles una vez por semana para hacer estos operativos, así es que a mí no me vengan a decir que no hay carabineros disponibles, porque es el compromiso público del Intendente, me llamó hace cuatro días para decirme que seguía vigente; un día a la semana disponibles carabineros, alguien no hizo la pega aquí, y yo les pido por favor que la hagamos, ya no más multas, ya no más multas, no sé si nosotros podemos entrar en un territorio privado a requisar maquinarias, pero yo creo que es un tema, es un tema.

Seguimos con los incidentes. Concejala Jovanka.

**SRA. GARCIA** Sobre punto, Alcaldesa, para que no quede en el tintero, sólo para eso. Si hubo un parte, me imagino que es al Juzgado de Policía Local, ¿es así es el procedimiento?.

**SR. PADILLA** Así es.

**SRA. GARCIA** Si hubo un parte al Juzgado de Policía Local, el parte, independiente del parte, ¿el Juzgado de Policía Local tiene alguna competencia para ordenar el decomiso o el siguiente procedimiento con Carabineros?. Esa es una pregunta que hago, no tengo conocimiento e eso, pero sería importante saber si el parte queda ahí como parte solamente, o debido a esta instrucción de la Intendencia, queda un siguiente procedimiento para poder agilizar o notificar el hecho del ilícito, que se le va a notificar a Carabineros, para que siga el siguiente procedimiento. Creo que es importante saber si eso corresponde o no, o si es parte de ese procedimiento. No sé si se me entiende.

**SRA. ALCALDESA** Los jueces, todos los jueces de Área Metropolitana asistieron a la Intendencia, a una reunión donde coordinaron todas las acciones que tienen que hacer, donde se les dio a conocer la colaboración que tenían que tener con los entes, ya sea con Carabineros, con nosotros, en fin, pero está todo coordinado, si es un plan muy bueno que tiene la Intendencia, muy bueno, y tan bueno es así, que a mí me da rabia que me digan que necesitamos carabineros, cuando hay compromiso y que los carabineros están dispuestos a ayudarnos. Ahora estamos entrampados en que pareciera que no hay un aparcadero, Administrador.

**SR. BECERRA** No es un entrampamiento desde el punto de vista con no sea, hoy día nosotros tenemos un convenio con Custodia Nacional, que se llama, que es un compromiso y es una licitación que se hizo con el MOP. En términos prácticos, primero, obviamente tiene razón la Alcaldesa en que tenemos que hacer una acción, el tema es que solamente, como lo decía el Jurídico, para levantar el camión infractor, tenemos hacerlo Carabineros, tenemos que avisarle Custodia Nacional que está en Lampa, perdón, en Til Til, en Quilicura, y de Quilicura viene para acá a buscar el camión en caso.

**SRA. GARCIA** ¿Hicimos el trámite?.

**SR. BECERRA** No, si el trámite, el convenio está, lo que no hemos hecho, lo que no hemos detectado en ese sentido son camiones, y probablemente ahí es donde las Direcciones obviamente no estamos, y ahí acusamos recibo de lo que dice la Alcaldesa en que no se ha hecho ese trabajo específicamente, porque a la hora que se da no llegan los camiones a botar, entonces no nos avisan en sentido, pero eso está por el aparcadero, más que no lo tenemos, lo tenemos pero...

**SRA. ALCALDESA** Bueno, ¿pero el compromiso de hoy día cuál sería entonces, frente al tema?.

**SR. BECERRA** ¿Frente al tema específico de la denuncia?.

**SRA. ALCALDESA** Sí.

**SR. BECERRA** Justamente visitarlo.

**SRA. ALCALDESA** Y con Carabineros.

**SR. ARRIAZA** Alcaldesa, el compromiso nuestro, disculpa, para complementar lo que dice el Administrador, el compromiso nuestro es hacer las fiscalizaciones que el Intendente Orrego dijo en su minuto que era una vez por semana, y aquí le voy a mostrar, Alcaldesa, y salen en las imágenes...

**SRA. ALCALDESA** A ver, espérate, no, no, lo que dijo el Intendente no son las fiscalizaciones, son los operativos, los operativos van más allá que las fiscalizaciones, porque si yo tengo la denuncia de allá, yo no voy a ir con un inspector a ver qué es lo que pasando, yo voy con Carabineros para hacer la acción de...

**SR. ARRIAZA** Lo que pasa, Alcaldesa, que la fiscalización va justamente amarrada con el tema del operativo, y cuál es el operativo.

SE APOYA CON DATA SHOW.

**SR. ARRIAZA** Como bien dijo el Administrador Municipal, nosotros tenemos convenio, somos uno de los pocos municipios que tiene convenio con el Aparcadero Metropolitano que está en Quilicura, y en qué consiste este convenio, consiste en que si Carabineros... está en la foto anterior, en esa; éste es todo el sector de la escuela, ésta es la calle San Francisco, toda la calle Francisco y justamente todo éste es el sector nuestro de San Bernardo. En qué consiste el operativo, el operativo consiste en que si yo veo, o si Carabineros, en conjunto con los inspectores municipales, ve que un camión aquí está botando residuos, en ese minuto, in fraganti, lo tiene que detener.

Y cómo funciona el convenio con el aparcadero en este minuto; Carabineros llama a Quilicura, en Quilicura se manda la grúa para acá, y la grúa se lleva el camión, pero se lo lleva vacío, y qué tiene que hacer el camión aquí, en ese minuto, botar los residuos que tiene, botarlos, y qué tiene que hacer el Municipio, recogerlos y pagar por esa acción.

Aquí ustedes ven que está lleno de residuos, porque nosotros nos preparamos siempre antes del 11 de septiembre, pero si ven las otras fotos, que todo el sector de la muralla y todo el sector de San Bernardo está completamente limpio, incluso está despejado, hay una foto que lo muestra, otra foto.

14:00 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. MARIELA ARAYA.

**SRA. ALCALDESA** Mándale las fotos al Intendente.

**SR. ARRIAZA** Le voy a mandar las fotos al Intendente, Alcaldesa. En esta foto, ahí está la calle El Mariscal, incluso hoy día está descubierta y todos los vehículos pueden circular hasta

Balmaceda, por San Francisco, está totalmente despejado; ésta la calle San Francisco y todo el sector de acá, la mitad de acá, es responsabilidad obviamente de La Pintana, que La Pintana, Alcaldesa y Concejales, no hace su pega, y nosotros tampoco le vamos a hacer la pega a La Pintana.

Otra foto, ahí ven la cantidad de neumáticos, es impresionante, entonces ahí Concejal Amparo García ve los neumáticos, los ve como una opción para hacer sus jardines, pero les quiero decir que se sacaron de aquí 178 camiones, 178 camiones solamente se sacaron a aquí, entonces ustedes pueden hacer el cálculo en toneladas, bueno, el neumático pesa menos que los escombros, la basura domiciliaria obviamente pesa menos, pero esta cantidad de camiones, Concejales, Alcaldesa, es un costo que tenemos que nosotros cubrir, y ahí pueden ver en las otra fotos, donde está lleno de neumáticos, en la otra foto, ¿no hay otra más?.

Bueno, ahí ya no hay neumáticos, tengo la foto pero ya no están los neumáticos, ahí está todo el camino despejado, Alcaldesa, desde El Mariscal hasta Balmaceda, incluso la orilla, frente al colegio, por Balmaceda y Los Pétalos, que fueron como 20 m., más menos, que se limpió en ese tramo de Los Pétalos y en el tramo de Balmaceda, hasta San Francisco, y esa pega, Alcaldesa, créame que fue una pega...

**SRA. GARCIA** Grande en costos.

**SR. ARRIAZA** Sí, costosa.

**SRA. ALCALDESA** Ya, pero esa pega nadie la agradece más que nosotros, eso es lo triste.

**SR. ARRIAZA** No, pues, Alcaldesa. El otro día estuvo el Intendente denunciado ésto, salió en la tele denunciando ésto, entonces, claro, él denuncia, pero la comuna del lado, qué pasó con la comuna del lado, qué pasó con la otra comuna del otro lado, y qué pasa con los sitios de SERVIU, que es responsabilidad de ellos.

**SRA. ALCALDESA** Triste tu vida.

**SR. ARRIAZA** No, no es triste, pero me entretengo hartito limpiando, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** No, no, pero es que ya te dije, o sea, este programa es terriblemente bueno, porque tenemos lo que no teníamos que es el apoyo de Carabineros, porque en realidad solos no podemos, es un trabajo quijotesco, difícil, caro, y que nadie valora, nadie valora, además que nosotros que sabemos cuando se muestra un antes y un después, tuviésemos plata para poner un mirador, como dice la Amparo, y tener alguien ahí sacando fotos de los que llegan en camiones, y poder sacar las patentes y mandarlos presos, porque aquí hay una multa del conductor, del dueño del camión, de la empresa, de todos, la ley es súper buena, pero no la hemos podido aplicar.

**SR. ARRIAZA** Pero una cosa que nos va a favorecer en un corto plazo, que el Colegio Matte, justamente, en varios sectores de las murallas van a instalar cámaras y eso nos va a servir para poder también ahí, nos va a ayudar en la fiscalización y en las denuncias que ellos mismos como colegio, para infraccionar a los camiones que están botando. Es la única forma, Alcaldesa, no tenemos otra, porque para poder pillar a estos gallos que están botando neumáticos, tenemos que hacerlo en el minuto, en el instante.

**SRA. ALCALDESA** Bien, terminamos el tema, entonces, muchas gracias, y tenemos que proceder a la brevedad con la denuncia, ésta que está con nombre y apellido, y así la comunidad que también hizo el reclamo en terreno, que pareciera que es la misma porque hablaban de una persona X, y ahora veo que coincide el nombre, Alexis, entonces es la misma persona que gana platita ahí recibiendo escombros.

Concejala, primero le vamos a dar la palabra a la Sra. Jovanka Collao, y después a Soledad Pérez.

**SRA. COLLAO** Gracias, Alcaldesa. Mi incidente es como un poco de lo mismo, pero con otras aristas, que es en la comunidad de Las Hortensias, porque los vecinos se referían a que ambos sitios que están eriazos, se había dado uno como en comodato, lo tengo anotado acá... no me acuerdo, bueno, pero está...

**SRA. ALCALDESA** Donde está el CECOSF, al frente.

**SRA. COLLAO** Sí, el Raúl Brañes, exactamente. Entonces, me referían a que ambos tenían como proyectos que eran de la Municipalidad, entonces quería saber si es así.

**SRA. ALCALDESA** Claro, Isabel, la comunidad, que es una institución con personalidad jurídica, no es municipal.

**SRA. COLLAO** Los terrenos, Alcaldesa, son municipales.

**SRA. ALCALDESA** Isabel, no, está entregado en comodato a la organización indígena, donde ellos iban a hacer ahí la ruca, y lo que está denunciando es que ese comodato que entregamos hoy día está siendo un...

**SRA. COLLAO** Hay allegados ahí, de hecho, al fondo pueden ver que hay personas viviendo ahí, están colgados de los postes.

**SRA. ALCALDESA** ¿Tú lo puedes transmitir?, porque es nuestro, o sea, se lo entregamos a la comunidad indígena, y por otro lado, el otro es de la comunidad católica, que habría que oficiar a que ya, no sé cuántos años tienen ese comodato, pero si no han hecho nada habría que otorgárselo a otra institución. Veámoslo, Director.

**SRA. GALVEZ** Lo vamos a supervisar.

**SRA. COLLAO** Sí, pero los vecinos, no sé, ellos referían a que quizás ahí se iba a hacer como futuro SAPU, yo no sé, lo desconozco, es al frente, es que hay dos, entonces yo no sé si es efectiva esa información y en qué está.

**SRA. ALCALDESA** No, no, no, lo que se hizo es un CECOSF.

**SRA. COLLAO** Sí, pero al lado ellos tenían... no, no hay nada, pero era como un proyecto que supuestamente ya estaba en carpeta.

**SRA. ALCALDESA** No, ¿no será un SAR?.

**SRA. COLLAO** Por eso, quiero que me aclaren eso.

**SRA. ALCALDESA** Ojalá hiciéramos un SAR ahí, sería espectacular, no es malo. Vamos a ver qué pasa con el comodato de la iglesia que está hace mucho tiempo, y por otro lado, yo creo que a la comunidad indígena se lo debemos haber entregado hace un año atrás. ¿Sigamos? y nos vamos a preocupar de ver eso.

**SRA. COLLAO** Ya, gracias, Alcaldesa.

14:10 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. JAVIER GAETE.

**SRA. ALCALDESA** Concejala Soledad Pérez tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Cortito. Mire, Alcaldesa, la verdad que ésta es una cosa, espero que sea bien

tomada, porque es una iniciativa mía, de observación. Mire, bueno, usted sabe que acá se han hecho reconocimientos, o hay personas naturales que de repente piden una subvención para diferentes cosas que tengan que ver con la Comuna.

Bueno, yo he hecho un poco... cómo le dijera, un seguimiento del trabajo que hace una sanbernardina que vive acá, que es muy participativa, y usted la conoce, que es la Sra. Violeta Muñoz, que siempre está en lo de Walmart, o está en el tema de medioambiente. Bueno, me ha llamado la atención el trabajo que ella hace con sus pequeños, primero, con sus pequeños... todo lo que hace con las plantas, en diferentes sedes, que va y les enseña cómo plantar, cómo reciclar, de hecho, desde la oficina estamos trayéndole cosas para que ella intervenga productos, que los transforma en pequeños o grandes elementos que pueden ser de utilidad para un colegio, para una sede, etc., y le he visto sus huertos orgánicos, está súper consciente de lo que hace usted, Concejala Amparo, lo que hace con los huertos también, y ella lo que hace es trabajar de manera autónoma, con diferentes jardines infantiles, adultos mayores.

Me gustaría, si se pudiera, si no se puede, en el pedir no hay engaño y en el negar tampoco, ver la posibilidad de poder a ella ayudarla de alguna manera, lamentablemente no traje una bolsa, que la cateteé mucho yo y lo logré que me la regalara, porque es un trabajo que hace ella; está muy metida también en el tema de las bolsas, es una persona tremendamente participativa, yo le veo el trabajo, yo voy a súper objetiva, le veo su trabajo y me entusiasmo y le planteo de qué manera podría esta vecina poder ser ayudada, pero es una cosa mía, ella no ha dicho a mí nada, quiero ser súper transparente, es una petición totalmente personal, no sé si a futuro, no sé, ver cómo.

**SRA. ALCALDESA** O sea, yo entiendo que es como validarla y valorar su trabajo, porque ella hizo una exposición, incluso, de cómo convertía un trozo de género en una bolsa, tenía miles de utilidades. Sí, sé quién es, yo creo que es importante que Isabel tome el caso para poder verlo como una emprendedora del reciclaje, en materias de género, no sabía que también tenía que ver con huertos, porque yo la conocí más bien por los géneros, pero me parece bien que Isabel se pueda hacer cargo de ella, como un reconocimiento público de su acción, si ella nos hizo una muestra maravillosa ahí en una reunión, ¿ya?

**SRA. S. PEREZ** Alcaldesa, yo fui a la casa, porque precisamente quería mostrar, y me maravilla cómo, tiene colgantes, ha sacado cosas de redes, a todo le da un uso, eso me ha llamado la atención, me regaló algunos almácigos que ella ha formado, y me parece que es bonito e importante reconocer el trabajo con el que aporta ella, un emprendimiento valorable dentro de una Comuna, que ella por sí sola se acerca a diferentes ámbitos para poder ayudar no sólo a su población, sino que a otros lugares también.

**SRA. ALCALDESA** Bien, podemos verla para el próximo año a lo mejor con don Hernán Ortiz, por estas clases entretenidas que hay, porque tiene calidad, porque hace cosas bonitas, yo creo que ese reciclaje de repente podría hasta transformarse en un Diógenes, pero ella hace al revés, o sea, utiliza muy bien sus recursos ahí de las cosas que no sirven para mucho. Así es que lo vamos a considerar, están las dos personas acá como poniendo atención para pedirle el dato y para que conversen con ella. Podemos hacer cursos con ella. Concejal Roberto Soto.

**SR. SOTO** Alcaldesa, quiero plantear un tema que se enmarca dentro del próximo período de las campañas políticas, hemos conocido estos días un rumor, una noticia, en que un candidato a diputado habría visitado el sector norponiente de nuestra Comuna y habría promovido la creación de una feria libre en el sector.

Y lo consulto y lo pongo a colación en este Concejo porque ha llamado mucha gente de Los Halcones, del Condominio La Vara, de Rapanui, precisamente preguntando a este Municipio, y a quien le habla, y a otros vecinos, la veracidad de estos hechos; yo creo que es importante pronunciarnos respecto a esto, desmentir este tipo de situaciones, si así lo fuere, porque me parece muy oportuno hacerlo en este momento para hacer un rayado de cancha, la verdad que es de mi

tienda política, pero la verdad es que van a haber más de 30 candidatos que van a estar recorriendo San Bernardo y mañana será de otra tienda política, y la idea es que no nos termine afectando a todos nosotros y al Concejo Municipal, y tengamos que estar haciendo aclaraciones permanentemente.

Por lo tanto, lo traigo a colación para que podamos hacer un pronunciamiento y hacer un rayado de cancha, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Me parece muy bien que lo haya dicho en el Concejo, porque hay candidatos que ofrecen el oro y el moro en este tiempo y se olvidan que la Municipalidad es la madre de muchas cosas, si no, pregúntele a Walmart que creyó que nosotros no teníamos nada que decir, y ahí todavía estamos colgando de esta negativa, y no tenemos tampoco poderes en muchos aspectos.

Entonces, está bien que nos eduquemos y, tal como dice el Concejal, que rayemos bien la cancha a las persona que andan ofreciendo incorporar lugares que son bienes nacionales de uso público en actividades comerciales, si ustedes quieren echarse a todas las ferias libres encima con sus candidatos ofrezcan todo lo que quieran, pero te aseguro que las ferias libres nuestras ya están al tanto y están armados en contra de todos aquellos que estén promoviendo ésto, porque nosotros no hemos sido capaces todavía de resolver, esta feria sí es chiquitita, y ya se hicieron un clásico, y que vengan unos de afuera a ofrecer ésto lo encuentro insólito.

Así es que me parece bien que rayemos la cancha, aquí quien lleva las autoridades y los terrenos, respecto al desarrollo de la Comuna, no son los diputados, no son los CORE, es el Concejo Municipal, su Alcaldesa y el Municipio. Amparo, tienes la palabra.

**SRA. GARCIA** Sí, sobre el mismo punto, me parece estupendo que Roberto haya traído este punto, porque es bueno que la gente que nos está escuchando, vamos a entrar otra vez a una de las elecciones más duras, que es la presidencial, parlamentaria y de CORE, son muchísimos candidatos venidos de muchos satélites de los diferentes planetas, y de nubes, en fin, de galaxias distintas, cosas que pasan.

**SRA. S. PEREZ** Me toca, me toca.

**SRA. GARCIA** Entonces, es atingente el punto porque hay que recordarle a la gente que está escuchando, que está viendo, que tiene la voluntad de, ciudadanos responsables que escuchan ésto, que a veces parece una lata, pero estamos discutiendo lo que pasa en la ciudad.

Entonces, el ofertón viene, el ofertón, y yo quiero decirles que no solamente están las personas que van pasando, en fin, pero aquí, los gremios, las juntas de vecinos, las unidades territoriales, los clubes deportivos, que somos los que nos quedamos aquí, que después seguimos caminando por la calle, que hay que atender público, que hay que decir que no, es bueno que estén atentos a este ofertón que va a venir, y que sepan de que es este Municipio quien tiene que resolver las cosas, estamos muy complicados con lo que ya existe, y es bueno, me parece, Roberto, un punto muy importante que lo hayan traído, para que la gente esté atenta a todos los ofertones que vienen de distintos planetas.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Soto.

**SR. SOTO** Sí, reiterar, y me parece muy afectada la disposición y el compromiso de poder condenar cualquier mala práctica política que ande en los candidatos de cualquier sector, engañando a la gente, haciéndoles promesas que no pueden cumplir, saltándose nuestras ordenanzas que sí existen y jugando con la ilusión de la gente más pobre de la Comuna. Yo creo que ese tipo de prácticas, malas prácticas las tenemos que condenar, porque son demagógicas y terminan afectando nuestra democracia, que la tenemos que cuidar entre todos. Así es que, Alcaldesa, desde mi punto de vista, condenar este tipo de situaciones para que no se vuelvan a repetir.

**SRA. ALCALDESA** Vamos a estar atentos si hay más denuncias, para formalizar ante los candidatos este derecho que tenemos de defender nuestras atribuciones, si en el fondo es eso, que no se pasen de la raya porque no les corresponde. ¿Concejala, sobre el mismo tema?.

**SRA. S. PEREZ** Sí, es que le quiero contestar. ¿Sabe qué, Concejal, Amparo?, cuando uno viene de afuera, yo creo que es cuando tiene que tener mayor cuidado, porque lo primero que tiene que hacer es conocer primero la Comuna, el lugar donde tú vas a trabajar, sabes sus deficiencias, saber qué le sobre, si es que le sobran posibilidades para poder trabajar, y después empezar a ofrecer, yo creo que ésto es como el hombre que no tiene nada y le va a ofrecer el oro y el moro a la niña con la que se va a casar, y con cueva tiene el moro, si es que lo tiene.

Entonces, yo creo que aquí lo primero que tiene que hacer la persona es ubicarse donde va a trabajar, porque tú no puedes venir a ofrecer cosas si ni siquiera conoces el lugar donde te va a tocar desarrollarte y desenvolverte, entonces la gente viene efectivamente de afuera y ofreciendo cosas, que no sé si tendrán ellos las lucas para poder dárselas a las personas, o los permisos para poder hacer lo que tienen que hacer, tú no puedes llegar y meterte a una casa, porque una comuna es como una casa, y le vas a plantear paltos si no tienen ni siquiera el espacio donde crecer, creo yo. Entonces, por eso que hay que estar súper atentos, creo que uno tiene que ser humilde en ese sentido, tiene que ser cauto.

**SRA. ALCALDESA** Exacto. Bien, estamos todos de acuerdo como Concejo que tenemos que poner la patita ahí en el freno. Sra. Orfelina, sobre el mismo tema, porque el Concejal Navarro me había pedido la palabra. Concejal.

**SR. NAVARRO** Tiene que ver con un incidente, es otro tema. Lo que le comentaba en la mañana, Alcaldesa, con respecto al local del CECOSF de Lo Herrera, que no se está utilizando, está en desuso, es un CECOSF antiguo.

**SRA. ALCALDESA** Ah, sí, sí.

**SR. NAVARRO** Que no sé si oficialmente está pedido por la junta de vecinos, pero hay muchos vecinos que me han preguntado por él y por ese local, que está ahí en la fotografía, el local del CECOSF que no se está utilizando.

**SRA. ALCALDESA** Aquí está nuestro Director Jurídico, queremos compartir ese espacio no sólo con la junta de vecino, sino que además con otra organización.

**SRA. BUSTOS** Y el jardín infantil, ¿qué pasó con eso?.

**SRA. ALCALDESA** No, el jardín está más acá. No, lo que pasa es que allí hubo que desarmar una inversión que hizo un privado en el aumento del CECOSF, porque el CECOSF estuvo mal emplazado porque habían unas torres de alta tensión, entonces hubo que eliminar el CECOSF como tal, por eso que gracias al convenio con la Universidad Andrés Bello, hace años que nosotros tenemos ese centro de salud, que es una maravilla, en todo caso, pero éste quedó como en abandono, entre paréntesis, entonces se le va a otorgar a dos organizaciones para que ellas puedan...

**SR. PADILLA** Alcaldesa, a ver, hagamos una pequeña historia, un resumen para no extenderme tanto. Este terreno fue cedido en su momento, hace mucho tiempo, a San Bernardo, y San Bernardo celebró un contrato de comodato con la Cooperativa Campesina Valle Lo Herrera. Después de ésto, de celebrad, ésto fue el año 2004, lo siguieron ocupando y empezaron a pedir en el fondo que este comodato fuera compartido, que fuera compartido tanto por la Cooperativa Valle Lo Herrera como también por el Club Deportivo Renacer, ambos, entonces, se iban a hacer cargo, o lo había pedido o solicitado así.

El año pasado la junta de vecinos de Lo Herrera presentó una carta al Municipio solicitando que se les entregara a ellos, a la junta de vecinos de Lo Herrera, el inmueble que funcionaba como CECOSF en la localidad, para hacer uso del tema. Revisados los antecedentes, antecedentes que estaban distribuidos en varias partes, lo primero, efectivamente, es que se preguntó a la Directora de DIDECO qué pasaba con un tema de servidumbre eléctrica que pasaba por el sector, que exactamente es la que está en Guallatiri 8.282, y por lo tanto que había una intención, una visión de que quizás no podía ocuparse, lo que obviamente contestó el Director de Obras actual, y que señaló que efectivamente ahí había una construcción que iba a ser demolida, porque efectivamente tenía problemas con la servidumbre eléctrica. Esa es una parte.

La otra parte de lo que aparece en la carpeta, es que la junta de vecinos, la cooperativa del Valle Lo Herrera había presentado el año 2013 una solicitud de renunciar al comodato, comodato que habían celebrado con fecha 2004, ellos querían renunciar al comodato por los gastos que significa la mantención de la propiedad, y de eso se están juntando los antecedentes porque esa renuncia de comodato no consta en la carpeta de que se haya efectuado la resciliación del comodato. Por lo tanto, los dos pasos que quedan a seguir son súper breves y acotado; uno, hacer efectivamente la resciliación del comodato que existe en el fondo, para no tener comodato con nadie, en este caso con la cooperativa; y dos, efectivamente hacer las asignaciones correspondientes a través de Organizaciones Comunitarias, DIDECO en el fondo, reuniones pertinentes, para no encontrarnos nuevamente con que tengamos nosotros que informar una cosa y después, en realidad, haya otros pedidos al respecto.

Entonces trabajar coordinados, Concejal, será la solución respecto de esta situación, con dos medidas súper claras y súper concretas al respecto.

**SRA. ALCALDESA** Bien, Sra. Orfelina, ahora usted tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Estamos hablando de Lo Herrera, está de moda Lo Herrera por muchas razones, y una de ellas, que es lo que me anima a plantear aquí esta situación, es que en Lo Herrera toda la vida la Anita Pavez, y usted se recuerda, Alcaldesa, que velaba por su retén y por la ambulancia, que eran dos objetivos que ella tenía. Bueno, retén no fue posible lograrlo, y en estos momentos se está analizando la posibilidad de hacer allí una tenencia, entonces me pidió un vecino, que yo no recuerdo el nombre, que está a cargo de agilizar estos trámites, saber si el Municipio está colaborando con ese proyecto, si el Municipio ha hecho algo, qué ha hecho el Municipio, para informarles a estos vecinos que están muy interesados, porque la verdad, Alcaldesa, que hace mucha falta ahí la presencia de Carabineros.

**SRA. ALCALDESA** A mí me gustaría encontrar algún decreto o algo que había asignado, y no quiero aprovecharme que estamos en campaña, pero lo que estaba listo en San Bernardo era, precisamente, en el gobierno de Sebastián Piñera, Sra. Orfelina, era la construcción de la tenencia en Lo Herrera y en el parque industrial.

Lamentablemente, después los fondos fueron asignados a construcciones y reconstrucciones después del terremoto, y eso quedó ahí, y hoy día nosotros tenemos, porque usted sabe, el otorgamiento del terreno, que el donante fijo sólo para Carabineros, y segundo, que habían privados que estaban dispuestos a invertir en la construcción.

Yo creo que eso demás nosotros lo podemos lograr, nosotros hemos estado muchas veces en reuniones, poniendo todo nuestro empeño, si nosotros tenemos que colaborar, de todo corazón le vamos a poder todo lo que podamos como Municipio, pero además hay privados interesados, Sra. Orfelina.

Ahora, lo bueno que ha pasado, que como no ponen en los famosos espadines, que por último eran una solución, hay un móvil permanente de Carabineros en Lo Herrera, ¿ya?, al menos algo se avanzó, pero ha sido como súper difícil, ellos tuvieron una organización de seguridad que quedó la

pura escoba entre peleas y cosas, unas cámaras que se ganaron en el Gobierno Regional, al final las cámaras quedaron ahí, puros problemas, nadie se quiere hacer cargo, por eso que es sumamente necesario una tenencia o lo que sea, un retén, lo que sea, pero la presencia de Carabineros allí estables, donde se puedan hacer las denuncias, porque hoy día están en un móvil, ni siquiera en un móvil de éstos grandes, están en furgón. ¿Sobre el mismo tema?, Amparo.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, hago presente en la ocasión, se hace propicia la ocasión para contarle a la Sra. Orfelina, que uno de los trámites que tuve que hacer como Gobernador, fue entregar los papeles que el dueño del terreno, toda la papelería, a la DIPLADECAR, a quien se le hace la donación para los fines que fueron destinados, y es la DIPLADECAR quien debe generar la construcción, la partida presupuestaria, en fin, todo lo que tiene que hacer, y esos papeles están en la DIPLADECAR, porque fue el último trámite que yo hice como Gobernadora.

**SRA. BUSTOS** Sí, pero me llama la atención la información que usted me da, toda vez que, no sé si fue por allá, por el año 2005, 2006, ese terreno, que es de Carabineros, porque fue cedido por el Sr. Albert a Carabineros, cuando estaba el retén, nosotros tuvimos que entendernos con Carabineros cuando quisimos reponer la escuela de Lo Herrera, entonces eso siempre ha sido de Carabineros, incluso Carabineros nos autorizó para que colocáramos ahí la escuela provisoria, entre tanto se construía la escuela real. Entonces, me llama la atención la fecha que usted me dice con respecto a que...

**SRA. ALCALDESA** Ahora hay otro, aquí hay otro, que yo le mandar la copia.

**SRA. GARCIA** Tuve que actualizar los papeles.

**SRA. BUSTOS** Pero cómo si ya lo tenía Carabineros.

**SRA. ALCALDESA** Esta es la actualización, es del 2015, donde reiteran la reconstrucción de la tenencia de Lo Herrera, yo se la voy a mandar a usted, porque yo creo que aquí todos los que podamos presionar, presionemos, nosotros de partida lo hemos hecho, de hecho, yo tengo ésto en respuesta a mi insistencia, pero se lo voy a mandar a usted. Ellos en ese momento, el 2015, estaban en espera de recursos, pero el financiamiento es del fondo nacional de desarrollo regional.

Y en el sector de Nos también me había pedido que buscara un terreno para la futura comisaría de Nos. Yo hice todas las gestiones con el mall, para que cedieran terrenos, pero ellos no estuvieron dispuestos a ceder por 99 años, como lo hicimos nosotros con el terreno de acá para la prefectura, por lo cual Carozzi cedió un terreno, pero eso yo creo que es segunda instancia, o sea, para mí lo más importante hoy día es Lo Herrera, el compromiso de vida es con Lo Herrera. Le voy a mandar a usted para que vea el Oficio. Bien.

**SR. NAVARRO** ¿Por cuánto cedimos, por cuánto tiempo?.

**SRA. ALCALDESA** No sé, vamos a revisar cuánto tiempo, yo lo revocaría, te juro, si pudiera.

¿Seguimos con los incidentes?. No lo puedo creer. Sin otro punto que tratar, damos por terminado el Concejo.

Siendo las 14:35 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

**SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS**

.....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. ROBERTO SOTO FERRADA .....

SRA. JOVANKA COLLAO MARTINEZ .....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS .....

SR. JAVIER GAETE GODOY .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL